



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y

DEL DEPORTE

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión 3 – Acuerdo 4.1.1/CG 24-11-17

Versión de alegaciones al informe provisional de evaluación de la modificación para implantar el título en el Centro Universitario de Osuna (abril 2018).

Descripción Título	3
Representante Legal de la universidad.....	3
Responsable del título.....	3
Universidad Solicitante	3
Dirección a efectos de notificación	3
Descripción del título.....	3
Justificación.....	8
Justificación del título propuesto	8
Interés académico, científico o profesional del mismo:	8
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	12
Referentes externos:	13
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	13
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	13
Descripción de los procedimientos de consulta externos:	15
Competencias	16
Acceso y admisión.....	20
4.1. Sistemas de información previa:.....	20
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión	23
Criterios:	25
4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados	25
4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de Créditos:	29
Planificación enseñanza.....	44
Objetivos:.....	44
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	46
Explicación: Explicación general de la planificación del plan de estudios	46
Movilidad:	52
MATERIAS BÁSICAS	62
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	73
FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	74
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	85
CONOCIMIENTOS APLICADOS	87
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	97
OPTATIVIDAD.....	98
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	110
PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	111
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	117
Personal Académico	118
Profesorado:.....	118
Otros recursos humanos disponibles	148
Recursos, materiales y servicios de la Universidad de Sevilla	149

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	149
Justificación:	149
Previsión:	152
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:	154
<i>Resultados previstos de la Universidad de Sevilla</i>	<i>196</i>
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	196
Justificación de los indicadores:	196
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	199
<i>Garantía de calidad.....</i>	<i>201</i>
<i>Calendario de implantación</i>	<i>202</i>
Cronograma de implantación de la titulación	202
Justificación:	202
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	208
Enseñanzas:	208

Descripción Título			
Representante Legal de la universidad			
Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M
Responsable del título			
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
García	González	Alfonso Javier	28763459G
Universidad Solicitante			
Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Educación		
Dirección a efectos de notificación			
Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063
Descripción del título			
Denominación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias de la Educación			
Centro de Estudios Superiores "Cardenal Spínola"			
Centro Universitario de Osuna			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60

Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf		
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

CENTROS ADSCRITOS

Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO

1º Apellido:	ESPINOSA		
2º Apellido:	JIMÉNEZ		
Nombre:	DIEGO	NIF:	28589849 - K
Centro responsable del título:	<i>Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”</i>		

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla</i>
--------------------------	--

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud Sociales y Jurídicas

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	100

RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	Privada o de la Iglesia
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito

Profesiones reguladas para las que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano

Centro Universitario de Osuna

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	CHAVARRÍA		
2º Apellido:	ORTIZ		
Nombre:	CARLOS	NIF	75436642
Centro responsable del título:	CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA		

DERNOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
--------------------------	--

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza	PRESENCIAL
Rama de conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	70

RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	PÚBLICA
Naturaleza del Centro universitario:	ADSCRITO
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	---
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	CASTELLANO

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

JUSTIFICACIÓN

1. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONAL QUE AVALAN LA PROPUESTA.

En Europa existen titulaciones universitarias sobre las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte si bien la situación no es homogénea, ni en la duración de los estudios (3-5 años), ni en el número de créditos (180-340), ni en la orientación de la titulación (generalista-especializada), ni por supuesto en los contenidos de la formación.

De igual forma, en relación con la orientación de estos estudios, el estado en los países europeos refleja una polaridad entre dos tipos de enfoque en la formación:

- Grado en Educación Física
- Grado en Ciencias del Deporte (Movimiento Humano – Actividad Física)

El primero de ellos tuvo su justificación ante la demanda que se produjo para preparar un profesional que se encargara de impartir la materia de Educación Física dentro del sistema educativo. Es ella la que hace surgir la necesidad de una titulación de rango universitario que avalara dicha profesión.

Igualmente, en la actualidad, la generalización de las prácticas de las actividades físicas y deportivas es un hecho contrastado en todos los países desarrollados. Los datos del Eurobarómetro de 2004 nos indican una media aproximada de 46 % de práctica en los ciudadanos europeos de los quince estados que en los momentos del estudio formaban la UE, si bien con marcadas diferencias entre los países del norte y los países del sur. En España, aunque con porcentaje menor, la población practicante de actividad física ha crecido notablemente en las últimas décadas.

En nuestro país, el título de Licenciado en Educación Física se transformó en el año 1993, por medio del Real Decreto 1670/1993 de 24 de septiembre, que estableció el título oficial de Licenciado con rango universitario, orientado hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta titulación, hasta estos momentos, tiene un diferente desarrollo en los países de la Unión Europea, predominando la perspectiva más amplia del Grado en Actividad Física y Deporte, siendo el Grado en Educación Física una orientación que permanece diferenciada sólo en algunos países (Bélgica, Dinamarca, Holanda).

En España, el modelo propuesto por la ANECA, como base para la elaboración de propuesta del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, está basado en estudios con orientación hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, denominación que adquiere otras formas en algunos estados europeos, pero manteniendo siempre una

orientación generalista: -Ciencias del Deporte (Alemania), -Motricidad Humana (Portugal), -Ciencias del Movimiento Humano (Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia), -Educación Física y Deporte (Grecia, Irlanda).

Otras características importantes del modelo propuesto son las siguientes:

- Formación de 240 créditos y 4 años de duración para el Grado, situación que se establece igualmente en Alemania, Grecia, Holanda, Irlanda, y Portugal. El modelo de 240 créditos permite una definición de estudios distribuidos en 4 años (2+1+1), lo cual permite combinar una formación básica (2 años), con una formación aplicada común (1 año) y una iniciación a la especificidad con posibilidad de unos itinerarios (1 año).
- Formación de grado generalista (Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), pero combinada con una introducción de orientaciones curriculares, al objeto de que el graduado conozca las diferentes orientaciones profesionales (educación física, entrenamiento deportivo, gestión y recreación deportiva, actividad física y salud) y pueda iniciar la especialización en una de ellas, continuando en el postgrado con una especialización más extensa. Esta situación ya ocurre en países como Reino Unido, Portugal, Alemania, Dinamarca, Francia e Irlanda.
- Formación de grado con un primer nivel de contenidos disciplinares básicos (Ciencias del Deporte y Manifestaciones de la Motricidad Humana) y un segundo nivel de conocimiento aplicado a los diferentes ámbitos de la actividad física.

El proceso de convergencia que se está desarrollando de forma imparable en el contexto europeo, está sirviendo para que las estructuras universitarias se aproximen, constatándose que una mayoría de países están implantando el sistema de créditos ECTS y tratan de adecuar sus titulaciones a este proceso, que facilitará la movilidad no sólo del alumnado, sino también del profesorado, con el consecuente enriquecimiento profesional, investigador, social y cultural.

2. EXPERIENCIAS ANTERIORES DE LA UNIVERSIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE TÍTULOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

Andalucía, aún siendo la comunidad autónoma española con más habitantes, sólo cuenta en estos momentos con tres facultades que ofertan la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, siendo proporcionalmente menor el número si se compara con otras comunidades como Madrid, Galicia, Cataluña y Valencia, con un número menor de habitantes todas ellas, y con igual o mayor número de centros que imparten esta titulación.

En la Universidad de Sevilla, se comienza a impartir el título de Maestro Especialista en Educación Física en el curso 90/91, siendo una de las primeras de España que procede a su implantación.

De su gran cantidad de titulados durante los diecisiete cursos desde su implantación, un porcentaje significativo siguieron estudios de Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física en diversos centros de otras universidades, accediendo al segundo ciclo a través de lo especificado en la Orden ministerial de 11 de octubre de 1994.

Con posterioridad, en el curso 2005/06, se implantó el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en esta universidad. En dicho curso se ofertaron 60 plazas para

aquellos estudiantes que, estando en posesión del Título de Maestro especialista en Educación Física, quisieron acceder al segundo ciclo para conseguir el título de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Estos estudios quedaron insertados en la Facultad de Ciencias de la Educación.

En los cuatro cursos que lleva ofertándose esta titulación en esta universidad, el nivel de aceptación en el alumnado ha sido notable, no sólo por el número de **preinscritos** y matriculados, sino también por la **procedencia** tan variada de los mismos pues, tanto las solicitudes procedían de todas las provincias andaluzas.

En concreto el número de estudiantes matriculados en los tres cursos en los que se ha impartido esta licenciatura ha sido el siguiente:

Curso 2005/2006: 61 estudiantes

Curso 2006/2007: 122 estudiantes

Curso 2007/2008: 118 estudiantes

Curso 2008/2009: 120 estudiantes

- **Departamento de Educación Física y Deporte.** Áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y de Educación Física y Deportiva.
- **Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.** Área de Fisiología.
- **Departamento de Sociología.** Área de conocimiento de Sociología.
- **Departamento de Fisioterapia.** Área de conocimiento de Fisioterapia.
- **Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.** Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- **Departamento de Psicología Experimental.** Área de conocimiento de Psicología Básica.
- **Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.** Área de conocimiento de Derecho Administrativo.
- **Departamento Administración de Empresas y CIM.** Área de conocimiento Organización de Empresas.
- **Departamento de Estadística e investigación operativa.** Área de investigación de Estadística e investigación operativa.

3. DATOS Y ESTUDIOS ACERCA DE LA DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO Y SU INTERÉS PARA LA SOCIEDAD.

La Ley del Deporte de Andalucía, en su artículo 48, establece la obligatoriedad de la titulación para profesionales relacionados con la formación, dirección, rehabilitación, entrenamiento, animación u otros que se establezcan de carácter técnico deportivo. Se exigirá que el personal encargado de prestarlos esté en posesión de la titulación exigida por las disposiciones vigentes. De ahí que corresponde, en general, a los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dentro del ámbito de actuación para el que les habilita su título universitario, la prestación personal directa e indirecta el ejercicio de las profesiones que así se determinen en el desarrollo de la Ley.

Igualmente, en el Decreto de la Junta de Andalucía 183/2006, de 17 de octubre, por el que se regula la acreditación de centros deportivos y se crea y regula el Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos, se exige la intervención en la dirección técnica de los centros catalogados como superiores y excelentes de un licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

La actividad física y deportiva tiene un interés público y social constatable como además se manifiesta en la sentencia del tribunal constitucional 194/1998 de 1 de Octubre donde determina a la profesión organizada en el Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Física como de “interés público” que hoy en día más que nunca necesita el control adecuado del ejercicio de los profesionales y la asignación de las profesiones a los ocho niveles del Marco Europeo de Cualificaciones, ya que estos profesionales tienen también como destinatario principal de sus servicios un colectivo de personas merecedoras de una especial protección, como son los niños y las personas de la tercera edad o con problemas de salud, afectando así a derechos fundamentales, como la seguridad y la salud.

Los perfiles son los que siguen:

- Docencia de la educación física.
- Entrenamiento deportivo.
- Actividad física y salud.
- Gestión deportiva.
- Recreación deportiva.

Del estudio realizado por la Comisión que elaboró el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se desprendieron los siguientes datos con respecto al empleo de los egresados de la muestra:

La Docencia, con unos valores absolutos de 241 sujetos recoge el 46% del total de graduados de los años escogidos para la muestra y destaca como el perfil profesional más común. El Entrenamiento Deportivo con un porcentaje de 15,6% y la Gestión Deportiva con un porcentaje de 14,9 son las opciones siguientes. Los campos de Actividad Física y Salud, y Deporte y Recreación son emergentes y como tales recogen los menores porcentajes.

Ante la actual demanda social de actividades físico-deportivas en todos los ámbitos de la sociedad y todos los argumentos anteriormente reflejados, se evidencia la necesidad de instaurar el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Ver datos de población de 2008 padrón municipal de habitantes.
[<http://www.juntadeandalucia.es/iea>]

ACTUALIZACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXTENSIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO AL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA (Centro Adscrito).

El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte se implantó progresivamente en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla a partir del curso 2009/10, posteriormente, en el curso 2014/15, se autorizó también su implantación en el Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”, centro adscrito a la Universidad de Sevilla, desde entonces el título se ha venido impartiendo hasta el presente curso 2017/18 en dos centros.

La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso y la demanda del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte en los años que lleva implantado en la Universidad de Sevilla es la siguiente:

Curso	Oferta de plazas (1)	Matricula	Peticiones (2)
2009/10	60	60	430
2010/11	60	61	421
2011/12	60	59	412
2012/13	60	65	459
2013/14	60	60	526
2014/15	120	117	426
2015/16	130	130	431
2016/17	140	142	452
2017/18	220	223	434

(1) A partir del curso 2014/15 el título se oferta también en el Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”, adscrito a la Universidad de Sevilla.

(2) Número de peticiones en primera opción en el proceso de preinscripción organizado por el Distrito Único Andaluz.

Como puede observarse, a pesar de ofertarse en dos centros de la Universidad de Sevilla, la demanda de acceso al título sigue siendo muy superior a la oferta de plazas, de ahí que la extensión de la impartición del título a un nuevo centro con una oferta adicional de plazas esté plenamente justificada desde el punto de vista de la demanda social.



Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

El ejercicio profesional de los hasta ahora licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y desde el momento de su implantación de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, está vinculado a la adscripción al Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, al menos cuando se trate de una actividad profesional por cuenta propia o ajena en una entidad no estatal.

Esto se desprende de lo estipulado en el R.D. 1985/1981, de 3 de julio, en el que se establece. "Para ejercer la profesión de profesor de Educación Física, ya sea particularmente o al servicio de cualquier empresa o entidad no estatal, será condición obligatoria, además de cumplir todos los requisitos que las Leyes y disposiciones vigentes prescriban, pertenecer al Colegio Oficial de Profesores de Educación Física o, en su caso, a los colegios de ámbito territorial reducido que en su día se constituyan". Relacionado con lo anterior, existe jurisprudencia en base a la sentencia núm. 194/1998 de fecha 1 de octubre de 1998 del Tribunal Constitucional.

Referentes externos:

Para la elaboración del plan de estudios del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, se ha contado con la colaboración de:

Representante del Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física de Andalucía (COPLEF-A)

Empleadores de Centros Deportivos

Representantes de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía

Representantes del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla

Expertos de la Empresa Pública del Deporte Andaluz

Libro blanco del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el

Deporte, del Programa de Convergencia Europea publicado en junio de 2004 por la ANECA.

Durante el proceso de elaboración del mismo, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Reuniones con los distintos Directores de Departamento para presentar todo lo aprobado en las comisiones de rama y comisiones técnicas del CAU (Consejo Andaluz de Universidades) y la normativa del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con respecto a los títulos de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Pedagogía y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Posteriormente, en Junta de Facultad de fecha 21 de mayo de 2008, se aprobó la Comisión que emana de dicha junta para el grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte compuesta por los siguientes representantes:

COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Presidente: Decano/Vicedecano. D. Santiago Romero Granados / D. Antonio Ariza García

Profesorado: 10 miembros

ÁREAS Y PROFESORADO PARTICIPANTE	
Organización de Empresas	Gabriel Cepeda Carrión
Derecho Administrativo	Antonio José Sánchez Saez
Didáctica de la Expresión Corporal	Jose P. Sanchís Ramirez
Educación Física y Deportiva	Luis Carrasco Paez
Estadística e Investigación Operativa	José M ^a Fernández Ponce
Fisiología	Antonio Escribano Zafra
Fisioterapia	Cleofás Rodríguez Blanco
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Jesús García Vidal
Psicología Básica	Eugenio Pérez Córdoba
Sociología	Alvaro Rodríguez Díaz

4 Alumnos: Elena González Sánchez

Total: 14 miembros.

Otras acciones realizadas fueron:

- Actuación de las correspondientes subcomisiones de seguimiento de planes de estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación, como comisiones de garantía de Títulos según lo indicado en el Anexo VIII del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de septiembre de 2008.
- Elevación a la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, de la propuesta de plan de estudio del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.



Descripción de los procedimientos de consulta externos:

El proceso siguió las siguientes etapas:

1º Lectura y análisis, por parte de la Comisión del Plan de Estudio del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, del Libro Blanco del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del Programa de Convergencia Europea.

2º Consulta a los agente externos de los acuerdos tomados en las distintas reuniones celebradas por la comisión. Elaboración de la propuesta de Plan de Estudio en base al acuerdo tomado por la Comisión Técnica del título por la que se estableció el 75% de las enseñanzas comunes

3º Presentación pública de la propuesta del Plan de Estudio del Título por parte de la Comisión, con la asistencia de los agentes externos mencionados con anterioridad así como alumnado, profesorado y personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Competencias

Competencias

Competencias básicas del RD 1393/2007

CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB.5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

A. Competencias generales comunes a los Módulos dentro de este tipo de competencias se diferencian, a su vez, competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

A.1. Instrumentales. Se entienden por tales las capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G02. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

G03. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A.2. Interpersonales. Son las habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones.

G05. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

G06. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la

diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

G08. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

A.3. Sistémicas. Son capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos.

G09. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

G13. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

G14. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

A.4 Generales del Módulo Básico

G15. Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G16. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.

G17. Conocer y comprender los factores metabólicos, fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte

G18. Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte

G19. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano

G20. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.

G21. Capacidad de análisis y síntesis de los conceptos y técnicas estadísticas aplicadas a las ciencias del deporte.

A.5 Generales del Módulo Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana

G22. Aplicar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la

motricidad humana.

G23. Identificar los beneficios biopsicosociales de la práctica deportiva.

G24. Evaluar la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.

G25. Analizar los fundamentos del deporte.

G26. Adquirir habilidades propias en cada una de las modalidades deportivas contempladas en el módulo.

G27. Diseñar, planificar y evaluar procesos de entrenamiento en sus distintos niveles y ámbitos competitivos.

G28. Promover y desarrollar actitudes que eviten cualquier tipo de abuso a menores en el ámbito deportivo con especial atención a la etapa infantil.

G29. Saber adaptar las actividades deportivas de cada modalidad a las necesidades especiales de los practicantes.

G30. Potenciar en el alumnado la equidad de género en todas las modalidades y especialidades deportivas.

G31. Emplear la educación física y el deporte como medio para la integración de la diversidad social, cultural y religiosa.

A.6 Generales del Módulo Conocimientos Aplicados

G32. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas

G33. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte

G34. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles

G35. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos y comportamentales a los diferentes campos de la actividad física y el deporte

G36. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud

G37. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.

A7. Generales del Módulo Optativo

G38. Conocer los fundamentos técnicos y tácticos básicos y avanzados de diferentes deportes.

G39. Tomar decisiones fundamentales para organizar, planificar y realizar intervenciones en la enseñanza y entrenamiento de los diferentes deportes.

G40. Potenciar la igualdad de género y la diversidad en la práctica deportiva, reflexionando y siendo críticos sobre las mismas.

G41. Conocer e identificar la Administración pública deportiva.

G42. Conocer el régimen jurídico básico de los actores deportivos en España y Andalucía.

G43. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas.

G44. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas

G45. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de las prácticas de actividades físicas inadecuadas.

G46. Potenciar y vivenciar la práctica de los deportes del entorno.

G47. Aplicar los mecanismos de control de la calidad y seguimiento en los diferentes programas de actividad físico-deportiva.

G48. Conocer y vivenciar los elementos que estructuran la expresión corporal.

B. Competencias específicas. A continuación se presentan las competencias profesionales específicas, siendo un requisito fundamental que los graduados alcancen todas y cada una de ellas de forma integral al final del periodo formativo.

E01. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor

E02. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas

E03. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

E04. Identificar los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de actividad física, deportiva y recreativa.

E05. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E06. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.

E07. Evaluar la condición física saludable y prescribir programas y actuaciones adecuadas para su mejora, evitando prácticas desaconsejadas o nocivas para los participantes.

E08. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento deportivo en sus distintos niveles y ámbitos.

E09. Dirigir y/o gestionar organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos de forma individual o en conjunto con otros profesionales.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor

Acceso y admisión

4.1. Sistemas de información previa:

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. Salón de estudiantes

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 Jornadas de puertas abiertas:

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. Participación en ferias nacionales e internacionales:

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.us.es/estudios/index.html>

Específicamente, en el caso de los títulos de Grado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web, donde se ofrece información detallada de la oferta de títulos oficiales clasificados por diferentes criterios y en el que se ofrece información detallada sobre todos los aspectos de interés de cada título. Dicho portal está disponible en la dirección web: <http://www.us.es/estudios/grados/index.html>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

D. Sobre el perfil de ingreso

El perfil deseable de los futuros estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte es el siguiente:

- Alumnos provenientes de las siete modalidades de acceso a la universidad relacionadas con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y, más en concreto, con los módulos establecidos en esta titulación.
- Entre las cualidades deseables por este alumnado de nuevo ingreso destacan la actitud positiva hacia la práctica de la Actividad Física y del Deporte; dinamismo y capacidad de adaptación; capacidad de resolución de problemas; iniciativa y predisposición para el trabajo en grupo así como habilidades comunicativas.

Información sobre Acceso y admisión de estudiantes en el CEU “Cardenal Spínola”

1.- Servicio de Información y Admisión

El Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” dispone de un Servicio de Información y Admisión que tiene por objetivos prioritarios informar al futuro estudiante de todos los pormenores de la titulación, de los procesos de admisión y matrícula. Además, en los primeros días de estancia en el centro, realiza una labor de asesoramiento imprescindible para agilizar la adaptación de los estudiantes a los estudios universitarios.

El citado Servicio se encuentra físicamente en el hall de entrada al edificio y consta de sala de reuniones, despachos de atención y sala de espera.

Las acciones y cometidos de este Servicio son las siguientes:

- Atención telefónica al futuro estudiante
- Atención personal al futuro estudiante. Esta atención se realiza bien mediante cita previa o bien sin cita previa, manteniéndose una entrevista personal con el interesado.

- Atención y respuesta a las peticiones de información que entran por el formulario de información habilitado en la web del centro
- Mantenimiento y seguimiento de la información que aparece en la web del centro
- Organización de sesiones informativas tanto específicas como generales. Las específicas son organizadas para distintos colectivos concretos: Técnicos superiores, estudiantes que ya poseen otra titulación universitaria, etc. Las sesiones generales se organizan habitualmente en el centro, invitándose a ellas a todas las personas que se interesan por nuestro centro y/o titulaciones. En los periodos de matrícula y preinscripción estas sesiones se organizan diariamente.
- Organización de charlas en colegios, institutos y otras entidades sobre todos los pormenores de los estudios impartidos en nuestro centro.
- Participación en Salones del Estudiante, foros, jornadas de orientación y otros actos informativos, entre ellos el propio Salón del Estudiante y el ciclo de Mesas Redondas sobre acceso a la Universidad organizados por la propia Universidad de Sevilla.
- Diseño de material informativo para los estudiantes en los que se detallan servicios, planes de estudios y otros pormenores de nuestras titulaciones.
- En colaboración con el Servicio de Comunicación, diseño del boletín informativo *Infoceu* y de la *Agenda institucional*.

Información sobre Acceso y admisión de estudiantes en el Centro Universitario de Osuna

1.- Servicio de Información y Admisión

El Centro Universitario de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer el Centro, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del centro se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece el Centro Universitario de Osuna en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo y gozan de una gran acogida.

Una vez los estudiantes deciden estudiar en el Centro Universitario de Osuna, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

• Información multimedia

- Web corporativa del Centro (www.euosuna.org) En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.). Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.

Además en la misma página web se puede encontrar otros enlaces de interés como portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.

- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

• Información documental e impresa

- Guía Académica del Centro. Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y

detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).

- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.
- Folleto general corporativo del Centro
- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.

- Jornadas

- Encuentro con orientadores de secundaria
- Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria
- Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria
- Actividades formativas a profesorado de secundaria
- Presencia en foros y ferias
 - Información Personalizada
- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual. Inscripción. Automatricula en modo local y virtual.
- Dirección

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso y criterios de admisión son aplicables a la titulación impartida tanto por el Centro propio (Facultad de Ciencias de la Educación) como por los Centros adscritos (Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola y Centro Universitario de Osuna).

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia específica** sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster.

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la

Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas

(<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit>).

La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión**, dado que a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, está coordinado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el procedimiento de admisión para los estudios de Grado.

Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2017-2018, en los estudios universitarios de grado.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Según el acuerdo tomado por la Comisión de planes de estudio para el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Sevilla, no se efectuarán pruebas físicas para acceder a los estudios conducentes al título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, aunque, se solicitará una certificación médica oficial en el que se especifique "El/la estudiante es Apto/a para la realización de Ejercicio Físico".

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición en cada uno de los centros:

Facultad de Ciencias de la Educación

Curso	Nº de plazas aprobadas
2009/10	60
2010/11	60
2011/12	60
2012/13	60
2013/14	60
2014/15	60
2015/16	70
2016/17	70
2017/18	120

Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

Curso	Nº de plazas aprobadas
2014/15	60
2015/16	60
2016/17	70
2017/18	100

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de

la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (<https://ppropiodocencia.us.es/>)
2. El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>).
3. El Servicio de Orientación Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://sacu.us.es/>).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las

compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título): Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Sistemas de apoyo específicos de la titulación:

Al comenzar cada nuevo curso académico se organizará una jornada de recepción para los nuevos alumnos. En esta jornada se les ofrecerá toda la información que necesitan para el comienzo de su vida como estudiantes universitarios:

- Estructura organizativa de la Facultad y la Universidad.
- Estructura de los estudios.
- Plazos y normativas importantes (modificaciones de matrícula, cambios de turno...).
- Servicios e infraestructuras del Centro: aulas, laboratorios, acceso a internet, correo electrónico, plataforma virtual de enseñanza...
- Un representante de alumnos explicará qué es y para qué sirve la Delegación de Alumnos.
- La directora de la Biblioteca, o persona en quien delegue, explicará el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda, sistemas de peticiones de títulos, recursos electrónicos...
- Un representante del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Estudiantes explicará las diferentes posibilidades de movilidad estudiantil, en especial de los programas más accesibles, como Erasmus.
- Intervenciones de responsables de otros servicios de la Universidad (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, Servicio de Deportes...).

**Información sobre Acceso y admisión de estudiantes
en el CEU “Cardenal Spínola”**

Servicio de Orientación

El Servicio de Orientación junto a la Dirección Académica organiza diversas sesiones de acogida para nuevos estudiantes, que se implementan en varias fechas, coincidiendo con las sucesivas fases de adjudicación y matriculación. Estas sesiones consisten en unas palabras iniciales de acogida por parte del Equipo Directivo Académico, presentación de los distintos servicios del centro y visita a las instalaciones. Ello se complementa con pruebas y entrevistas iniciales para hacer llegar a los estudiantes las actitudes y aptitudes necesarias para superar con éxito el Grado en que se haya matriculado. Asimismo, en este momento se les anima a acudir tanto al Coordinador-tutor de curso como al Servicio de Orientación si lo necesita para mejorar en los aspectos antes subrayados; hay que tener en cuenta que hoy día la procedencia de los estudiantes es muy diversa y nos encontramos con: estudiantes que provienen de la antigua licenciatura sin terminar, estudiantes que ya poseen otra titulación, estudiantes que provienen de un ciclo superior de formación profesional, estudiantes procedentes de la misma u otras titulaciones sin terminar y, por último, estudiantes que inician sus estudios de Grado.

De otro lado, y como complemento de las acciones anteriormente descritas, resultan imprescindibles las pruebas iniciales de competencia académica de las distintas asignaturas, especialmente aquellas que tienen un carácter instrumental y en las que se ha demostrado que las medidas de prevención son adecuadas para evitar el fracaso académico.

Asimismo, el Servicio de Orientación Universitaria del centro está destinado a atender durante el curso a todo estudiante que requiera apoyo y orientación, tanto personal como académica. Además, organiza a lo largo del curso jornadas sobre técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes, miedo a hablar en público, cómo afrontar los exámenes tipo test, etc., que son ofrecidas como actividades complementarias a los estudiantes con la finalidad de favorecer el éxito académico.

Resulta fundamental, en este sentido, el asesoramiento y seguimiento que realiza el Servicio de Orientación junto con los Coordinadores de titulación, sobre todo durante el primer curso, con los estudiantes procedentes de otras provincias andaluzas y del resto del estado español, ya que es muy común que se presenten dificultades de adaptación que superan las habituales en los estudiantes que ingresan por primera vez en la Universidad.

Proceso de matrícula

El estudiante realiza este proceso en la Sección de Alumnos del centro en los plazos de matrícula establecidos para cada fase y adjudicación.

Dicho proceso se encuentra pormenorizado en la web de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, desde donde el estudiante puede descargar los impresos y toda la información al respecto (<http://www.ceuandalucia.com/informacion/acceso-estudios-universitarios.php>).

Tanto en el Servicio de Admisión e Información como en la Sección de Alumnos se informa al estudiante de forma personal de todos los trámites de este proceso.

La Sección de Alumnos del centro se encuentra físicamente junto al Servicio de Admisión e Información y consta de despachos de atención personalizada.

Información sobre Acceso y admisión de estudiantes en el Centro Universitario de Osuna

Servicio de Orientación

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, la Escuela Universitaria de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Programa de integración de estudiantes de primer curso.

- Jornadas de acogida en cada titulación universitaria en la que facilita Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en

este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

- Plan de Acción Tutorial, dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural de la Escuela Universitaria de Osuna:
 - o Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria
 - o Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración corporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.)
 - o Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)
- Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes
- Programas educativos
- Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.)
- Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.
- Atención al alumnado con dificultades académicas.
- Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Centro y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de Créditos:

La Normativa es aplicable a la titulación impartida tanto por el Centro propio (Facultad de Ciencias de la Educación) como por los Centros adscritos (Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola y Centro Universitario de Osuna).

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPÍTULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá

ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora

- que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
 - 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
 - 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
 - 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitar:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.

- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con

representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de

alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Planificación enseñanza

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

Los objetivos formativos y competenciales del Plan de Estudios del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Sevilla han sido diseñados con el fin de que el egresado adquiera la cualificación adecuada para poder desarrollar una labor profesional responsable y eficiente en los diferentes campos profesionales.

Como ya se ha indicado con anterioridad, en el estudio del mercado laboral, realizado para la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se han podido constatar la existencia de diferentes perfiles profesionales, hacia los cuales se orientan los siguientes objetivos en términos de resultados de aprendizaje:

I Aprendizaje de los conocimientos disciplinarios básicos (SABER)

- 1.- Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 2.- Adquirir la formación científica básica aplicada a la Actividad Física y el Deporte en sus diferentes manifestaciones.
- 3.- Conocer y comprender los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte
- 4.- Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte
- 5.- Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano.
- 6.- Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.
- 7.- Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la movilidad humana
- 8.- Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana
- 9.- Conocer y comprender los fundamentos del deporte.

II Aprendizaje de los conocimientos aplicados (SABER HACER ESPECÍFICO)

- 10.- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- 11.- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y deporte
- 12.- Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.

- 13.- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.
- 14.- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- 15.- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- 16.- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas
- 17.- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- 18.- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivos, adecuados para cada tipo de actividades.

III Aprendizaje de destrezas instrumentales (SABER HACER COMÚN)

- 19.- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y del deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
- 20.- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 21.- Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
- 22.- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
- 23.- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- 24.- Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

Por otra parte, el diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica:

http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.

Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.

Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	108
Optativas:	60
Prácticas externas:	6
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación: Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se ha estructurado en 4 cursos con una carga lectiva de 60 créditos ECTS por curso, lo que supone una carga total de 240 créditos. En el caso del Módulo de Optatividad, se oferta un total de 120 ECTS de los cuales el alumno deberá cursar 60 ECTS.

Estos créditos se han distribuido teniendo en cuenta el tipo de materia según se muestra en la tabla siguiente:

Tipo de Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	108
Optativas	120 (a cursar 60)
Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Grado	12
Créditos Totales	300

En las materias de formación básica el estudiante adquirirá competencias sobre materias básicas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la rama de Ciencias de la Salud. Estas competencias son generales y podrían ser comunes a otros grados.

Las materias obligatorias propuestas formarán al estudiante principalmente en competencias generales del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Esta formación se complementará con competencias más específicas que se cursarán en las materias optativas.

El trabajo fin de grado y las prácticas externas se realizarán durante el último curso y tendrán una formación transversal e integradora, donde se aplicarán conocimientos y competencias adquiridas durante la formación de grado.

En la tabla siguiente se muestra la distribución de créditos atendiendo a las materias y a los cuatro cursos en los que se organiza el plan de estudios.

CURSO	MATERIAS BÁSICAS	MATERIAS OBLIGATORIAS	OPTATIVAS	TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EN EMPRESAS	ECTS TOTALES
--------------	-------------------------	------------------------------	------------------	---	---------------------

1º	30	30	-	-	60
2º	30	30	-	-	60
3º	-	36	24		60
4º	-	12	36	12	60
TOTALES	60	108	60	12	240

En las siguientes tablas se muestran las diferentes asignaturas que conforman los diferentes módulos:

MATERIAS Y ASIGNATURAS DE 6 ECTS VINCULADAS AL MÓDULO DE MATERIAS BÁSICAS

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO
EDUCACIÓN	Didáctica de la Educación Física	6	1º
	Teoría e Historia de la Educación Física, Actividad Física y Deporte	6	1º
PSICOLOGÍA	Psicología Social	6	1º
	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	6	2º
SOCIOLOGÍA	Sociología del Deporte	6	2º
ESTADÍSTICA	Estadística	6	2º
ANATOMÍA	Anatomía Humana	6	1º
FISIOLOGÍA	Fisiología General	6	1º
	Fisiología del Ejercicio	6	2º
FÍSICA	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	6	2º

MATERIAS Y ASIGNATURAS DE 6 ECTS VINCULADAS AL MÓDULO FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD (MATERIAS OBLIGATORIAS)

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO
FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD	Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	2º
	Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	1º
	Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	1º
	Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	2º
	Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza	6	2º
	Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	1º
	Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	1º
	Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio	6	1º
	Expresión Corporal y Danza	6	2º
	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	6	2º

MATERIAS Y ASIGNATURAS DE 6 ECTS VINCULADAS AL MÓDULO CONOCIMIENTOS APLICADOS (MATERIAS OBLIGATORIAS)

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO
CONOCIMIENTOS APLICADOS	Enseñanza de la Educación Física I	6	3º
	Enseñanza de la Educación Física II	6	4º
	Entrenamiento Deportivo I	6	3º
	Entrenamiento Deportivo II	6	4º

	Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable	6	3º
	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Calidad de Vida	6	3º
	Organización y Gestión de Empresas Deportiva	6	3º
	Actividad Física, Deporte y Recreación	6	3º

ASIGNATURAS DE 6 ECTS VINCULADAS AL MÓDULO OPTATIVIDAD

(Se ofertan 120 ECTS, en un total de 20 asignaturas de las cuales se cursarán 60 ECTS equivalentes a 10 asignaturas)

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO
OPTATIVIDAD	Baloncesto II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	3º
	Voleibol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	3º
	Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos	6	3º
	Juegos y Deporte en Edad Escolar	6	3º
	Fundamentos de los Deportes de Combate y su Enseñanza	6	3º
	Fundamentos de los Deportes de Raqueta y su Enseñanza	6	3º
	Fundamentos del Rugby, Hockey y su Enseñanza	6	3º
	Expresión Corporal II	6	3º
	Natación II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6	4º
	Prácticas de Gestión en Instituciones Deportivas	6	4º
	Prácticas de Rendimiento Deportivo	6	4º
	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	6	4º
	Balonmano II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	4º
	Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte	6	4º
	Organización de Eventos Deportivos	6	4º
	Derecho de las Instituciones Deportivas	6	4º
	Fútbol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	4º
	Deportes Adaptados y Para la Diversidad	6	4º
	Atletismo II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6	4º
	Deportes del Entorno: Remo y Piragüismo	6	4º

PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO
PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	Prácticas en Empresas	6	4º
	Trabajo Fin de Grado	6	4º

Mecanismos de coordinación

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Coordinación entre Centros

La planificación de las enseñanzas que se describe en este apartado es aplicable a los tres centros de la Universidad de Sevilla en los que se imparte el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, esto es, a la Facultad de Ciencias de la Educación, al Centro de Estudios

Universitarios “Cardenal Spínola” y al Centro Universitario de Osuna. Por lo tanto, el plan de estudios es el mismo en los tres centros.

En todos los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Sevilla con sus centros adscritos se contempla la creación de una Comisión Académica formada por tres representantes de cada Institución, que se encarga de desempeñar fundamentalmente las siguientes funciones específicas:

1. Desarrollar mecanismos de coordinación encaminados a facilitar la evaluación y acreditación de los títulos, mediante el apoyo de expertos de la Universidad de Sevilla que realicen un seguimiento y evaluación de los trabajos realizados por el centro adscrito.
2. Desarrollar procedimientos para posibilitar la tutela académica de los Departamentos Universitarios de la Universidad de Sevilla en relación con el desarrollo de las actividades docentes, su seguimiento y evaluación, así como establecer vías de colaboración en tareas docentes y proyectos de investigación.
3. Desarrollar otras vías de colaboración conjunta en proyectos de índole académica

Además de los mecanismos de coordinación institucional indicados anteriormente, existen comisiones específicas de coordinación entre los centros que imparten cada título. En este caso concreto la Facultad de Ciencias de la Educación, como centro principal y responsable del título, articulará acciones de coordinación mediante comisiones conjuntas de todos los centros implicados en la impartición del título.

Las reuniones de esta comisión de coordinación se celebrarán al menos dos veces al año, una en primavera y otra a final de año, estimándose que son dos fechas clave, la primera para valorar la marcha del curso académico y las cuestiones de planificación del curso siguiente y la segunda para valorar el inicio y sus posibles incidencias.

En ambos casos, además, se aportará información pertinente sobre los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título y sobre las cuestiones académicas generales que afecten a los centros, programas y actividades académicas, profesorado, límites de admisión, plazas de prácticas, etc. Todo ello con el objetivo de mejorar los procesos de comunicación y coordinación académica entre los tres centros.

De tales reuniones, que serán convocadas y presididas por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación o persona en quien delegue, se levantarán actas que se enviarán al Vicerrectorado de Ordenación Académica y serán valoradas en las reuniones de las Comisiones Académicas citadas al principio y previstas en los correspondientes convenios de colaboración.

Por tanto, la coordinación general entre los centros propios y adscritos, en función de los títulos que imparten, se realiza en un doble plano, de una parte con una coordinación entre centros a través de las comisiones de coordinación bilaterales o multilaterales en función de los centros en los que se imparten los títulos y de otra parte, en un plano superior, a través de las Comisiones Académicas institucionales previstas en los correspondientes convenios de colaboración.

Prácticas externas

Dado que en el Plan de Estudios se contemplan Prácticas en Empresas, la Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la Universidad de Sevilla se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional. En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral.

A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spe/>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

A) Prácticas de Formación Académica: son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://www.institucional.us.es/pracus/>). Dentro de esta modalidad se engloban los siguientes tipos:

- **Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM:** son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.
- **Convalidación de Créditos:** estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

B) Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales. Dentro de esta modalidad se engloban los siguientes tipos dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- Programa **Propio:** Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
- Programa **PRAEM:** en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.

C) Prácticas de Titulados: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

D) Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados. Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) N° de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino

d) Perfil del candidato:

- a. Titulación
- b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública

- a) N° de plazas
- b) Periodo de realización de las prácticas

2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés

3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Compra de billetes de avión

5.- Abono de la beca.

6.- Justificación de la estancia

7.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool

2.- Búsqueda de alojamiento

3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia

3.- Acto de bienvenida

4.- Inscripción

5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) N° de plazas
 - b) Titulación requerida
 - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 5.- Compra de billetes de avión.
- 6.- Abono de la beca.
- 7.- Justificación de la estancia
- 8.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottingen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

**BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
Abono de la beca previa presentación de:
 - h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PROGRAMA SICUE

- 1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.
 - a) Propuesta de nuevos convenios
 - b) Características:
 - Curso académico
 - Universidad
 - Titulación
 - Número de plazas
 - Periodo de estancia
 - Representantes institucionales
 - c) Elaboración y gestión de acuerdos.
 - d) Comunicación CRUE
- 2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.
 - a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - Decanos/Directores Centros
 - Coordinadores Académicos
 - Delegaciones Alumnos
 - Secretarías Centros
 - b) Perfil destinatarios:
 - Alumnos universitarios
 - Titulación

- Nota Media
- Créditos superados
- Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

a).- Difusión de la publicación de concesión de becas

b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos

c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.

d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.

e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.

f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.

9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

ACUERDOS BAJO PROGRAMA SICUE DESARROLLADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

De forma concreta, dentro del Programa SICUE los alumnos que actualmente cursan la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tienen ofertados en el presente curso 2008-09 los siguientes destinos:

Universidad	Plazas	Meses
Universidad de León	2	9
Universidad de Valencia Estudi General	2	9
Universidad de Zaragoza	2	9

ACUERDOS BAJO PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO DESARROLLADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

De forma concreta, dentro del Programa Erasmus los alumnos que actualmente cursan la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tienen ofertados en el presente curso 2008-09 los siguientes destinos:

Universidad		
ALEMANIA 08.18.75	D HANNOVE01	Leibniz Universität Hannover
GRECIA 08.18.50	G ATHINE01	University of Athens
ITALIA 08.18.72	I BOLOGNA01	Università Degli Studi di Bologna
RUMANIA 08.18.76	RO BACAU01	University of Bacau (Rumania)
REINO UNIDO	Sheffield Hallam University	Centre for sport and exercise science sheffield

Seguimiento de los programas de movilidad.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación ofrece en la actualidad un servicio de acogida y seguimiento de los estudiantes extranjeros sujetos a programas de movilidad, facilitando su adaptación a las distintas titulaciones que en dicho centro se imparten. Al mismo tiempo, este servicio fomenta la movilidad del alumnado propio a otras instituciones académicas.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11).

http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/2011_11_22_CG_N_RECONOC_TRANS.p.pdf

Descripción de los módulos o materias

MATERIAS BÁSICAS

Denominación: MATERIAS BÁSICAS Créditos ECTS 60 Carácter Formación básica

Unidad temporal 1er y 2º Curso 1er y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Al ser este un módulo de materias básicas no se contemplan requisitos específicos para cursar el mismo, salvo aquellos necesarios para acceder al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Sistemas de evaluación

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Si, por un lado, la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje se modifica para poner el énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la adquisición de información y conocimientos y, por otro lado, se amplían las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ello repercute de forma inevitable en la evaluación.

Frente a una evaluación centrada básicamente en el conocimiento, propia del modelo educativo tradicional, los nuevos sistemas de evaluación ponen el acento en la evaluación del aprendizaje, de modo que a la evaluación de los conocimientos se suma una evaluación basada en las competencias, capacidades y procesos estrechamente relacionadas con el trabajo y las actividades que conducen al progreso del estudiante (González y Wagenaar, 2003).

Desde esta perspectiva, la Comisión Europea define la evaluación en el marco de los ECTS como la gama total de exámenes/tests escritos, orales o prácticos, proyectos y portafolios utilizados para evaluar el progreso del estudiante (European Commission, 2005). En consecuencia, en los nuevos sistemas de evaluación se incorporan elementos significativos, entre los que se destacan la diversidad de indicadores de evaluación, una evaluación enfocada hacia el aprendizaje (evaluar para aprender), la participación activa del estudiante (autoevaluaciones) y unos criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje establecidos (AQU, 2003a,b; González y Wagenaar, 2003, 2005; Eueopean Comisión, 2005).

Por último, cabe destacar también que la ENQA, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Declaración de Berlín (Ministerio de Educación y Ciencia, 2003) en materia de calidad, ha recogido la evaluación de los estudiantes entre los criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones educativas en el EEES, pues considera que la evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior (ENQA, 2005). Así, este organismo establece como criterio de calidad, y entre otras directrices, que los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente. Además, se debería proporcionar a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizado en su programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación (EQNA, 2005).

Objetos de la evaluación

Es evidente que lo correcto a la hora de evaluar es hacerlo de todo lo relacionado con el acto

pedagógico, ya que idea básica sobre la que se debe apoyar el modelo de evaluación es que la evaluación sirva como ayuda en la mejora de la actividad docente en su conjunto (Chivite, 1989). Así, los elementos susceptible de evaluación son:

- El alumnado y los resultados del aprendizaje.
- El profesor y su función docente.
- El propio proceso de enseñanza – aprendizaje

En cuanto a la evaluación del proceso, es necesario aclarar que no se trata simplemente de poseer información sobre los puntos débiles del mismo, sino que, como apunta Castejón (1996), uno de los más importantes propósitos y objetivos de la evaluación es realizar chequeos periódicos en torno a la efectividad del programa e indicar los puntos en los que dicho programa tiene fortaleza y, a su vez, señalar aquellos aspectos que son más vulnerables.

Criterios de evaluación.

El desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorizar el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos. Es coherente evaluar todas las competencias programadas (básicas, específicas y genéricas o instrumentales). Además, es preciso expresar los criterios de evaluación en términos de capacidad observable desde el exterior, es decir, que el evaluador pueda, dependiendo de la herramienta utilizada, ser consciente de que el individuo evaluado ha desarrollado (o no) las competencias a las que hace referencia el criterio formulado.

De esta forma, será necesario considerar las competencias correspondientes al módulo de materias básicas.

Temporalización de la evaluación.

Es de común acuerdo el establecer tres categorías básicas en torno a la evaluación atendiendo al momento en el que se ponga en práctica: al principio, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación inicial o predictiva.

La función principal que más habitualmente se otorga a este tipo de evaluación es la de “*diagnosticar*” los conocimientos previos del alumnado o “*pronosticar*” las posibilidades del alumno y orientar. Otra función que este modo de evaluar nos facilita es la de “*agrupar y clasificar*” lo que será imprescindible si se pretende llevar a cabo una enseñanza mínimamente individualizada. Además, el conocimiento real y previo del nivel que cada alumno o alumna posea permitirá, por un lado, “*motivar e incentivar*” a esos alumnos y alumnas, gracias a la comparación de los resultados de partida con los resultados obtenidos al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, esto facilitará “*valorar la eficiencia del sistema de enseñanza*”, una información que las evaluaciones realizadas al final del proceso no pueden ofrecer por sí solas.

En este caso, y teniendo en cuenta el ámbito en el que se presenta este Proyecto, dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación y, más concretamente, en el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es de una importancia fundamental el realizar una evaluación-diagnóstico sobre los conocimientos previos de los estudiantes, ya que todos ellos provienen de unos estudios.

Evaluación formativa

La evaluación formativa pone especial atención en el proceso, realizándose a lo largo del mismo. De esta forma, y aunque la principal función es la de seguimiento, este tipo de evaluación cumple, también con otras funciones como la de conocer el rendimiento y progresión del alumno, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza, pronosticar las posibilidades del alumno y orientar, motivar e

incentivar al alumno, agrupar y clasificar y asignar calificaciones a los alumnos. El hecho de “asignar calificaciones” tendrá como consecuencia la búsqueda de la mayor objetividad de las mismas. Esto obliga indefectiblemente a buscar unas herramientas de evaluación que permitan lograr este objetivo sin generar una sensación al alumno de sometimiento a las pruebas o exámenes continuos.

Evaluación final y sumativa

Contrariamente a lo que muchos docentes opinan, la evaluación sumativa no es lo mismo que la evaluación final. Coinciden en que ambas se producen al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, si bien, cada una de ellas implica consideraciones distintas:

- La evaluación final implica solamente el conocimiento de los resultados últimos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación sumativa integra dentro de sí misma a la evaluación final, junto con las realizadas a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su comienzo (inicial y formativa).

Además, las funciones para las que pueden ser utilizadas cada una de ellas son distintas. Así, la evaluación final es utilizada para conocer el rendimiento del alumno una vez finalizado el proceso, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza (sólo si se compara con los datos extraídos de la evaluación inicial) y, aunque de una forma limitada, motivar e incentivar al alumno. Sin embargo, la evaluación sumativa permite, además de todo lo anterior, asignar calificaciones ajustadas a los resultados del aprendizaje obtenidos, ya que ofrece la posibilidad de barajar una mayor cantidad de información que se deriva de la aplicación de una mayor diversidad de indicadores. Será pues, fundamental, la utilización de la evaluación sumativa para el establecimiento de un juicio evaluador complejo, adaptado a los nuevos sistemas de enseñanza (AQU, 2003a,b; González y Wagenaar, 2003, 2005).

Herramientas de evaluación.

Evaluación del alumnado.

En la siguiente Tabla se muestran las principales herramientas en la evaluación del alumnado, así como su finalidad.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral. Se puede articular a través la defensa de un proyecto, de un trabajo personal, entrevista profesor -alumno, presentaciones grupales.	Comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar diversas materias y el conocimiento de problemas actuales, temas conflictivos, etc
Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba cronometrada, efectuada bajo control, en la que el alumno construye su respuesta. Se le puede conceder, o no, el derecho a consultar material de apoyo.	Comprobar la capacidad de expresión, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis, la creatividad, etc.
Pruebas tipo test	Examen escrito estructurado con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos.	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien su nivel de adquisición
Mapa Conceptual	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por parte del estudiante.
Trabajo académico	Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios	Fomentan el desarrollo de diversas competencias: búsqueda y selección

	y complejos propios de últimos cursos.	de información, lectura inteligente, organización, pensamiento crítico...
One minute paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Resultan útiles para evaluar la capacidad de síntesis, estrategias atencionales, integración de información.
Diario	Informe personal e informal en el que se pueden encontrar preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones...	El alumno puede evaluar su propio proceso de aprendizaje, para desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor - alumno.
Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.
Caso	Supone el análisis y la resolución de una situación planteada que presenta problemas de solución múltiple, a través de la reflexión y el diálogo para un aprendizaje grupal, integrado y significativo.	Evaluación de la toma de decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.
Observación sistemática	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas...	Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.

Herramientas a utilizar

En el módulo de Materias Básicas se utilizarán, preferentemente, pruebas escritas, trabajos académicos así como el "One minute paper", coincidiendo, en este último caso, con la celebración de seminarios.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Por otra parte, el alumnado puede participar de forma activa en el proceso de evaluación. En este sentido, se han establecido diferentes herramientas que permiten que el alumno sea, también, el principal agente evaluador, con el consiguiente enriquecimiento de su aprendizaje (ver siguiente tabla)

Herramientas de evaluación a emplear por los propios alumnos.

Herramienta	Observaciones
Autoevaluación (self-assessment)	Participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
Evaluación entre pares o iguales (peer assessment)	Situación en que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente feedback cualitativo o bien una puntuación o calificación.

Revisión entre pares (peer review)	Se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
Coevaluación (co-assessment / collaborative assessment)	Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad al estudiante de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Evaluación del profesor, de su función docente y del proceso enseñanza - aprendizaje.

Además del sistema de evaluación institucional del que disponga la Universidad en sus planes institucionales para asegurar la calidad de la enseñanza, son diferentes las herramientas que pueden ser utilizadas para la evaluación del profesor y sus funciones docentes. Asimismo, y bajo el concepto de evaluación formativa, se exponen los instrumentos más adecuado con el fin de evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje (ver siguiente tabla).

Herramientas de evaluación del profesor, de su función docente y del proceso.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Encuesta o Cuestionario	Obtención de información relativa a un tema, problema o situación determinada, que se realiza habitualmente mediante la formulación de preguntas de forma oral o bien por escrito, estableciendo, en muchos casos, una valoración cualitativa.	Evaluar la función docente al ser cumplimentado por los alumnos.
Diario	El diseño es de tipo anecdótico, anotándose las incidencias más llamativas de cada sesión, así como los comentarios y reflexiones que de ella surjan.	Evaluar la efectividad de las metodologías empleadas. Detectar puntos fuertes y débiles del proceso.
Debate	Intercambio de información de tipo oral sobre un tema prefijado, mantenido por varias personas. Todos los participantes son receptores y emisores, y su función principal es la de compartir impresiones, ideas, etc.	Detectar puntos fuertes y débiles del proceso – enseñanza aprendizaje. Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.
One minute Paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.

Sistema de calificación

Antes de abordar la calificación como parte final del proceso de evaluación, es necesario establecer una ponderación de los diferentes criterios de evaluación y de las correspondientes pruebas realizadas. En este sentido, se otorgará un mayor porcentaje respecto a la calificación final al resultado de la prueba que reúna los criterios de evaluación más decisivos, tratando de dar más importancia a todas aquellas pruebas que han servido para evaluar el rendimiento del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa).

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de grado (y también Máster), se expresará mediante calificaciones numéricas con un decimal y que en

el expediente del estudiante se incluirá el porcentaje de distribución de la calificación de cada alumno respecto a sus compañeros de curso. Por tanto, si se quiere ser justo y equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia o examen final. Es importante disponer de diversos criterios y pruebas para poder decidir sobre el rendimiento pero también para distribuir a los alumnos de acuerdo a la curva normal (evaluación normativa).

Por último, no hay que obviar la normativa propia de la Universidad de Sevilla. En este caso, la calificación final se ajustará a lo establecido en el artículo 28.1. de las Normas reguladoras de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones hasta ahora vigente. Este artículo tiene una correspondencia directa con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	CUATRIM.
EDUCACIÓN	Didáctica de la Educación Física	6	1º	1
	Teoría e Historia de la Educación Física, Actividad Física y Deporte	6	1º	2
PSICOLOGÍA	Psicología Social	6	1º	2
	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	6	2º	2
SOCIOLOGÍA	Sociología del Deporte	6	2º	1
ESTADÍSTICA	Estadística	6	2º	2
ANATOMÍA	Anatomía Humana	6	1º	1
FISIOLOGÍA	Fisiología General	6	1º	2
	Fisiología del Ejercicio	6	2º	1
FÍSICA	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	6	2º	1

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje:

Aplicación de técnicas de aprendizaje en función del tipo de sesión o actividad programada.

Aunque la aplicación de una u otra técnica puede estar condicionada por la naturaleza de los contenidos a desarrollar, no cabe duda de la mejor adecuación y adaptabilidad de una u otra técnica según el tipo de sesión (teórica o práctica) o la actividad docente de la que se trate. En la Tabla siguiente se muestra, para cada sesión o actividad académica considerada, las técnicas docentes más apropiadas.

Aplicación de técnicas de enseñanza según el tipo de sesión o actividad académica.

Tipo de sesión o actividad académica	Descripción	Técnicas de aprendizaje*
Sesión Teórica	Exposición de los contenidos (teóricos) por parte del profesor. El alumno puede permanecer pasivo (clase magistral) o puede participar activamente en la sesión.	Centradas en la interacción y el debate (yo soy el "otro"; grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Sesión Práctica	El alumno experimenta y/o aplica los contenidos desarrollados en otro tipo de sesiones, principalmente teóricas.	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Seminarios	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL;

	prácticos).	método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Enseñanza no presencial; actividad dirigida	El alumno adquiere los contenidos propuestos a través de tareas de búsqueda bajo directrices establecidas por el profesor o material didáctico diseñado al efecto.	Centradas en la tarea (PBL; puzzle).
Tutorías	Trabajo personalizado con un alumno o grupo, en el aula o en espacio reducido. Supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle).

*Las técnicas de acomodación son comunes a las diferentes sesiones o actividades académicas, ya que definen la posición del profesor respecto a la situación de aprendizaje.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza serán concretadas en los correspondientes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada curso académico de entre los que con carácter general se exponen a continuación:

Las metodologías a emplear serán las indicadas anteriormente:

- Sesiones teórico prácticas
- Seminarios
- Trabajos dirigidos

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Como ya se ha indicado con anterioridad, la implantación de los nuevos sistemas de créditos ECTS desde la perspectiva del nuevo paradigma formativo socio-constructivista centrado en los estudiantes, exige al profesorado el desarrollo de nuevas metodologías docentes y a los estudiantes la aplicación de nuevos procesos aprendizaje. Además, el nuevo paradigma formativo centrado en los estudiantes se orienta hacia una reducción de las sesiones magistrales del profesorado y un incremento de las actividades creativas y de aplicación del conocimiento por parte de los estudiantes, así como la presentación pública y debate colectivo de los proyectos y demás trabajos que éstos realizan.

Desde esta perspectiva, resulta fácil pensar en el importante papel que la aplicación de TIC puede tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo un complemento necesario para el uso de diferentes metodologías docentes.

En la Tabla siguiente, se presentan las aportaciones que pueden hacer los instrumentos TIC a las principales funciones y actividades que realizan los docentes y los alumnos. Considerando la relevancia que toman las actividades que se realizan fuera de las aulas cuando se organizan los estudios mediante créditos ECTS, se diferencia, en algunos casos, entre actividades presenciales y actividades no presenciales.

Aportaciones de las TIC a la actividad académica universitaria.

Acciones y funciones relacionadas con los procesos de enseñanza – aprendizaje	Ámbito e instrumentos	
	Presencial	No presencial
Tutorías profesorado-alumnos de las asignaturas, orientación académica al estudiante y gestión burocrática.	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet.	Servicios de soporte de tutorías en plataforma digital: e-mail; chat; videochat; tablón de noticias del profesor; tablón de noticias del profesor.
Explicaciones, propuesta de actividades, orientaciones generales y acceso a otras informaciones		Sistemas de comunicación de la plataforma digital: búsquedas en Internet; web o weblog docente; espacios ftp; foros; videoconferencia
Seminarios	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet (en aula de informática)	Sistemas de comunicación de la plataforma digital: chat, videochat, foro.
Actividades guiadas, trabajos colaborativos		PC con conexión a Internet; sistemas de comunicación de la plataforma digital: disco virtual compartido, chat, videochat, foro, web...
Planificación y programación docente	Webs docentes de otros colegas (se pueden consultar otros programas y recursos relacionados con nuestra asignatura), web (o weblog) docente del profesor, agenda de la plataforma digital, búsqueda de materiales en Internet (revistas y libros digitales, webs temáticas, portales educativos y de instituciones, bases de datos on-line, etc.).	
Elaboración de materiales didácticos	Plantillas para la elaboración de cuestionarios on-line de la plataforma digital, generadores de materiales multimedia (Hot Potatoes, CLIC, Multigestor, etc.), grabación de materiales didácticos con PDA, herramientas para la edición de libros, apuntes, guías didácticas, etc.	
Coordinación con el equipo docente	e – mail, chat, videochat, mensajería instantánea con determinados colegas; web de la titulación con información de los programas, noticias, listado del profesorado; disco virtual compartido donde almacenar archivos de trabajo compartido; espacios de la plataforma digital para el trabajo colaborativo.	
Gestiones administrativas	Secretaría virtual.	

Contenido/aclaraciones

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
EDUCACIÓN	Didáctica de la Educación Física	6
	Teoría e Historia de la Educación Física, Actividad Física y Deporte	6
PSICOLOGÍA	Psicología Social	6
	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	6
SOCIOLOGÍA	Sociología del Deporte	6
ESTADÍSTICA	Estadística	6
ANATOMÍA	Anatomía Humana	6
FISIOLOGÍA	Fisiología General	6
	Fisiología del Ejercicio	6
FÍSICA	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	6

Los descriptores que resumen los contenidos de este módulo son:

- Historia de la Educación, Educación, Educación Física. Didáctica general y didáctica específica. Bases y fundamentos del currículum en Educación Física y Deporte. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Física y Deporte.
- Procesos psicosociales en la actividad física y en el deporte, grupos deportivos, comunicación en la actividad física y el deporte, agresión y violencia en el deporte, psicoergonomía del deporte. Motivación, emoción, atención y percepción en Actividad Física y Deporte.
- Conceptos básicos de sociología. Proceso y cambio social en la formación en Actividad Física y Deporte.
- Estadística Descriptiva, Probabilidades, Inferencia Estadística. Conjunto de integrado de prácticas a realizar por el alumno tendentes a proporcionar experiencia directa en cualquiera de los ámbitos de la actividad física y el deporte, así como de las técnicas de investigación aplicadas.
- Anatomía del aparato locomotor. Sistemas y aparatos corporales. Bases neuroanatómicas del ejercicio físico. Estesiología y vías nerviosas.
- Fisiología general. Fisiología del aparato cardiovascular y respiratorio.
- Coste energético de la Actividad Física y del Deporte. Valoración del estado de salud para la práctica del ejercicio físico.
- Análisis biomecánico del movimiento humano. Análisis de la técnica deportiva. Cinemática y dinámica aplicada a la actividad física y el deporte.

Resultados del Aprendizaje

Proceso de evaluación del aprendizaje, sistema y estrategias de evaluación, criterios de evaluación del aprendizaje.

Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.

Conocer y comprender los factores metabólicos, fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte

Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte

Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano

Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos

y sociales del ser humano

Capacidad de análisis y síntesis de los conceptos y técnicas estadísticas aplicadas a las ciencias del deporte

Competencias

Competencias básicas del RD 1393/2007

Competencias Generales Comunes a los Módulos Obligatorios

A. Competencias generales Dentro de este tipo de competencias se diferencian, a su vez, competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

A.1. Instrumentales. Se entienden por tales las capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G02. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

G03. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A.2. Interpersonales. Son las habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones.

G05. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

G06. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

G08. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

A.3. Sistémicas. Son capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos.

G09. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones

profesionales, personales y sociales.

G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

G13. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

G14. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias Generales del Módulo

G15. Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G16. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.

G17. Conocer y comprender los factores metabólicos, fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte

G18. Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte

G19. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano

G20. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.

G21. Capacidad de análisis y síntesis de los conceptos y técnicas estadísticas aplicadas a las ciencias del deporte.

Específicas:

En la tabla siguiente se establece la correspondencia entre actividades formativas y competencias específicas del Módulo 1 (Básico).

Actividades formativas	Competencias (nº)
Sesión teórica	1, 2, 4, 6.
Sesión práctica	1, 2, 3, 4, 5, 6.
Seminario	1, 3, 4.
Actividad dirigida	1, 7.
Tutoría	1, 3, 4, 5, 6.

En la tabla siguiente se establece la correspondencia entre herramientas de evaluación y competencias específicas del Módulo 1 (Básico).

Herramientas de evaluación	Competencias (nº)
----------------------------	-------------------

Examen oral	1, 2, 4, 6.
Prueba escrita de respuesta abierta	1, 2, 4, 6.
Pruebas tipo test	1, 2, 4, 6.
Mapa conceptual	1, 3, 4.
Trabajo académico	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
One minute paper	1, 2, 3, 4, 5, 6.
Diario	1, 2, 3, 4, 5, 6.
Portafolio	1, 2, 3, 4, 5, 6.
Caso	1, 2, 3, 4, 5, 6.
Observación sistemática	1, 2, 3, 4, 5, 6.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	asignaturas		
EDUCACIÓN	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	6	Formación básica
	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	6	Formación básica
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA SOCIAL	6	Formación básica
	PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	6	Formación básica
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE	6	Formación básica
ESTADÍSTICA	ESTADISTICA	6	Formación básica
ANATOMÍA	ANATOMIA HUMANA	6	Formación básica
FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA GENERAL	6	Formación básica
	FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	6	Formación básica
FÍSICA	BIOMECANICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	6	Formación básica

FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA

Denominación:	FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	Créditos ECTS	60	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	1er y 2º Curso 1er y 2º Cuatrimestre				
Requisitos previos					

Para un correcto desarrollo del módulo de Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana, se recomienda haber superado las materias y asignaturas que conforman el módulo básico, en especial aquellas que pueden suponer la base de las desarrolladas en el presente módulo.

Sistemas de evaluación

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Si, por un lado, la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje se modifica para poner el énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la adquisición de información y conocimientos y, por otro lado, se amplían las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ello repercute de forma inevitable en la evaluación.

Frente a una evaluación centrada básicamente en el conocimiento, propia del modelo educativo tradicional, los nuevos sistemas de evaluación ponen el acento en la evaluación del aprendizaje, de modo que a la evaluación de los conocimientos se suma una evaluación basada en las competencias, capacidades y procesos estrechamente relacionadas con el trabajo y las actividades que conducen al progreso del estudiante (González y Wagenaar, 2003).

Desde esta perspectiva, la Comisión Europea define la evaluación en el marco de los ECTS como la gama total de exámenes/tests escritos, orales o prácticos, proyectos y portafolios utilizados para evaluar el progreso del estudiante (European Commission, 2005). En consecuencia, en los nuevos sistemas de evaluación se incorporan elementos significativos, entre los que se destacan la diversidad de indicadores de evaluación, una evaluación enfocada hacia el aprendizaje (evaluar para aprender), la participación activa del estudiante (autoevaluaciones) y unos criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje establecidos.

Por último, cabe destacar también que la ENQA, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Declaración de Berlín (Ministerio de Educación y Ciencia, 2003) en materia de calidad, ha recogido la evaluación de los estudiantes entre los criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones educativas en el EEES, pues considera que la evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior. Así, este organismo establece como criterio de calidad, y entre otras directrices, que los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente. Además, se debería proporcionar a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizado en su programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación.

Objetos de la evaluación

Es evidente que lo correcto a la hora de evaluar es hacerlo de todo lo relacionado con el acto pedagógico, ya que idea básica sobre la que se debe apoyar el modelo de evaluación es que la

evaluación sirva como ayuda en la mejora de la actividad docente en su conjunto. Así, los elementos susceptible de evaluación son:

- El alumnado y los resultados del aprendizaje.
- El profesor y su función docente.
- El propio proceso de enseñanza – aprendizaje

En cuanto a la evaluación del proceso, es necesario aclarar que no se trata simplemente de poseer información sobre los puntos débiles del mismo, sino que, uno de los más importantes propósitos y objetivos de la evaluación es realizar chequeos periódicos en torno a la efectividad del programa e indicar los puntos en los que dicho programa tiene fortaleza y, a su vez, señalar aquellos aspectos que son más vulnerables.

Criterios de evaluación.

El desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorizar el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos. Es coherente evaluar todas las competencias programadas (básicas, específicas y genéricas o instrumentales). Además, es preciso expresar los criterios de evaluación en términos de capacidad observable desde el exterior, es decir, que el evaluador pueda, dependiendo de la herramienta utilizada, ser consciente de que el individuo evaluado ha desarrollado (o no) las competencias a las que hace referencia el criterio formulado.

De esta forma, será necesario considerar las competencias correspondientes al módulo de Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana.

Temporalización de la evaluación.

Es de común acuerdo el establecer tres categorías básicas en torno a la evaluación atendiendo al momento en el que se ponga en práctica: al principio, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación inicial o predictiva.

La función principal que más habitualmente se otorga a este tipo de evaluación es la de “*diagnosticar*” los conocimientos previos del alumnado o “*pronosticar*” las posibilidades del alumno y orientar. Otra función que este modo de evaluar nos facilita es la de “*agrupar y clasificar*” lo que será imprescindible si se pretende llevar a cabo una enseñanza mínimamente individualizada. Además, el conocimiento real y previo del nivel que cada alumno o alumna posea permitirá, por un lado, “*motivar e incentivar*” a esos alumnos y alumnas, gracias a la comparación de los resultados de partida con los resultados obtenidos al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, esto facilitará “*valorar la eficiencia del sistema de enseñanza*”, una información que las evaluaciones realizadas al final del proceso no pueden ofrecer por sí solas.

En este caso, y teniendo en cuenta el ámbito en el que se presenta este Proyecto, dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación y, más concretamente, en el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es de una importancia fundamental el realizar una evaluación-diagnóstico sobre los conocimientos previos de los estudiantes, ya que todos ellos provienen de unos estudios de primer ciclo que, en muchos casos, han sido desarrollados en otras Universidades con planes de estudio muy particulares.

Evaluación formativa

La evaluación formativa pone especial atención en el proceso, realizándose a lo largo del mismo. De esta forma, y aunque la principal función es la de seguimiento, este tipo de evaluación cumple, también con otras funciones como la de conocer el rendimiento y progresión del alumno, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza, pronosticar las posibilidades del alumno y orientar, motivar e

incentivar al alumno, agrupar y clasificar y asignar calificaciones a los alumnos. El hecho de “asignar calificaciones” tendrá como consecuencia la búsqueda de la mayor objetividad de las mismas. Esto obliga indefectiblemente a buscar unas herramientas de evaluación que permitan lograr este objetivo sin generar una sensación al alumno de sometimiento a las pruebas o exámenes continuos.

Evaluación final y sumativa

Contrariamente a lo que muchos docentes opinan, la evaluación sumativa no es lo mismo que la evaluación final. Coinciden en que ambas se producen al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, si bien, cada una de ellas implica consideraciones distintas:

- La evaluación final implica solamente el conocimiento de los resultados últimos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación sumativa integra dentro de sí misma a la evaluación final, junto con las realizadas a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su comienzo (inicial y formativa).

Además, las funciones para las que pueden ser utilizadas cada una de ellas son distintas. Así, la evaluación final es utilizada para conocer el rendimiento del alumno una vez finalizado el proceso, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza (sólo si se compara con los datos extraídos de la evaluación inicial) y, aunque de una forma limitada, motivar e incentivar al alumno. Sin embargo, la evaluación sumativa permite, además de todo lo anterior, asignar calificaciones ajustadas a los resultados del aprendizaje obtenidos, ya que ofrece la posibilidad de barajar una mayor cantidad de información que se deriva de la aplicación de una mayor diversidad de indicadores. Será pues, fundamental, la utilización de la evaluación sumativa para el establecimiento de un juicio evaluador complejo, adaptado a los nuevos sistemas de enseñanza.

Herramientas de evaluación.

Evaluación del alumnado.

En la siguiente Tabla se muestran las principales herramientas en la evaluación del alumnado, así como su finalidad.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral. Se puede articular a través la defensa de un proyecto, de un trabajo personal, entrevista profesor -alumno, presentaciones grupales.	Comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar diversas materias y el conocimiento de problemas actuales, temas conflictivos, etc
Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba cronometrada, efectuada bajo control, en la que el alumno construye su respuesta. Se le puede conceder, o no, el derecho a consultar material de apoyo.	Comprobar la capacidad de expresión, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis, la creatividad, etc.
Pruebas tipo test	Examen escrito estructurado con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos.	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien su nivel de adquisición
Mapa Conceptual	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por parte del estudiante.
Trabajo académico	Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos propios de últimos cursos.	Fomentan el desarrollo de diversas competencias: búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización, pensamiento crítico...
One minute paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Resultan útiles para evaluar la capacidad de síntesis, estrategias

		atencionales, integración de información.
Diario	Informe personal e informal en el que se pueden encontrar preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones...	El alumno puede evaluar su propio proceso de aprendizaje, para desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor - alumno.
Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.
Caso	Supone el análisis y la resolución de una situación planteada que presenta problemas de solución múltiple, a través de la reflexión y el diálogo para un aprendizaje grupal, integrado y significativo.	Evaluación de la toma de decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.
Observación sistemática	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas...	Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.

Herramientas a utilizar

En el módulo de Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana se contemplará una evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman cada una de las materias. Al mismo tiempo se contemplará una evaluación orientada hacia los contenidos teóricos y otra de carácter práctico. En el primer caso, se utilizarán, preferentemente, pruebas escritas, trabajos académicos así como el "One minute paper", coincidiendo, en este último caso, con la celebración de seminarios. En lo referente a los contenidos prácticos se contemplarán pruebas para la evaluación de habilidades específicas de cada una de las asignaturas que conforman las materias.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Por otra parte, el alumnado puede participar de forma activa en el proceso de evaluación. En este sentido, se han establecido diferentes herramientas que permiten que el alumno sea, también, el principal agente evaluador, con el consiguiente enriquecimiento de su aprendizaje (ver siguiente tabla).

Herramientas de evaluación a emplear por los propios alumnos.

Herramienta	Observaciones
Autoevaluación (self-assessment)	Participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
Evaluación entre pares o iguales (peer assessment)	Situación en que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente feedback cualitativo o bien una puntuación o calificación.
Revisión entre pares (peer review)	Se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje. La calificación es generada por el profesor (a)

	partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
Coevaluación (co-assessment collaborative assessment)	Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad al estudiante de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Evaluación del profesor, de su función docente y del proceso enseñanza - aprendizaje.

Además del sistema de evaluación institucional del que disponga la Universidad en sus planes institucionales para asegurar la calidad de la enseñanza, son diferentes las herramientas que pueden ser utilizadas para la evaluación del profesor y sus funciones docentes. Asimismo, y bajo el concepto de evaluación formativa, se exponen los instrumentos más adecuado con el fin de evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje (ver siguiente tabla).

Herramientas de evaluación del profesor, de su función docente y del proceso.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Encuesta o Cuestionario	Obtención de información relativa a un tema, problema o situación determinada, que se realiza habitualmente mediante la formulación de preguntas de forma oral o bien por escrito, estableciendo, en muchos casos, una valoración cualitativa.	Evaluar la función docente al ser cumplimentado por los alumnos.
Diario	El diseño es de tipo anecdótico, anotándose las incidencias más llamativas de cada sesión, así como los comentarios y reflexiones que de ella surjan.	Evaluar la efectividad de las metodologías empleadas. Detectar puntos fuertes y débiles del proceso.
Debate	Intercambio de información de tipo oral sobre un tema prefijado, mantenido por varias personas. Todos los participantes son receptores y emisores, y su función principal es la de compartir impresiones, ideas, etc.	Detectar puntos fuertes y débiles del proceso – enseñanza aprendizaje. Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.
One minute Paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.

Sistema de calificación

Antes de abordar la calificación como parte final del proceso de evaluación, es necesario establecer una ponderación de los diferentes criterios de evaluación y de las correspondientes pruebas realizadas. En este sentido, se otorgará un mayor porcentaje respecto a la calificación final al resultado de la prueba que reúna los criterios de evaluación más decisivos, tratando de dar más importancia a todas aquellas pruebas que han servido para evaluar el rendimiento del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa).

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de grado (y también Máster), se expresará mediante calificaciones numéricas con un decimal y que en el expediente del estudiante se incluirá el porcentaje de distribución de la calificación de cada alumno respecto a sus compañeros de curso. Por tanto, si se quiere ser justo y equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia o examen final. Es importante disponer de diversos criterios y pruebas para poder decidir sobre el rendimiento pero también para distribuir a los alumnos de acuerdo a la curva normal (evaluación normativa).

Por último, no hay que obviar la normativa propia de la Universidad de Sevilla. En este caso, la calificación final se ajustará a lo establecido en el artículo 28.1. de las Normas reguladoras de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones hasta ahora vigente. Este artículo tiene una correspondencia directa con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6
	Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6
	Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6
	Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6
	Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza	6
	Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6
	Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6
	Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio	6
	Expresión Corporal y Danza	6
	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	6

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje:

Aplicación de técnicas de aprendizaje en función del tipo de sesión o actividad programada.

Aunque la aplicación de una u otra técnica puede estar condicionada por la naturaleza de los contenidos a desarrollar, no cabe duda de la mejor adecuación y adaptabilidad de una u otra técnica según el tipo de sesión (teórica o práctica) o la actividad docente de la que se trate. En la Tabla siguiente se muestra, para cada sesión o actividad académica considerada, las técnicas docentes más apropiadas.

Aplicación de técnicas de enseñanza según el tipo de sesión o actividad académica.

Tipo de sesión o actividad académica	Descripción	Técnicas de aprendizaje*
Sesión Teórica	Exposición de los contenidos (teóricos) por parte del profesor. El alumno puede permanecer pasivo (clase magistral) o puede participar activamente en la sesión.	Centradas en la interacción y el debate (yo soy el “otro”; grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Sesión Práctica	El alumno experimenta y/o aplica los contenidos desarrollados en otro tipo de sesiones, principalmente teóricas.	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Seminarios	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Enseñanza presencial; no dirigida	El alumno adquiere los contenidos propuestos a través de tareas de búsqueda bajo directrices establecidas por el profesor o material didáctico diseñado al efecto.	Centradas en la tarea (PBL; puzzle).
Tutorías	Trabajo personalizado con un alumno o grupo, en el aula o en espacio reducido. Supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle).

	evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.).	
--	---	--

*Las técnicas de acomodación son comunes a las diferentes sesiones o actividades académicas, ya que definen la posición del profesor respecto a la situación de aprendizaje.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza serán concretadas en los correspondientes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada curso académico de entre los que con carácter general se exponen a continuación:

Las metodologías a emplear serán las indicadas anteriormente:

- Sesiones teórico prácticas
- Seminarios
- Trabajos dirigidos

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Como ya se ha indicado con anterioridad, la implantación de los nuevos sistemas de créditos ECTS desde la perspectiva del nuevo paradigma formativo socio-constructivista centrado en los estudiantes, exige al profesorado el desarrollo de nuevas metodologías docentes y a los estudiantes la aplicación de nuevos procesos aprendizaje. Además, el nuevo paradigma formativo centrado en los estudiantes se orienta hacia una reducción de las sesiones magistrales del profesorado y un incremento de las actividades creativas y de aplicación del conocimiento por parte de los estudiantes, así como la presentación pública y debate colectivo de los proyectos y demás trabajos que éstos realizan.

Desde esta perspectiva, resulta fácil pensar en el importante papel que la aplicación de TIC puede tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo un complemento necesario para el uso de diferentes metodologías docentes.

En la Tabla siguiente, se presentan las aportaciones que pueden hacer los instrumentos TIC a las principales funciones y actividades que realizan los docentes y los alumnos. Considerando la relevancia que toman las actividades que se realizan fuera de las aulas cuando se organizan los estudios mediante créditos ECTS, se diferencia, en algunos casos, entre actividades presenciales y actividades no presenciales.

Aportaciones de las TIC a la actividad académica universitaria.

Acciones y funciones relacionadas con los procesos de enseñanza – aprendizaje	Ámbito e instrumentos	
	Presencial	No presencial
Tutorías profesorado-alumnos de las asignaturas, orientación académica al estudiante y gestión burocrática.	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet.	Servicios de soporte de tutorías en plataforma digital: e-mail; chat; videochat; tablón de noticias del profesor; tablón de noticias del profesor.
Explicaciones, propuesta de actividades, orientaciones generales y acceso a otras informaciones		Sistemas de comunicación de la plataforma digital: búsquedas en Internet; web o weblog docente; espacios ftp; foros; videoconferencia
Seminarios	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet (en aula de informática)	Sistemas de comunicación de la plataforma digital: chat, videochat, foro.
Actividades guiadas, trabajos colaborativos		PC con conexión a Internet; sistemas de comunicación de la plataforma digital: disco virtual compartido, chat, videochat, foro, web...
Planificación y programación docente	Webs docentes de otros colegas (se pueden consultar otros programas y recursos relacionados con nuestra asignatura), web (o weblog) docente del profesor, agenda de la plataforma digital, búsqueda de materiales en Internet (revistas y libros digitales, webs temáticas, portales educativos y de instituciones, bases de datos on-line, etc.).	
Elaboración de materiales didácticos	Plantillas para la elaboración de cuestionarios on-line de la plataforma digital, generadores de materiales multimedia (Hot Potatoes, CLIC, Multigestor, etc.), grabación de materiales didácticos con PDA, herramientas para la edición de libros, apuntes, guías didácticas, etc.	
Coordinación con el equipo docente	e – mail, chat, videochat, mensajería instantánea con determinados colegas; web de la titulación con información de los programas, noticias, listado del profesorado; disco virtual compartido donde almacenar archivos de trabajo compartido; espacios de la plataforma digital para el trabajo colaborativo.	
Gestiones administrativas	Secretaría virtual.	

Contenidos /aclaraciones

MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	2	2	6
	Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	1	2	6
	Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	1	1	6
	Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	2	1	6
	Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza	2	1	6
	Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	1	2	6
	Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	1	1	6
	Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio	1	1	6
	Expresión Corporal y Danza	2	2	6
	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	2	2	6

Los descriptores que resumen los contenidos de este módulo son:

- Enseñanza básica de la técnica del atletismo y su aprendizaje en las pruebas de campo y pista. Reglamentación. Iniciación deportiva de las habilidades atléticas.
- Fútbol. Técnica individual y colectiva. Planificación. Metodología de la enseñanza en fútbol.
- Fundamentos técnicos-tácticos básicos del voleibol. Metodología de la enseñanza en voleibol. Historia del voleibol. Reglamento básico del voleibol.
- Elementos técnicos del balonmano. Aspectos reglamentarios básicos. Enseñanza de los elementos técnicos del balonmano en la etapa de iniciación.
- Habilidades gimnásticas avanzadas de suelo: orientaciones técnicas y didácticas. Habilidades acrobáticas avanzadas grupales: orientaciones técnicas y didácticas. Manejo básico de aparatos de Gimnasia Rítmica Deportiva (mazas y cinta).
- Fundamentos técnicos de los estilos de natación. Salidas y virajes. Didáctica aplicada a la iniciación al medio acuático.
- Fundamentos técnico- tácticos individuales de ataque y defensa en baloncesto. Iniciación a los medios tácticos colectivos básicos. Didáctica aplicada a la iniciación del baloncesto.
- Habilidades perceptivo-motoras y su desarrollo. Estructura y características del ejercicio físico
- Conocimiento personal. Adaptación personal al entorno. Comunicación interpersonal. Comunicación introyectiva.
- Actividades físicas y deportivas en el medio natural. Planificación de actividades físicas en el medio natural. Factores que intervienen en su organización.

Por otro lado, en cuanto a los contenidos y objetivos de este módulo 2, se amplía aquí el apartado correspondiente a objetivos de las modalidades deportivas:

- Aplicar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
- Identificar los beneficios biopsicosociales de la práctica deportiva.
- Evaluar la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
- Analizar los fundamentos del deporte
- Adquirir habilidades propias en cada una de las modalidades deportivas contempladas en el módulo.
- Diseñar, planificar y evaluar procesos de entrenamiento en sus distintos niveles y ámbitos competitivos.
- Promover y desarrollar actitudes que eviten cualquier tipo de abuso a menores en el ámbito deportivo con especial atención a la etapa infantil.
- Saber adaptar la las actividades deportivas de cada modalidad a las necesidades especiales de los practicantes.
- Potenciar en el alumnado la equidad de género en todas las modalidades y especialidades deportivas.
- Emplear la educación física y el deporte como medio para la integración de la diversidad social, cultural y religiosa.

Resultados del Aprendizaje

1. Aplicar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
2. Identificar los beneficios biopsicosociales de la práctica deportiva.
3. Evaluar la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
4. Analizar los fundamentos del deporte.
5. Adquirir habilidades propias en cada una de las modalidades deportivas contempladas en el módulo.
6. Diseñar, planificar y evaluar procesos de entrenamiento en sus distintos niveles y ámbitos competitivos.
7. Promover y desarrollar actitudes que eviten cualquier tipo de abuso a menores en el ámbito deportivo con especial atención a la etapa infantil.
8. Saber adaptar la las actividades deportivas de cada modalidad a las necesidades especiales de los practicantes.
9. Potenciar en el alumnado la equidad de género en todas las modalidades y especialidades deportivas.
10. Emplear la educación física y el deporte como medio para la integración de la diversidad social, cultural y religiosa.

Descripción de las competencias

Competencias básicas del RD 1393/2007

Competencias Generales:

Competencias Generales Comunes a los Módulos Obligatorios

A. Competencias generales Dentro de este tipo de competencias se diferencian, a su vez, competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

A.1. Instrumentales. Se entienden por tales las capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G02. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

G03. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A.2. Interpersonales. Son las habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la

Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones.

G05. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

G06. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

G08. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

A.3. **Sistémicas.** Son capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos.

G09. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

G13. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

G14. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

A. 5 Competencias Generales del Módulo

G22. Aplicar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

G23. Identificar los beneficios biopsicosociales de la práctica deportiva.

G24. Evaluar la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.

G25. Analizar los fundamentos del deporte.

G26. Adquirir habilidades propias en cada una de las modalidades deportivas contempladas en el módulo.

G27. Diseñar, planificar y evaluar procesos de entrenamiento en sus distintos niveles y ámbitos competitivos.

G28. Promover y desarrollar actitudes que eviten cualquier tipo de abuso a menores en el ámbito deportivo con especial atención a la etapa infantil.

G29. Saber adaptar las actividades deportivas de cada modalidad a las necesidades especiales de los practicantes.

G30. Potenciar en el alumnado la equidad de género en todas las modalidades y especialidades

deportivas.

G31. Emplear la educación física y el deporte como medio para la integración de la diversidad social, cultural y religiosa.

Específicas:

En la tabla siguiente se establece la correspondencia entre actividades formativas y competencias específicas del Módulo 2 (Fundamentos y manifestaciones de la motricidad):

Actividades formativas	Competencias (nº)
Sesión teórica	1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10.
Sesión práctica	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
Seminario	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
Actividad dirigida	2, 5, 7, 8, 9, 10.
Tutoría	4, 7, 8, 9, 10.

En la tabla siguiente se establece la correspondencia entre herramientas de evaluación y competencias específicas del Módulo 2 (Fundamentos y manifestaciones de la motricidad).

Herramientas de evaluación	Competencias (nº)
Examen oral	1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10.
Prueba escrita de respuesta abierta	1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10.
Pruebas tipo test	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10.
Mapa conceptual	2, 4, 5, 7, 8, 9, 10.
Trabajo académico	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
One minute paper	5, 6, 7, 8, 9, 10.
Diario	5, 7, 8, 9, 10.
Portafolio	5, 6, 7, 8, 9, 10.
Caso	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
Observación sistemática	4, 5, 7, 8, 9, 10.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	asignatura		
FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	ATLETISMO I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	6	Obligatorias
	FÚTBOL I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	6	Obligatorias
	VOLEIBOL I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	6	Obligatorias
	BALONMANO I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	6	Obligatorias
	FUNDAMENTOS DE LA GIMNASIA Y SU ENSEÑANZA	6	Obligatorias
	NATACIÓN I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	6	Obligatorias

Materia	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
	BALONCESTO I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	6	Obligatorias
	EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	6	Obligatorias
	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL	6	Obligatorias
	HABILIDADES MOTRICES Y SISTEMÁTICA DEL EJERCICIO	6	Obligatorias

CONOCIMIENTOS APLICADOS

Denominación:	CONOCIMIENTOS APLICADOS	Créditos ECTS 48	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		3er Curso 1er y 2º Cuatrimestre	4º Curso 1er Cuatrimestre	
Requisitos previos				

Para un correcto desarrollo del módulo de Conocimientos Aplicados, se recomienda haber superado las materias y asignaturas que conforman el módulo básico, en especial aquellas que pueden suponer la base de las desarrolladas en el presente módulo.

Sistemas de evaluación

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Si, por un lado, la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje se modifica para poner el énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la adquisición de información y conocimientos y, por otro lado, se amplían las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ello repercute de forma inevitable en la evaluación.

Frente a una evaluación centrada básicamente en el conocimiento, propia del modelo educativo tradicional, los nuevos sistemas de evaluación ponen el acento en la evaluación del aprendizaje, de modo que a la evaluación de los conocimientos se suma una evaluación basada en las competencias, capacidades y procesos estrechamente relacionadas con el trabajo y las actividades que conducen al progreso del estudiante.

Desde esta perspectiva, la Comisión Europea define la evaluación en el marco de los ECTS como la gama total de exámenes/test escritos, orales o prácticos, proyectos y portafolios utilizados para evaluar el progreso del estudiante. En consecuencia, en los nuevos sistemas de evaluación se incorporan elementos significativos, entre los que se destacan la diversidad de indicadores de evaluación, una evaluación enfocada hacia el aprendizaje (evaluar para aprender), la participación activa del estudiante (autoevaluaciones) y unos criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje establecidos.

Por último, cabe destacar también que la ENQA, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Declaración de Berlín (Ministerio de Educación y Ciencia, 2003) en materia de calidad, ha recogido la evaluación de los estudiantes entre los criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones educativas en el EEES, pues considera que la evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior. Así, este organismo establece como criterio de calidad, y entre otras directrices, que los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente. Además, se debería proporcionar a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizado en su programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación.

Objetos de la evaluación

Es evidente que lo correcto a la hora de evaluar es hacerlo de todo lo relacionado con el acto pedagógico, ya que idea básica sobre la que se debe apoyar el modelo de evaluación es que la

evaluación sirva como ayuda en la mejora de la actividad docente en su conjunto (Chivite, 1989). Así, los elementos susceptible de evaluación son:

- El alumnado y los resultados del aprendizaje.
- El profesor y su función docente.
- El propio proceso de enseñanza – aprendizaje

En cuanto a la evaluación del proceso, es necesario aclarar que no se trata simplemente de poseer información sobre los puntos débiles del mismo, sino que, uno de los más importantes propósitos y objetivos de la evaluación es realizar chequeos periódicos en torno a la efectividad del programa e indicar los puntos en los que dicho programa tiene fortaleza y, a su vez, señalar aquellos aspectos que son más vulnerables.

Criterios de evaluación.

El desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorizar el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos. Es coherente evaluar todas las competencias programadas (básicas, específicas y genéricas o instrumentales). Además, es preciso expresar los criterios de evaluación en términos de capacidad observable desde el exterior, es decir, que el evaluador pueda, dependiendo de la herramienta utilizada, ser consciente de que el individuo evaluado ha desarrollado (o no) las competencias a las que hace referencia el criterio formulado.

De esta forma, será necesario considerar las competencias correspondientes al módulo de Conocimientos Aplicados.

Temporalización de la evaluación.

Es de común acuerdo el establecer tres categorías básicas en torno a la evaluación atendiendo al momento en el que se ponga en práctica: al principio, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación inicial o predictiva.

La función principal que más habitualmente se otorga a este tipo de evaluación es la de “*diagnosticar*” los conocimientos previos del alumnado o “*pronosticar*” las posibilidades del alumno y orientar. Otra función que este modo de evaluar nos facilita es la de “*agrupar y clasificar*” lo que será imprescindible si se pretende llevar a cabo una enseñanza mínimamente individualizada. Además, el conocimiento real y previo del nivel que cada alumno o alumna posea permitirá, por un lado, “*motivar e incentivar*” a esos alumnos y alumnas, gracias a la comparación de los resultados de partida con los resultados obtenidos al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, esto facilitará “*valorar la eficiencia del sistema de enseñanza*”, una información que las evaluaciones realizadas al final del proceso no pueden ofrecer por sí solas.

En este caso, y teniendo en cuenta el ámbito en el que se presenta este Proyecto, dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación y, más concretamente, en el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es de una importancia fundamental el realizar una evaluación-diagnóstico sobre los conocimientos previos de los estudiantes, ya que todos ellos provienen de unos estudios de primer ciclo que, en muchos casos, han sido desarrollados en otras Universidades con planes de estudio muy particulares.

Evaluación formativa

La evaluación formativa pone especial atención en el proceso, realizándose a lo largo del mismo. De esta forma, y aunque la principal función es la de seguimiento, este tipo de evaluación cumple, también con otras funciones como la de conocer el rendimiento y progresión del alumno, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza, pronosticar las posibilidades del alumno y orientar, motivar e

incentivar al alumno, agrupar y clasificar y asignar calificaciones a los alumnos. El hecho de “asignar calificaciones” tendrá como consecuencia la búsqueda de la mayor objetividad de las mismas. Esto obliga indefectiblemente a buscar unas herramientas de evaluación que permitan lograr este objetivo sin generar una sensación al alumno de sometimiento a las pruebas o exámenes continuos.

Evaluación final y sumativa

Contrariamente a lo que muchos docentes opinan, la evaluación sumativa no es lo mismo que la evaluación final. Coinciden en que ambas se producen al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, si bien, cada una de ellas implica consideraciones distintas:

- La evaluación final implica solamente el conocimiento de los resultados últimos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación sumativa integra dentro de sí misma a la evaluación final, junto con las realizadas a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su comienzo (inicial y formativa).

Además, las funciones para las que pueden ser utilizadas cada una de ellas son distintas. Así, la evaluación final es utilizada para conocer el rendimiento del alumno una vez finalizado el proceso, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza (sólo si se compara con los datos extraídos de la evaluación inicial) y, aunque de una forma limitada, motivar e incentivar al alumno. Sin embargo, la evaluación sumativa permite, además de todo lo anterior, asignar calificaciones ajustadas a los resultados del aprendizaje obtenidos, ya que ofrece la posibilidad de barajar una mayor cantidad de información que se deriva de la aplicación de una mayor diversidad de indicadores. Será pues, fundamental, la utilización de la evaluación sumativa para el establecimiento de un juicio evaluador complejo, adaptado a los nuevos sistemas de enseñanza.

Herramientas de evaluación.

Evaluación del alumnado.

En la siguiente Tabla se muestran las principales herramientas en la evaluación del alumnado, así como su finalidad.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educacionales que tienen que ver con la expresión oral. Se puede articular a través la defensa de un proyecto, de un trabajo personal, entrevista profesor -alumno, presentaciones grupales.	Comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar diversas materias y el conocimiento de problemas actuales, temas conflictivos, etc
Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba cronometrada, efectuada bajo control, en la que el alumno construye su respuesta. Se le puede conceder, o no, el derecho a consultar material de apoyo.	Comprobar la capacidad de expresión, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis, la creatividad, etc.
Pruebas tipo test	Examen escrito estructurado con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos.	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien su nivel de adquisición
Mapa Conceptual	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por parte del estudiante.
Trabajo académico	Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos propios de últimos cursos.	Fomentan el desarrollo de diversas competencias: búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización, pensamiento crítico...
One minute paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Resultan útiles para evaluar la capacidad de síntesis, estrategias

		atencionales, integración de información.
Diario	Informe personal e informal en el que se pueden encontrar preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones...	El alumno puede evaluar su propio proceso de aprendizaje, para desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor - alumno.
Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.
Caso	Supone el análisis y la resolución de una situación planteada que presenta problemas de solución múltiple, a través de la reflexión y el diálogo para un aprendizaje grupal, integrado y significativo.	Evaluación de la toma de decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.
Observación sistemática	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas...	Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.

Herramientas a utilizar

En el módulo de Conocimientos Aplicados se contemplará una evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman cada una de las materias. Al mismo tiempo se contemplará una evaluación orientada hacia los contenidos teóricos y otra de carácter práctico. En el primer caso, se utilizarán, preferentemente, pruebas escritas, trabajos académicos así como el "One minute paper", coincidiendo, en este último caso, con la celebración de seminarios. En lo referente a los contenidos prácticos se contemplarán pruebas para la evaluación de habilidades específicas de cada una de las asignaturas que conforman las materias.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Por otra parte, el alumnado puede participar de forma activa en el proceso de evaluación. En este sentido, se han establecido diferentes herramientas que permiten que el alumno sea, también, el principal agente evaluador, con el consiguiente enriquecimiento de su aprendizaje (ver siguiente tabla)

Herramientas de evaluación a emplear por los propios alumnos.

Herramienta	Observaciones
Autoevaluación (self-assessment)	Participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en que medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
Evaluación entre pares o iguales (peer assessment)	Situación en que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente feedback cualitativo o bien una puntuación o calificación.
Revisión entre pares (peer review)	Se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje. La calificación es generada por el profesor (a)

	partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
Coevaluación (co-assessment collaborative assessment)	Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad al estudiante de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Evaluación del profesor, de su función docente y del proceso enseñanza - aprendizaje.

Además del sistema de evaluación institucional del que disponga la Universidad en sus planes institucionales para asegurar la calidad de la enseñanza, son diferentes las herramientas que pueden ser utilizadas para la evaluación del profesor y sus funciones docentes. Asimismo, y bajo el concepto de evaluación formativa, se exponen los instrumentos más adecuado con el fin de evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje (ver siguiente tabla).

Herramientas de evaluación del profesor, de su función docente y del proceso.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Encuesta o Cuestionario	Obtención de información relativa a un tema, problema o situación determinada, que se realiza habitualmente mediante la formulación de preguntas de forma oral o bien por escrito, estableciendo, en muchos casos, una valoración cualitativa.	Evaluar la función docente al ser cumplimentado por los alumnos.
Diario	El diseño es de tipo anecdótico, anotándose las incidencias más llamativas de cada sesión, así como los comentarios y reflexiones que de ella surjan.	Evaluar la efectividad de las metodologías empleadas. Detectar puntos fuertes y débiles del proceso.
Debate	Intercambio de información de tipo oral sobre un tema prefijado, mantenido por varias personas. Todos los participantes son receptores y emisores, y su función principal es la de compartir impresiones, ideas, etc.	Detectar puntos fuertes y débiles del proceso – enseñanza aprendizaje. Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.
One minute Paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.

Sistema de calificación

Antes de abordar la calificación como parte final del proceso de evaluación, es necesario establecer una ponderación de los diferentes criterios de evaluación y de las correspondientes pruebas realizadas. En este sentido, se otorgará un mayor porcentaje respecto a la calificación final al resultado de la prueba que reúna los criterios de evaluación más decisivos, tratando de dar más importancia a todas aquellas pruebas que han servido para evaluar el rendimiento del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa).

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de grado (y también Máster), se expresará mediante calificaciones numéricas con un decimal y que en el expediente del estudiante se incluirá el porcentaje de distribución de la calificación de cada alumno respecto a sus compañeros de curso. Por tanto, si se quiere ser justo y equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia o examen final. Es importante disponer de diversos criterios y pruebas para poder decidir sobre el rendimiento pero también para distribuir a los alumnos de acuerdo a la curva normal (evaluación normativa).

Por último, no hay que obviar la normativa propia de la Universidad de Sevilla. En este caso, la calificación final se ajustará a lo establecido en el artículo 28.1. de las Normas reguladoras de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones hasta ahora vigente. Este artículo tiene una correspondencia directa con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	CUATRIMESTRE
CONOCIMIENTOS APLICADOS	Enseñanza de la Educación Física I	6	3	1
	Enseñanza de la Educación Física II	6	4	1
	Entrenamiento Deportivo I	6	3	1
	Entrenamiento Deportivo II	6	4	1
	Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable	6	3	1
	Prescripción del Ejercicio Físico para la Calidad de Vida	6	3	2
	Organización y Gestión de Empresas Deportiva	6	3	2
	Actividad Física, Deporte y Recreación	6	3	2

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje:

Aplicación de técnicas de aprendizaje en función del tipo de sesión o actividad programada.

Aunque la aplicación de una u otra técnica puede estar condicionada por la naturaleza de los contenidos a desarrollar, no cabe duda de la mejor adecuación y adaptabilidad de una u otra técnica según el tipo de sesión (teórica o práctica) o la actividad docente de la que se trate. En la Tabla siguiente se muestra, para cada sesión o actividad académica considerada, las técnicas docentes más apropiadas.

Tipo de sesión o actividad académica	Descripción	Técnicas de aprendizaje*
Sesión Teórica	Exposición de los contenidos (teóricos) por parte del profesor. El alumno puede permanecer pasivo (clase magistral) o puede participar activamente en la sesión.	Centradas en la interacción y el debate (yo soy el “otro”; grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Sesión Práctica	El alumno experimenta y/o aplica los contenidos desarrollados en otro tipo de sesiones, principalmente teóricas.	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Seminarios	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Enseñanza presencial; actividad dirigida	El alumno adquiere los contenidos no propuestos a través de tareas de búsqueda bajo directrices establecidas por el profesor o material didáctico diseñado al efecto.	Centradas en la tarea (PBL; puzzle).
Tutorías	Trabajo personalizado con un alumno o grupo, en el aula o en espacio reducido. Supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle).

*Las técnicas de acomodación son comunes a las diferentes sesiones o actividades académicas, ya que definen la posición del profesor respecto a la situación de aprendizaje.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza serán concretadas en los correspondientes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada curso académico de entre los que con carácter general se exponen a continuación:

Las metodologías a emplear serán las indicadas anteriormente:

- Sesiones teórico prácticas
- Seminarios
- Trabajos dirigidos

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Como ya se ha indicado con anterioridad, la implantación de los nuevos sistemas de créditos ECTS desde la perspectiva del nuevo paradigma formativo socio-constructivista centrado en los estudiantes, exige al profesorado el desarrollo de nuevas metodologías docentes y a los estudiantes la aplicación de nuevos procesos aprendizaje. Además, el nuevo paradigma formativo centrado en los estudiantes se orienta hacia una reducción de las sesiones magistrales del profesorado y un incremento de las actividades creativas y de aplicación del conocimiento por parte de los estudiantes, así como la presentación pública y debate colectivo de los proyectos y demás trabajos que éstos realizan.

Desde esta perspectiva, resulta fácil pensar en el importante papel que la aplicación de TIC puede tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo un complemento necesario para el uso de diferentes metodologías docentes.

En la Tabla siguiente, se presentan las aportaciones que pueden hacer los instrumentos TIC a las principales funciones y actividades que realizan los docentes y los alumnos. Considerando la relevancia que toman las actividades que se realizan fuera de las aulas cuando se organizan los estudios mediante créditos ECTS, se diferencia, en algunos casos, entre actividades presenciales y actividades no presenciales.

Aportaciones de las TIC a la actividad académica universitaria.

Acciones y funciones relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje	Ámbito e instrumentos	
	Presencial	No presencial
Tutorías profesorado-alumnos de las asignaturas, orientación académica al estudiante y gestión burocrática.	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet.	Servicios de soporte de tutorías en plataforma digital: e-mail; chat; videochat; tablón de noticias del profesor; tablón de noticias del profesor.

Explicaciones, propuesta de actividades, orientaciones generales y acceso a otras informaciones		Sistemas de comunicación de la plataforma digital: búsquedas en Internet; web o weblog docente; espacios ftp; foros; videoconferencia
Seminarios	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet (en aula de informática)	Sistemas de comunicación de la plataforma digital: chat, videochat, foro.
Actividades guiadas, trabajos colaborativos		PC con conexión a Internet; sistemas de comunicación de la plataforma digital: disco virtual compartido, chat, videochat, foro, web...
Planificación y programación docente	Webs docentes de otros colegas (se pueden consultar otros programas y recursos relacionados con nuestra asignatura), web (o weblog) docente del profesor, agenda de la plataforma digital, búsqueda de materiales en Internet (revistas y libros digitales, webs temáticas, portales educativos y de instituciones, bases de datos on-line, etc.).	
Elaboración de materiales didácticos	Plantillas para la elaboración de cuestionarios on-line de la plataforma digital, generadores de materiales multimedia (Hot Potatoes, CLIC, Multigestor, etc.), grabación de materiales didácticos con PDA, herramientas para la edición de libros, apuntes, guías didácticas, etc.	
Coordinación con el equipo docente	e – mail, chat, videochat, mensajería instantánea con determinados colegas; web de la titulación con información de los programas, noticias, listado del profesorado; disco virtual compartido donde almacenar archivos de trabajo compartido; espacios de la plataforma digital para el trabajo colaborativo.	
Gestiones administrativas	Secretaría virtual.	

Contenidos/aclaraciones

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
CONOCIMIENTOS APLICADOS	Enseñanza de la Educación Física I	6
	Enseñanza de la Educación Física II	6
	Entrenamiento Deportivo I	6
	Entrenamiento Deportivo II	6
	Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable	6
	Prescripción del Ejercicio Físico para la Calidad de Vida	6
	Organización y Gestión de Empresas Deportivas	6
	Actividad Física, Deporte y Recreación	6

Los descriptores que resumen los contenidos de este módulo son:

- Procesos de enseñanza-aprendizaje. Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte.
- Acondicionamiento físico. Planificación del entrenamiento deportivo. Metodología del entrenamiento deportivo.
- Valoración de la condición física. Prescripción de ejercicio físico para la salud.
- Actividad física y deporte adaptado. Nutrición y deporte.
- Dirección de sistemas y organizaciones deportivas. Equipamiento e instalaciones deportivas.
- Actividad física y deporte recreativo. Ocio y turismo deportivo.

Resultados del aprendizaje

Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas

Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte

Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles

Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos y comportamentales a los diferentes campos de la actividad física y el deporte

Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud

Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas

Realizar la dirección, supervisión y evaluación de programas de actividades físico-deportivas

Dirigir una organización, entidad e instalación deportiva

Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad

Descripción de las competencias

Competencias básicas del RD 1393/2007

Competencias Generales:

Competencias Generales Comunes a los Módulos Obligatorios

A. Competencias generales Dentro de este tipo de competencias se diferencian, a su vez, competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

A.1. Instrumentales. Se entienden por tales las capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G02. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

G03. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A.2. Interpersonales. Son las habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones.

G05. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

G06. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la

diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

G08. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

A.3. **Sistémicas.** Son capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos.

G09. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

G13. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

G14. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

A.6 Competencias Generales del Módulo

G32. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas

G33. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte

G34. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles

G35. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos y comportamentales a los diferentes campos de la actividad física y el deporte

G36. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud

G37. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.

Específicas:

En la tabla siguiente se establece la correspondencia entre actividades formativas y competencias específicas del Módulo 3 (Conocimientos aplicados):

Actividades formativas	Competencias (nº)
Sesión teórica	1, 5, 6.

Sesión práctica	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
Seminario	1, 2, 3, 6, 9.
Actividad dirigida	2, 3, 4, 5, 7, 8, 9.
Tutoría	7, 8, 9.

En la tabla siguiente se establece la correspondencia entre herramientas de evaluación y competencias específicas del Módulo 3 (Conocimientos aplicados).

Herramientas de evaluación	Competencias (nº)
Examen oral	1, 6, 7, 8, 9.
Prueba escrita de respuesta abierta	1, 4, 6, 7, 8, 9.
Pruebas tipo test	1, 6, 7, 8, 9.
Mapa conceptual	6, 7, 8, 9.
Trabajo académico	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
One minute paper	6, 7, 8, 9.
Diario	2, 6, 7, 8, 9.
Portafolio	3, 6, 7, 8, 9.
Caso	2, 5, 6, 7, 8, 9.
Observación sistemática	4, 5, 6, 7, 8, 9.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	asignatura		
CONOCIMIENTOS APLICADOS	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA I	6	Obligatorias
	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA II	6	Obligatorias
	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I	6	Obligatorias
	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II	6	Obligatorias
	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA SALUDABLE	6	Obligatorias
	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	6	Obligatorias
	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DEPORTIVAS	6	Obligatorias
	ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	6	Obligatorias

OPTATIVIDAD

Denominación:	OPTATIVIDAD	Créditos ECTS	120	Carácter	Optativas
Unidad temporal	3er y 4º Curso 1er y 2º Cuatrimestre				
Requisitos previos					

Aun no siendo un requisito indispensable por el carácter optativo de las materias a cursar, se recomienda haber superado con éxito aquellas asignaturas que pertenecientes a los módulos anteriores, puedan suponer la fundamentación para el desarrollo de las mismas.

Sistemas de evaluación

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Si, por un lado, la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje se modifica para poner el énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la adquisición de información y conocimientos y, por otro lado, se amplían las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ello repercute de forma inevitable en la evaluación.

Frente a una evaluación centrada básicamente en el conocimiento, propia del modelo educativo tradicional, los nuevos sistemas de evaluación ponen el acento en la evaluación del aprendizaje, de modo que a la evaluación de los conocimientos se suma una evaluación basada en las competencias, capacidades y procesos estrechamente relacionadas con el trabajo y las actividades que conducen al progreso del estudiante.

Desde esta perspectiva, la Comisión Europea define la evaluación en el marco de los ECTS como la gama total de exámenes/tests escritos, orales o prácticos, proyectos y portafolios utilizados para evaluar el progreso del estudiante. En consecuencia, en los nuevos sistemas de evaluación se incorporan elementos significativos, entre los que se destacan la diversidad de indicadores de evaluación, una evaluación enfocada hacia el aprendizaje (evaluar para aprender), la participación activa del estudiante (autoevaluaciones) y unos criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje establecidos.

Por último, cabe destacar también que la ENQA, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Declaración de Berlín (Ministerio de Educación y Ciencia, 2003) en materia de calidad, ha recogido la evaluación de los estudiantes entre los criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones educativas en el EEES, pues considera que la evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior. Así, este organismo establece como criterio de calidad, y entre otras directrices, que los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente. Además, se debería proporcionar a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizado en su programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación.

Objetos de la evaluación

Es evidente que lo correcto a la hora de evaluar es hacerlo de todo lo relacionado con el acto pedagógico, ya que idea básica sobre la que se debe apoyar el modelo de evaluación es que la evaluación sirva como ayuda en la mejora de la actividad docente en su conjunto. Así, los elementos susceptible de evaluación son:

- El alumnado y los resultados del aprendizaje.
- El profesor y su función docente.
- El propio proceso de enseñanza – aprendizaje

En cuanto a la evaluación del proceso, es necesario aclarar que no se trata simplemente de poseer información sobre los puntos débiles del mismo, sino que, uno de los más importantes propósitos y objetivos de la evaluación es realizar chequeos periódicos en torno a la efectividad del programa e indicar los puntos en los que dicho programa tiene fortaleza y, a su vez, señalar aquellos aspectos que son más vulnerables.

Criterios de evaluación.

El desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorizar el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos. Es coherente evaluar todas las competencias programadas (básicas, específicas y genéricas o instrumentales). Además, es preciso expresar los criterios de evaluación en términos de capacidad observable desde el exterior, es decir, que el evaluador pueda, dependiendo de la herramienta utilizada, ser consciente de que el individuo evaluado ha desarrollado (o no) las competencias a las que hace referencia el criterio formulado. De esta forma, será necesario considerar las competencias correspondientes al módulo de Optatividad.

Temporalización de la evaluación.

Es de común acuerdo el establecer tres categorías básicas en torno a la evaluación atendiendo al momento en el que se ponga en práctica: al principio, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación inicial o predictiva.

La función principal que más habitualmente se otorga a este tipo de evaluación es la de “*diagnosticar*” los conocimientos previos del alumnado o “*pronosticar*” las posibilidades del alumno y orientar. Otra función que este modo de evaluar nos facilita es la de “*agrupar y clasificar*” lo que será imprescindible si se pretende llevar a cabo una enseñanza mínimamente individualizada. Además, el conocimiento real y previo del nivel que cada alumno o alumna posea permitirá, por un lado, “*motivar e incentivar*” a esos alumnos y alumnas, gracias a la comparación de los resultados de partida con los resultados obtenidos al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, esto facilitará “*valorar la eficiencia del sistema de enseñanza*”, una información que las evaluaciones realizadas al final del proceso no pueden ofrecer por sí solas.

En este caso, y teniendo en cuenta el ámbito en el que se presenta este Proyecto, dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación y, más concretamente, en el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es de una importancia fundamental el realizar una evaluación-diagnóstico sobre los conocimientos previos de los estudiantes, ya que todos ellos provienen de unos estudios de primer ciclo que, en muchos casos, han sido desarrollados en otras Universidades con planes de estudio muy particulares.

Evaluación formativa

La evaluación formativa pone especial atención en el proceso, realizándose a lo largo del mismo. De esta forma, y aunque la principal función es la de seguimiento, este tipo de evaluación cumple, también con otras funciones como la de conocer el rendimiento y progresión del alumno, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza, pronosticar las posibilidades del alumno y orientar, motivar e incentivar al alumno, agrupar y clasificar y asignar calificaciones a los alumnos. El hecho de “*asignar calificaciones*” tendrá como consecuencia la búsqueda de la mayor objetividad de las

mismas. Esto obliga indefectiblemente a buscar unas herramientas de evaluación que permitan lograr este objetivo sin generar una sensación al alumno de sometimiento a las pruebas o exámenes continuos.

Evaluación final y sumativa

Contrariamente a lo que muchos docentes opinan, la evaluación sumativa no es lo mismo que la evaluación final. Coinciden en que ambas se producen al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, si bien, cada una de ellas implica consideraciones distintas:

- La evaluación final implica solamente el conocimiento de los resultados últimos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La evaluación sumativa integra dentro de sí misma a la evaluación final, junto con las realizadas a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su comienzo (inicial y formativa).

Además, las funciones para las que pueden ser utilizadas cada una de ellas son distintas. Así, la evaluación final es utilizada para conocer el rendimiento del alumno una vez finalizado el proceso, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza (sólo si se compara con los datos extraídos de la evaluación inicial) y, aunque de una forma limitada, motivar e incentivar al alumno. Sin embargo, la evaluación sumativa permite, además de todo lo anterior, asignar calificaciones ajustadas a los resultados del aprendizaje obtenidos, ya que ofrece la posibilidad de barajar una mayor cantidad de información que se deriva de la aplicación de una mayor diversidad de indicadores. Será pues, fundamental, la utilización de la evaluación sumativa para el establecimiento de un juicio evaluador complejo, adaptado a los nuevos sistemas de enseñanza.

Herramientas de evaluación.

Evaluación del alumnado.

En la siguiente Tabla se muestran las principales herramientas en la evaluación del alumnado, así como su finalidad.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral. Se puede articular a través la defensa de un proyecto, de un trabajo personal, entrevista profesor -alumno, presentaciones grupales.	Comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar diversas materias y el conocimiento de problemas actuales, temas conflictivos, etc
Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba cronometrada, efectuada bajo control, en la que el alumno construye su respuesta. Se le puede conceder, o no, el derecho a consultar material de apoyo.	Comprobar la capacidad de expresión, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis, la creatividad, etc.
Pruebas tipo test	Examen escrito estructurado con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos.	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien su nivel de adquisición
Mapa Conceptual	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por parte del estudiante.
Trabajo académico	Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos propios de últimos cursos.	Fomentan el desarrollo de diversas competencias: búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización, pensamiento crítico...
One minute paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Resultan útiles para evaluar la capacidad de síntesis, estrategias atencionales, integración de información.
Diario	Informe personal e informal en el que se pueden encontrar preocupaciones, sentimientos, observaciones,	El alumno puede evaluar su propio proceso de aprendizaje, para

	interpretaciones, hipótesis, explicaciones...	desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor - alumno.
Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.
Caso	Supone el análisis y la resolución de una situación planteada que presenta problemas de solución múltiple, a través de la reflexión y el diálogo para un aprendizaje grupal, integrado y significativo.	Evaluación de la toma de decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.
Observación sistemática	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas...	Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.

Herramientas a utilizar

En el módulo de Optatividad se contemplará una evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman cada una de las materias. Al mismo tiempo se contemplará una evaluación orientada hacia los contenidos teóricos y otra de carácter práctico. En el primer caso, se utilizarán, preferentemente, pruebas escritas, trabajos académicos así como el "One minute paper", coincidiendo, en este último caso, con la celebración de seminarios. En lo referente a los contenidos prácticos se contemplarán pruebas para la evaluación de habilidades específicas de cada una de las asignaturas que conforman las materias.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Por otra parte, el alumnado puede participar de forma activa en el proceso de evaluación. En este sentido, se han establecido diferentes herramientas que permiten que el alumno sea, también, el principal agente evaluador, con el consiguiente enriquecimiento de su aprendizaje (ver siguiente tabla)

Herramientas de evaluación a emplear por los propios alumnos.

Herramienta	Observaciones
Autoevaluación (self-assessment)	Participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en que medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
Evaluación entre pares o iguales (peer assessment)	Situación en que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente feedback cualitativo o bien una puntuación o calificación.
Revisión entre pares (peer review)	Se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
Coevaluación (co-assessment collaborative assessment)	Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad al estudiante de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Evaluación del profesor, de su función docente y del proceso enseñanza - aprendizaje.

Además del sistema de evaluación institucional del que disponga la Universidad en sus planes institucionales para asegurar la calidad de la enseñanza, son diferentes las herramientas que pueden ser utilizadas para la evaluación del profesor y sus funciones docentes. Asimismo, y bajo el concepto de evaluación formativa, se exponen los instrumentos más adecuados con el fin de evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje (ver siguiente tabla).

Herramientas de evaluación del profesor, de su función docente y del proceso.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Encuesta o Cuestionario	Obtención de información relativa a un tema, problema o situación determinada, que se realiza habitualmente mediante la formulación de preguntas de forma oral o bien por escrito, estableciendo, en muchos casos, una valoración cualitativa.	Evaluar la función docente al ser cumplimentado por los alumnos.
Diario	El diseño es de tipo anecdótico, anotándose las incidencias más llamativas de cada sesión, así como los comentarios y reflexiones que de ella surjan.	Evaluar la efectividad de las metodologías empleadas. Detectar puntos fuertes y débiles del proceso.
Debate	Intercambio de información de tipo oral sobre un tema prefijado, mantenido por varias personas. Todos los participantes son receptores y emisores, y su función principal es la de compartir impresiones, ideas, etc.	Detectar puntos fuertes y débiles del proceso – enseñanza aprendizaje. Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.
One minute Paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.

Sistema de calificación

Antes de abordar la calificación como parte final del proceso de evaluación, es necesario establecer una ponderación de los diferentes criterios de evaluación y de las correspondientes pruebas realizadas. En este sentido, se otorgará un mayor porcentaje respecto a la calificación final al resultado de la prueba que reúna los criterios de evaluación más decisivos, tratando de dar más importancia a todas aquellas pruebas que han servido para evaluar el rendimiento del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa).

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de grado (y también Máster), se expresará mediante calificaciones numéricas con un decimal y que en el expediente del estudiante se incluirá el porcentaje de distribución de la calificación de cada alumno respecto a sus compañeros de curso. Por tanto, si se quiere ser justo y equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia o examen final. Es importante disponer de diversos criterios y pruebas para poder decidir sobre el rendimiento pero también para distribuir a los alumnos de acuerdo a la curva normal (evaluación normativa).

Por último, no hay que obviar la normativa propia de la Universidad de Sevilla. En este caso, la calificación final se ajustará a lo establecido en el artículo 28.1. de las Normas reguladoras de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones hasta ahora vigente. Este artículo tiene una correspondencia directa con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO
Baloncesto II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	3º
Voleibol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	3º
Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos	6	3º
Juegos y Deporte en Edad Escolar	6	3º
Fundamentos de los Deportes de Combate y su Enseñanza	6	3º
Fundamentos de los Deportes de Raqueta y su Enseñanza	6	3º

Fundamentos del Rugby, Hockey y su Enseñanza	6	3º
Expresión Corporal II	6	3º
Natación II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6	4º
Prácticas de Gestión en Instituciones Deportivas	6	4º
Prácticas de Rendimiento Deportivo	6	4º
Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	6	4º
Balónmano II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	4º
Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte	6	4º
Organización de Eventos Deportivos	6	4º
Derecho de las Instituciones Deportivas	6	4º
Fútbol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6	4º
Deportes Adaptados y Para la Diversidad	6	4º
Atletismo II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6	4º
Deportes del Entorno: Remo y Piragüismo	6	4º

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje:

Aplicación de técnicas de aprendizaje en función del tipo de sesión o actividad programada.

Aunque la aplicación de una u otra técnica puede estar condicionada por la naturaleza de los contenidos a desarrollar, no cabe duda de la mejor adecuación y adaptabilidad de una u otra técnica según el tipo de sesión (teórica o práctica) o la actividad docente de la que se trate. En la Tabla siguiente se muestra, para cada sesión o actividad académica considerada, las técnicas docentes más apropiadas.

Aplicación de técnicas de enseñanza según el tipo de sesión o actividad académica.

Tipo de sesión o actividad académica	Descripción	Técnicas de aprendizaje*
Sesión Teórica	Exposición de los contenidos (teóricos) por parte del profesor. El alumno puede permanecer pasivo (clase magistral) o puede participar activamente en la sesión.	Centradas en la interacción y el debate (yo soy el “otro”; grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Sesión Práctica	El alumno experimenta y/o aplica los contenidos desarrollados en otro tipo de sesiones, principalmente teóricas.	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Seminarios	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
Enseñanza no presencial; actividad dirigida	El alumno adquiere los contenidos propuestos a través de tareas de búsqueda bajo directrices establecidas por el profesor o material didáctico diseñado al efecto.	Centradas en la tarea (PBL; puzzle).
Tutorías	Trabajo personalizado con un alumno o grupo, en el aula o en espacio reducido. Supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle).

	evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.).	
--	---	--

*Las técnicas de acomodación son comunes a las diferentes sesiones o actividades académicas, ya que definen la posición del profesor respecto a la situación de aprendizaje.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza serán concretadas en los correspondientes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada curso académico de entre los que con carácter general se exponen a continuación:

Las metodologías a emplear serán las indicadas anteriormente:

- Sesiones teórico prácticas
- Seminarios
- Trabajos dirigidos

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Como ya se ha indicado con anterioridad, la implantación de los nuevos sistemas de créditos ECTS desde la perspectiva del nuevo paradigma formativo socio-constructivista centrado en los estudiantes, exige al profesorado el desarrollo de nuevas metodologías docentes y a los estudiantes la aplicación de nuevos procesos aprendizaje. Además, el nuevo paradigma formativo centrado en los estudiantes se orienta hacia una reducción de las sesiones magistrales del profesorado y un incremento de las actividades creativas y de aplicación del conocimiento por parte de los estudiantes, así como la presentación pública y debate colectivo de los proyectos y demás trabajos que éstos realizan.

Desde esta perspectiva, resulta fácil pensar en el importante papel que la aplicación de TIC puede tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo un complemento necesario para el uso de diferentes metodologías docentes.

En la Tabla siguiente, se presentan las aportaciones que pueden hacer los instrumentos TIC a las principales funciones y actividades que realizan los docentes y los alumnos. Considerando la relevancia que toman las actividades que se realizan fuera de las aulas cuando se organizan los estudios mediante créditos ECTS, se diferencia, en algunos casos, entre actividades presenciales y actividades no presenciales.

Aportaciones de las TIC a la actividad académica universitaria.

Acciones y funciones relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje	Ámbito e instrumentos	
	Presencial	No presencial
Tutorías profesorado-alumnos de las asignaturas, orientación académica al estudiante y gestión burocrática.	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet.	Servicios de soporte de tutorías en plataforma digital: e-mail; chat; videochat; tablón de noticias del profesor; tablón de noticias del profesor.
Explicaciones, propuesta de actividades, orientaciones generales y acceso a otras informaciones		Sistemas de comunicación de la plataforma digital: búsquedas en Internet; web o weblog docente; espacios ftp; foros; videoconferencia
Seminarios	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet (en aula de informática)	Sistemas de comunicación de la plataforma digital: chat, videochat, foro.
Actividades guiadas, trabajos colaborativos		PC con conexión a Internet; sistemas de comunicación de la plataforma digital: disco virtual compartido, chat, videochat, foro, web...
Planificación y programación docente	Webs docentes de otros colegas (se pueden consultar otros programas y recursos relacionados con nuestra asignatura), web (o weblog) docente del profesor, agenda de la plataforma digital, búsqueda de materiales en Internet (revistas y libros digitales, webs temáticas, portales educativos y de instituciones, bases de datos on-line, etc.).	
Elaboración de materiales didácticos	Plantillas para la elaboración de cuestionarios on-line de la plataforma digital, generadores de materiales multimedia (Hot Potatoes, CLIC, Multigestor, etc.), grabación de materiales didácticos con PDA, herramientas para la edición de libros, apuntes, guías didácticas, etc.	
Coordinación con el equipo docente	e-mail, chat, videochat, mensajería instantánea con determinados colegas; web de la titulación con información de los programas, noticias, listado del profesorado; disco virtual compartido donde almacenar archivos de trabajo compartido; espacios de la plataforma digital para el trabajo colaborativo.	
Gestiones administrativas	Secretaría virtual.	

Contenidos/aclaraciones

Los descriptores y competencias de este módulo son los propios de cada asignatura optativa.

	ASIGNATURAS	Departamento responsable	CRED.	CURSO	CUATRIMESTRE
1	Fisioterapia de la actividad física y del deporte (6)	Dep. Fisioterapia	6	4	1
2	Deportes en el entorno: Remo y piragüismo	Dep. EFD	6	4	2
3	Deporte adaptado y para la diversidad	Dep. EFD	6	4	1
4	Expresión corporal II	Dep. EFD	6	3	2
5	Fundamentos de los deportes de raqueta y su enseñanza (6)	Dep. EFD	6	3	1
6	Fundamento de los deportes de combate y su enseñanza	Dep. EFD	6	3	1
7	Fundamentos del Rugby, Hockey y su enseñanza	Dep. EFD	6	3	1
8	Baloncesto II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6	3	2
9	Fútbol II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6	4	2
10	Voleibol II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6	3	2

11	Balonmano II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6	4	2
12	Atletismo II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6	4	1
13	Natación II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6	4	1
14	Prácticas del rendimiento deportivo	Dep. EFD	6	4	2
15	Organización de eventos deportivos	Dep. EFD	6	4	2
16	Planificación y Dirección de entidades e instalaciones deportivas	Dep. EFD	6	4	1
17	Derecho de las instituciones deportivas	Dep. Derecho Administrativo y DIPRI	6	4	2
18	Evaluación de programas, centros y servicios deportivos.	Dep. EFD	6	3	2
		Dep. MIDE			
19	Prácticas de Gestión en instituciones deportivas (6)	Dep. EFD	6	4	2
20	Juegos y deportes en edad escolar	Dep. EFD	6	3	1

La asignatura de Fisioterapia podrá ser escogida para hacer itinerario en los dos primeros.

Itinerario de deportes no convencionales y adaptados.

1	Fisioterapia de la actividad física y del deporte (6)	Dep. Fisioterapia	6
2	Deportes el entorno: Remo y piragüismo	Dep. EFD	6
3	Deporte adaptado y para la diversidad	Dep. EFD	6
4	Expresión corporal II	Dep. EFD	6
5	Fundamentos de los deportes de raqueta y su enseñanza (6)	Dep. EFD	6
6	Fundamento de los deportes de combate y su enseñanza	Dep. EFD	6
7	Fundamentos del Rugby, Hockey y su enseñanza	Dep. EFD	6

Itinerario de rendimiento deportivo.

	Fisioterapia de la actividad física y del deporte (6)	Dep. Fisioterapia	6
8	Baloncesto II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6
9	Fútbol II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6
10	Voleibol II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6
11	Balonmano II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6
12	Atletismo II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6
13	Natación II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Dep. EFD	6
14	Prácticas del rendimiento deportivo	Dep. EFD	6

Itinerario de gestión deportiva

15	Organización de eventos deportivos	Dep. EFD	6
16	Dirección y planificación de entidades e instalaciones deportivas	Dep. EFD	6
17	Derecho de las instituciones deportivas	Dep. Derecho Administrativo y DIPRI	6
18	Evaluación de programas, centros y servicios deportivos.	Dep. EFD	6
		Dep. MIDE	
19	Prácticas de Gestión en instituciones deportivas (6)	Dep. EFD	6
20	Juegos y deportes en edad escolar	Dep. EFD	6

De cada itinerario el estudiante tiene que realizar al menos 5 asignaturas, de las cuales, 4 tendrán

carácter de obligatoriedad y la otra puede elegirse para actividades culturales, deportivas, etc..., o bien del mismo u otro itinerario.

Toda la información referente a este módulo se presenta estructurada según los tres itinerarios establecidos y que responden a todas las asignaturas de carácter optativo.

De esta forma, los descriptores que resumen los contenidos del itinerario “*Deportes no convencionales y adaptados*” son:

- Modalidades terapéuticas en Fisioterapia. Valoración física y otros procedimientos terapéuticos en la actividad física y deportiva. Procedimientos de fisioterapia en las lesiones más frecuentes en el ámbito deportivo.
- Fundamentos básicos del remo y piragüismo. Aspectos básicos de la propulsión en remo y piragüismo.
- Deporte y discapacidad. Modalidades deportivas adaptadas, específicas e inclusivas. Modelos de intervención en poblaciones especiales. Procedimientos de inclusión deportiva.
- Técnicas y metodologías propias de la expresión corporal aplicadas en la Educación Física.
- Fundamentos básicos de los deportes de raqueta. Aspectos técnicos y tácticos del tenis, pádel y bádminton a nivel de iniciación. Reglamentación en deportes de raqueta. Metodología de enseñanza de los deportes de tenis, pádel y bádminton.
- Bases teóricas del Judo y los Deportes de Combate. Habilidades específicas: técnicas y tácticas del Judo y los Deportes de Combate. Métodos de enseñanza del Judo y los Deportes de Combate orientados a, y desde, la Educación Física.
- Fundamentos históricos, técnicos, tácticos, estratégicos y de competición del rugby y del hockey para su aplicación en programas de iniciación deportiva y/o entornos educativos.

Los descriptores que resumen los contenidos del itinerario “*Rendimiento deportivo*”, son:

- Modalidades terapéuticas en Fisioterapia. Valoración física y otros procedimientos terapéuticos en la actividad física y deportiva. Procedimientos de fisioterapia en las lesiones más frecuentes en el ámbito deportivo.
- Medios tácticos colectivos simples y complejos. Didáctica del baloncesto. Dirección de equipos.
- Fútbol y fútbol sala. Táctica individual y táctica. Dirección de equipos. Análisis del juego. Planificación del entrenamiento.
- Complejos K1 y K2 en voleibol. Dirección de equipos. Planificación de la temporada. Observación y registro de los partidos.
- Elementos tácticos del balonmano y sistemas de juego. Aspectos reglamentarios avanzados. Dirección de equipo. Enseñanza de los elementos tácticos en sus diferentes etapas de aprendizaje.
- Fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios del atletismo orientados al rendimiento deportivo. Desarrollo aplicado de las cualidades físicas a la planificación, control y procesos de entrenamiento atlético. Análisis técnico y reglamentario de los grandes eventos atléticos.
- Análisis avanzado de la técnica en natación de competición. Entrenamiento de la natación competitiva.
- Aplicación práctica de los conocimientos obtenidos en el itinerario en entidades de rendimiento deportivo.

Los descriptores que resumen los contenidos del itinerario de “*Gestión deportiva*”, son:

- Organización de eventos deportivos, vías de financiación de eventos deportivos,

- comunicación en la organización de eventos, planificación de eventos deportivos.
- Planificación deportiva, dirección deportiva, organización deportiva, dirección de proyectos deportivos.
- Conocimiento de la realidad jurídica deportiva del Estado y de Andalucía. Conocimiento de las funciones de los órganos deportivos estatales y andaluces y de sus competencias. Conocimiento de las organizaciones deportivas de base privada y de los derechos de sus integrantes.

Aplicación práctica de los conocimientos obtenidos en el itinerario de gestión en entidades deportivas públicas y privadas.

Resultados de aprendizaje

Conocer los fundamentos técnicos y tácticos básicos y avanzados de diferentes deportes.

Tomar decisiones fundamentales para organizar, planificar y realizar intervenciones en la enseñanza y entrenamiento de los diferentes deportes.

Potenciar la igualdad de género y la diversidad en la práctica deportiva, reflexionando y siendo críticos sobre las mismas.

Conocer e identificar la Administración pública deportiva.

Conocer el régimen jurídico básico de los actores deportivos en España y Andalucía.

Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas.

Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas

Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de las prácticas de actividades físicas inadecuadas.

Potenciar y vivenciar la práctica de los deportes del entorno.

Aplicar los mecanismos de control de la calidad y seguimiento en los diferentes programas de actividad físico-deportiva.

Conocer y vivenciar los elementos que estructuran la expresión corporal

Descripción de las competencias

Competencias básicas del RD 1393/2007

Competencias Generales Comunes a los Módulos

A. Competencias generales Dentro de este tipo de competencias se diferencian, a su vez, competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

A.1. Instrumentales. Se entienden por tales las capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G02. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

G03. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A.2. **Interpersonales.** Son las habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones.

G05. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

G06. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

G08. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

A.3. **Sistémicas.** Son capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos.

G09. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

G13. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

G14. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

A7. Competencias Generales del Módulo

G38. Conocer los fundamentos técnicos y tácticos básicos y avanzados de diferentes deportes.

- G39. Tomar decisiones fundamentales para organizar, planificar y realizar intervenciones en la enseñanza y entrenamiento de los diferentes deportes.
- G40. Potenciar la igualdad de género y la diversidad en la práctica deportiva, reflexionando y siendo críticos sobre las mismas.
- G41. Conocer e identificar la Administración pública deportiva.
- G42. Conocer el régimen jurídico básico de los actores deportivos en España y Andalucía.
- G43. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas.
- G44. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- G45. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de las prácticas de actividades físicas inadecuadas.
- G46. Potenciar y vivenciar la práctica de los deportes del entorno.
- G47. Aplicar los mecanismos de control de la calidad y seguimiento en los diferentes programas de actividad físico-deportiva.
- G48. Conocer y vivenciar los elementos que estructuran la expresión corporal

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	asignatura		
OPTATIVIDAD	FISIOTERAPIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	6	Optativas
	DERECHO DE LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS	6	Optativas
	PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE ENTIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS	6	Optativas
	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	6	Optativas
	BALONCESTO II: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA	6	Optativas
	FÚTBOL II: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA	6	Optativas
	VOLEIBOL II: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA	6	Optativas
	BALONMANO II: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA	6	Optativas
	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS	6	Optativas
	DEPORTE ADAPTADO Y PARA LA DIVERSIDAD	6	Optativas
	JUEGOS Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	6	Optativas
	FUNDAMENTO DE LOS DEPORTES DE COMBATE Y SU ENSEÑANZA	6	Optativas
	FUNDAMENTO DE LOS DEPORTES DE RAQUETA Y SU ENSEÑANZA	6	Optativas
	FUNDAMENTOS DEL RUGBY, HOCKEY Y SU ENSEÑANZA	6	Optativas
	EXPRESIÓN CORPORAL II	6	Optativas
	NATACIÓN II: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENTRENAMIENTO	6	Optativas
	PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEPORTIVAS	6	Optativas
	PRÁCTICAS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	6	Optativas
	ATLETISMO II: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENTRENAMIENTO	6	Optativas
	DEPORTES DEL ENTORNO: REMO Y PIRAGÜISMO	6	Optativas

PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

Denominación:	PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	4º Curso 2º Cuatrimestre				
Requisitos previos					

Se recomienda realizar tanto las Prácticas en Empresas como el Trabajo Fin de Grado según lo programado en el diseño del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. De esta forma, el /la alumno/a, podrá aplicar todos los conocimientos adquiridos en dichas materias.

Sistemas de evaluación

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Si, por un lado, la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje se modifica para poner el énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la adquisición de información y conocimientos y, por otro lado, se amplían las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ello repercute de forma inevitable en la evaluación.

Frente a una evaluación centrada básicamente en el conocimiento, propia del modelo educativo tradicional, los nuevos sistemas de evaluación ponen el acento en la evaluación del aprendizaje, de modo que a la evaluación de los conocimientos se suma una evaluación basada en las competencias, capacidades y procesos estrechamente relacionadas con el trabajo y las actividades que conducen al progreso del estudiante.

Desde esta perspectiva, la Comisión Europea define la evaluación en el marco de los ECTS como la gama total de exámenes/tests escritos, orales o prácticos, proyectos y portafolios utilizados para evaluar el progreso del estudiante. En consecuencia, en los nuevos sistemas de evaluación se incorporan elementos significativos, entre los que se destacan la diversidad de indicadores de evaluación, una evaluación enfocada hacia el aprendizaje (evaluar para aprender), la participación activa del estudiante (autoevaluaciones) y unos criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje establecidos.

Por último, cabe destacar también que la ENQA, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Declaración de Berlín (Ministerio de Educación y Ciencia, 2003) en materia de calidad, ha recogido la evaluación de los estudiantes entre los criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones educativas en el EEES, pues considera que la evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior. Así, este organismo establece como criterio de calidad, y entre otras directrices, que los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente. Además, se debería proporcionar a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizado en su programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación.

Objetos de la evaluación

Es evidente que lo correcto a la hora de evaluar es hacerlo de todo lo relacionado con el acto pedagógico, ya que idea básica sobre la que se debe apoyar el modelo de evaluación es que la

evaluación sirva como ayuda en la mejora de la actividad docente en su conjunto (Chivite, 1989). Así, los elementos susceptible de evaluación son:

- El alumnado y los resultados del aprendizaje.
- El profesor y su función docente.
- El propio proceso de enseñanza – aprendizaje

En cuanto a la evaluación del proceso, es necesario aclarar que no se trata simplemente de poseer información sobre los puntos débiles del mismo, sino que, uno de los más importantes propósitos y objetivos de la evaluación es realizar chequeos periódicos en torno a la efectividad del programa e indicar los puntos en los que dicho programa tiene fortaleza y, a su vez, señalar aquellos aspectos que son más vulnerables.

Criterios de evaluación.

El desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorizar el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos. Es coherente evaluar todas las competencias programadas (básicas, específicas y genéricas o instrumentales). Además, es preciso expresar los criterios de evaluación en términos de capacidad observable desde el exterior, es decir, que el evaluador pueda, dependiendo de la herramienta utilizada, ser consciente de que el individuo evaluado ha desarrollado (o no) las competencias a las que hace referencia el criterio formulado.

De esta forma, será necesario considerar las competencias correspondientes al módulo de Optatividad.

Temporalización de la evaluación.

Es de común acuerdo el establecer tres categorías básicas en torno a la evaluación atendiendo al momento en el que se ponga en práctica: al principio, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación inicial o predictiva.

La función principal que más habitualmente se otorga a este tipo de evaluación es la de “*diagnosticar*” los conocimientos previos del alumnado o “*pronosticar*” las posibilidades del alumno y orientar. Otra función que este modo de evaluar nos facilita es la de “*agrupar y clasificar*” lo que será imprescindible si se pretende llevar a cabo una enseñanza mínimamente individualizada. Además, el conocimiento real y previo del nivel que cada alumno o alumna posea permitirá, por un lado, “*motivar e incentivar*” a esos alumnos y alumnas, gracias a la comparación de los resultados de partida con los resultados obtenidos al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, esto facilitará “*valorar la eficiencia del sistema de enseñanza*”, una información que las evaluaciones realizadas al final del proceso no pueden ofrecer por sí solas.

En este caso, y teniendo en cuenta el ámbito en el que se presenta este Proyecto, dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación y, más concretamente, en el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es de una importancia fundamental el realizar una evaluación-diagnóstico sobre los conocimientos previos de los estudiantes, ya que todos ellos provienen de unos estudios de primer ciclo que, en muchos casos, han sido desarrollados en otras Universidades con planes de estudio muy particulares.

Evaluación formativa

La evaluación formativa pone especial atención en el proceso, realizándose a lo largo del mismo. De esta forma, y aunque la principal función es la de seguimiento, este tipo de evaluación cumple, también con otras funciones como la de conocer el rendimiento y progresión del alumno, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza, pronosticar las posibilidades del alumno y orientar, motivar e

incentivar al alumno, agrupar y clasificar y asignar calificaciones a los alumnos. El hecho de “asignar calificaciones” tendrá como consecuencia la búsqueda de la mayor objetividad de las mismas. Esto obliga indefectiblemente a buscar unas herramientas de evaluación que permitan lograr este objetivo sin generar una sensación al alumno de sometimiento a las pruebas o exámenes continuos.

Evaluación final y sumativa

Contrariamente a lo que muchos docentes opinan, la evaluación sumativa no es lo mismo que la evaluación final. Coinciden en que ambas se producen al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, si bien, cada una de ellas implica consideraciones distintas:

- La evaluación final implica solamente el conocimiento de los resultados últimos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación sumativa integra dentro de sí misma a la evaluación final, junto con las realizadas a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su comienzo (inicial y formativa).

Además, las funciones para las que pueden ser utilizadas cada una de ellas son distintas. Así, la evaluación final es utilizada para conocer el rendimiento del alumno una vez finalizado el proceso, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza (sólo si se compara con los datos extraídos de la evaluación inicial) y, aunque de una forma limitada, motivar e incentivar al alumno. Sin embargo, la evaluación sumativa permite, además de todo lo anterior, asignar calificaciones ajustadas a los resultados del aprendizaje obtenidos, ya que ofrece la posibilidad de barajar una mayor cantidad de información que se deriva de la aplicación de una mayor diversidad de indicadores. Será pues, fundamental, la utilización de la evaluación sumativa para el establecimiento de un juicio evaluador complejo, adaptado a los nuevos sistemas de enseñanza.

Herramientas de evaluación.

Las características del módulo de Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Grado condicionan, en cierta manera el proceso de evaluación al igual que las herramientas a utilizar.

En el caso de las prácticas, y para evaluar al alumnado, se podrán utilizar el trabajo académico, el diario, el portafolio, así como pruebas de tipo oral en las que los alumnos pueda demostrar las experiencias y aprendizajes adquiridos.

La evaluación será llevada a cabo por el tutor académico en base a la Memoria final del alumno e informe final del tutor profesional: 0 – 100%

Por otra parte, y en lo que respecta al Trabajo Fin de Grado, la principal herramienta de evaluación del alumnos será el propio trabajo académico, pudiéndose considerar otras pruebas de tipo oral, en las que los alumnos deban de mostrar los resultados de dicha actividad de aprendizaje.

El trabajo de fin de carrera será calificado por una comisión evaluadora designada en la forma que disponga la Junta de Centro, tras la defensa del mismo por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto, de acuerdo con lo que establezca la normativa específica aprobada a tal fin por la Universidad de Sevilla.

Defensa del Trabajo fin de Grado: 0 – 100%

Herramientas de evaluación a emplear por los propios alumnos.

Herramienta	Observaciones
Autoevaluación (self-assessment)	Participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en que medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
Evaluación entre pares o iguales (peer assessment)	Situación en que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente feedback cualitativo o bien una puntuación o calificación.
Revisión entre pares (peer review)	Se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
Coevaluación (co-assessment collaborative assessment)	Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad al estudiante de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Evaluación del profesor, de su función docente y del proceso enseñanza - aprendizaje.

Además del sistema de evaluación institucional del que disponga la Universidad en sus planes institucionales para asegurar la calidad de la enseñanza, son diferentes las herramientas que pueden ser utilizadas para la evaluación del profesor y sus funciones docentes. Asimismo, y bajo el concepto de evaluación formativa, se exponen los instrumentos más adecuado con el fin de evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje (ver siguiente tabla).

Herramientas de evaluación del profesor, de su función docente y del proceso.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Encuesta o Cuestionario	Obtención de información relativa a un tema, problema o situación determinada, que se realiza habitualmente mediante la formulación de preguntas de forma oral o bien por escrito, estableciendo, en muchos casos, una valoración cualitativa.	Evaluar la función docente al ser cumplimentado por los alumnos.
Diario	El diseño es de tipo anecdótico, anotándose las incidencias más llamativas de cada sesión, así como los comentarios y reflexiones que de ella surjan.	Evaluar la efectividad de las metodologías empleadas. Detectar puntos fuertes y débiles del proceso.
Debate	Intercambio de información de tipo oral sobre un tema prefijado, mantenido por varias personas. Todos los participantes son receptores y emisores, y su función principal es la de compartir impresiones, ideas, etc.	Detectar puntos fuertes y débiles del proceso – enseñanza aprendizaje. Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.
One minute Paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.

Sistema de calificación

Antes de abordar la calificación como parte final del proceso de evaluación, es necesario establecer una ponderación de los diferentes criterios de evaluación y de las correspondientes pruebas realizadas. En este sentido, se otorgará un mayor porcentaje respecto a la calificación final al resultado de la prueba que reúna los criterios de evaluación más decisivos, tratando de dar más importancia a todas aquellas pruebas que han servido para evaluar el rendimiento del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa).

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de grado (y también Máster), se expresará mediante calificaciones numéricas con un decimal y que en el expediente del estudiante se incluirá el porcentaje de distribución de la calificación de cada alumno respecto a sus compañeros de curso. Por tanto, si se quiere ser justo y equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia o examen final. Es importante disponer de diversos criterios y pruebas para poder decidir sobre el rendimiento pero también para distribuir a los alumnos de acuerdo a la curva normal (evaluación normativa).

Por último, no hay que obviar la normativa propia de la Universidad de Sevilla. En este caso, la calificación final se ajustará a lo establecido en el artículo 28.1. de las Normas reguladoras de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones hasta ahora vigente. Este artículo tiene una correspondencia directa con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Tipo de sesión o actividad académica	Descripción	Técnicas de aprendizaje*
Acción Tutorial	Trabajo personalizado con un alumno o grupo, en el aula o en espacio reducido. Supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle).

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las Prácticas en Empresas, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (prácticas profesionales, tutorías)	100	100

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán el Trabajo Fin de Grado, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Tutorización del trabajo y defensa ante la comisión)	10	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	90	0

Contenido/aclaraciones

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	CUATRIMESTRE
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	Prácticas en Empresas	6	4	2
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	6	4	2

Resultados del Aprendizaje:

Dominio y adquisición por los estudiantes de los conocimientos y de las competencias propias del módulo.

Descripción de las competencias

Competencias básicas del RD 1393/2007

Competencias Generales Comunes a los Módulos:

A.1 instrumentales

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A.2 Interpersonales

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

A.3 Sistémicas

G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

Específicas:

E01. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor

Aclaración: Esta con particularmente a los campos de la gestión deportiva, el entrenamiento, la enseñanza o la salud. Siempre de una forma específica, por lo que en función de en qué ámbito

decida el alumno/a hacer su TFG trabajará unas competencias u otras. Si ponemos al menos una de cada campo, trabajarían muy bien la propia del campo donde centren su TFG, pero absolutamente nada las referidas al resto de campos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	asignatura		
PRÁCTICAS EN EMPRESA	PRÁCTICAS EN EMPRESA	6	Prácticas externas
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6	Trabajo fin de carrera

Personal Académico

PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

La estructura docente y las áreas de conocimiento implicadas en el plan propuesto es la siguiente:

Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

AREA: 1871I0D8 Didáctica de la Expresión Corporal (A) - Educación Física y Deporte

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	5,0%	1	100,0%	6,7%		
Profesor Titular de Universidad	2	10,0%	2	100,0%	13,3%	15,0	1
Profesor Titular de E.U.	1	5,0%	0	0,0%	6,7%	20,0	0
Profesor Contratado Doctor	8	40,0%	8	100,0%	53,3%	0,0	1
Profesor Colaborador Licenciado	2	10,0%	2	100,0%	13,3%	0,0	1
Ayudante Doctor	1	5,0%	1	100,0%	6,7%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4	20,0%	2	50,0%			
Otro pers. Doc. Laboral	1	5,0%	0	0,0%			
	20		16				

AREA: 1872I0D8 Didáctica de la Expresión Corporal (B) - Educación Física y Deporte

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Contratado Doctor	3	42,9%	3	100,0%	60,0%		
Ayudante Doctor	2	28,6%	2	100,0%	40,0%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	14,3%	0	0,0%			
Otro pers. Doc. Laboral	1	14,3%	0	0,0%			
	7		5				

AREA: 215I0C7 Didáctica y Organización Escolar - Didáctica y Organización Educativa

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	4	9,5%	4	100,0%	10,0%	28,8	17
Profesor Titular de Universidad	24	57,1%	24	100,0%	60,0%	19,4	39
Profesor Titular de E.U.	1	2,4%	1	100,0%	2,5%	25,0	0
Profesor Contratado Doctor	8	19,0%	8	100,0%	20,0%	0,0	4
Ayudante Doctor	3	7,1%	3	100,0%	7,5%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	4,8%	2	100,0%			
	42		42				

AREA: 2451I0D8 Educación Física y Deportiva (A) - Educación Física y Deporte

Exp. Docente. Exp. Inv.

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Media Años	Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	2 66,7%	2 100,0%	66,7%	10,0	2
Profesor Contratado Doctor	1 33,3%	1 100,0%	33,3%		
	3	3			

AREA: 245I0D8 **Educación Física y Deportiva (B) - Educación Física y Deporte**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	1 33,3%	1 100,0%	100,0%	20,0	1
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 66,7%	2 100,0%			
	3	3			

AREA: 265I031 **Estadística e Investigación Operativa - Estadística e Investigación Operativa**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	10 31,3%	10 100,0%	35,7%	28,5	36
Profesor Titular de Universidad	17 53,1%	17 100,0%	60,7%	24,7	22
Ayudante Doctor	1 3,1%	1 100,0%	3,6%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 3,1%	0 0,0%			
Otro pers. Doc. Laboral	2 6,3%	1 50,0%			
Otro pers. Doc. Laboral	1 3,1%	1 100,0%			
	32	30			

AREA: 27I009 **Anatomía y Embriología Humana - Anatomía y Embriología Humana**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2 13,3%	2 100,0%	15,4%	30,0	6
Profesor Titular de Universidad	9 60,0%	9 100,0%	69,2%	28,9	9
Catedrático de E.U.	1 6,7%	1 100,0%	7,7%	25,0	0
Profesor Titular de E.U.	1 6,7%	1 100,0%	7,7%	20,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 13,3%	2 100,0%			
	15	15			

AREA: 410I046 **Fisiología - Fisiología Médica y Biofísica**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	11 34,4%	11 100,0%	39,3%	27,3	50
Profesor Titular de Universidad	9 28,1%	9 100,0%	32,1%	14,4	25
Profesor Contratado Doctor	4 12,5%	4 100,0%	14,3%	0,0	2
Profesor Colaborador Licenciado	1 3,1%	1 100,0%	3,6%	0,0	1
Ayudante Doctor	3 9,4%	3 100,0%	10,7%		
Otro pers. Doc. Laboral	4 12,5%	4 100,0%			
	32	32			

AREA: 413I0D0 **Fisioterapia - Fisioterapia**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	1 1,5%	1 100,0%	4,5%	20,0	0
Profesor Titular de E.U.	1 1,5%	0 0,0%	4,5%	15,0	0
Profesor Contratado Doctor	14 21,5%	14 100,0%	63,6%	0,0	6
Profesor Colaborador Licenciado	5 7,7%	3 60,0%	22,7%		

Ayudante Doctor	1	1,5%	1	100,0%	4,5%
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	43	66,2%	7	16,3%	
	65		26		

AREA: 625I0C8 **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación - Métodos de Investigación y**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3 15,0%	3 100,0%	18,8%	28,3	13
Profesor Titular de Universidad	10 50,0%	10 100,0%	62,5%	18,0	16
Profesor Contratado Doctor	2 10,0%	2 100,0%	12,5%	0,0	2
Profesor Colaborador Licenciado	1 5,0%	1 100,0%	6,3%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4 20,0%	3 75,0%			
	20	19			

AREA: 650I0G7 **Organización de Empresas - Administración de Empresas y Marketing**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	9 16,4%	9 100,0%	18,4%	26,7	18
Profesor Titular de Universidad	20 36,4%	20 100,0%	40,8%	22,5	14
Catedrático de E.U.	1 1,8%	1 100,0%	2,0%	20,0	0
Profesor Titular de E.U.	10 18,2%	3 30,0%	20,4%	24,0	1
Profesor Contratado Doctor	6 10,9%	6 100,0%	12,2%	0,0	3
Ayudante Doctor	3 5,5%	3 100,0%	6,1%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	6 10,9%	1 16,7%			
	55	43			

AREA: 730I0B6 **Psicología Básica - Psicología Experimental**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	4 16,7%	4 100,0%	17,4%	28,8	16
Profesor Titular de Universidad	15 62,5%	15 100,0%	65,2%	21,0	20
Profesor Contratado Doctor	2 8,3%	2 100,0%	8,7%	0,0	1
Profesor Colaborador Licenciado	1 4,2%	1 100,0%	4,3%		
Ayudante Doctor	1 4,2%	1 100,0%	4,3%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 4,2%	1 100,0%			
	24	24			

AREA: 740I085 **Psicología Social - Psicología Social**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2 6,9%	2 100,0%	7,1%	30,0	7
Profesor Titular de Universidad	11 37,9%	11 100,0%	39,3%	19,5	10
Catedrático de E.U.	1 3,4%	1 100,0%	3,6%	30,0	0
Profesor Contratado Doctor	9 31,0%	9 100,0%	32,1%	0,0	5
Profesor Colaborador Licenciado	2 6,9%	2 100,0%	7,1%		
Ayudante Doctor	3 10,3%	3 100,0%	10,7%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 3,4%	0 0,0%			
	29	28			

AREA: 775I0B1 **Sociología - Sociología**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
-----------	--------	----------	----------------	-----------------------------	-----------------------------

Catedrático Univ.	1	4,8%	1	100,0%	4,8%	20,0	4
Profesor Titular de Universidad	8	38,1%	8	100,0%	38,1%	23,1	5
Catedrático de E.U.	1	4,8%	1	100,0%	4,8%	15,0	0
Profesor Titular de E.U.	1	4,8%	0	0,0%	4,8%	25,0	0
Profesor Contratado Doctor	7	33,3%	7	100,0%	33,3%	0,0	7
Profesor Colaborador Licenciado	3	14,3%	3	100,0%	14,3%		
	21		20				

AREA: 805I082 **Teoría e Historia de la Educación - Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2	7,1%	2	100,0%	8,3%	30,0	7
Profesor Emérito	1	3,6%	1	100,0%	4,2%	0,0	2
Profesor Titular de Universidad	13	46,4%	13	100,0%	54,2%	21,5	10
Catedrático de E.U.	1	3,6%	1	100,0%	4,2%	20,0	1
Profesor Contratado Doctor	5	17,9%	5	100,0%	20,8%	0,0	1
Ayudante Doctor	2	7,1%	2	100,0%	8,3%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4	14,3%	4	100,0%			
	28		28				

La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del Grado y el número de créditos que éste impartirá en el mismo, está ligada a la “Normativa de Dedicación Académica del Profesorado” y al “Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”, que anualmente aprueba el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Mecanismos de contratación de profesorado.

Se propone el cumplimiento de las necesidades docentes con el personal existente contratado y funcionario de los distintos Departamentos de la Universidad de Sevilla que imparten actualmente el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Estos Departamentos son: Educación Física y Deporte, Didáctica y Organización Educativa, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Investigación, Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Sociología, Administración de empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Estadística e Investigación Operativa, Fisiología Médica y Biofísica, Fisioterapia, Psicología Social y Anatomía.

Puntualmente, y sólo en los casos en los que fuera necesario, se propondría a la administración competente la contratación de personal adicional por necesidades sobrevenidas y urgentes.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: <http://igualdad.us.es/htm/actua-plan.htm>

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

CENTRO ADSCRITO

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

PERSONAL ACADÉMICO
Profesorado.-

El Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola" propone la siguiente incorporación de Personal Docente para la progresiva implantación del título de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:

Previsión de Personal Académico necesario previsto para impartir en el título para 100 estudiantes de nuevo ingreso distribuidos en 2 grupos (para el curso 2013/14 la Universidad de Sevilla ha aprobado 60 plazas para cada uno de los dos centros)

Ámbito de Conocimiento	Créditos ECTS por grupo	Créditos ECTS totales	Profesores/ Categoría Académica	Doctor (S/N)	Dedicación (TC o TP)
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA (1 asignatura)	6 OB	6 x 2 = 12	1 Prof. Titular	1 S	1 TP
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE (22 + 10 asignaturas)	102 OB 18 FB 6 PRAC.EXT. 6 TFG 60 OP	192 x 2 = 384	7 Prof. Titular * 7 Prof. Adjunto * * mínimo 5 titulares/adjuntos compartidos con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil: 32 ctos., Ed. Primaria: 56 ctos.)	7 S 7 N	12 TC 2 TP
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA (2 asignaturas)	12 FB	12 x 2 = 24	1 Prof. Titular	1 S	1 TP
PSICOLOGÍA SOCIAL (1 asignatura)	6 FB	6 x 2 = 12	1 Prof. Titular * * compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)	1 S	1 TC
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (1 asignatura)	6 FB	6 x 2 = 12	1 Prof. Titular * * compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)	1 S	1 TC
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL (1 asignatura)	6 FB	6 x 2 = 12	1 Prof. Titular * * compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)	1 N	1 TC
SOCIOLOGÍA (1 asignatura)	6 FB	6 x 2 = 12	1 Prof. Titular * * compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)	1 N	1 TC
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING) (1 asignatura)	6 OB	6 x 2 = 12	1 Prof. Titular	1 S	1 TP
TOTALES	114OB 54 FB 6 PRAC.EXT 6 TFG	240 x 2 = 480	14 Prof. Titulares 7 Prof. Adjuntos	12 S 9 N	16 TC 5 TP

	60 OP				
--	-------	--	--	--	--

Otras posibles optativas					
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN (1 asignatura)	OP	6	1 Prof. Titular	1 N	1 TP
DERECHO ADMINISTRATIVO (1 asignatura)	OP				
FISIOTERAPIA (1 asignatura)	OP				

Porcentajes relativos al Personal Académico

% de nivel académico del total de Profesores	
57% Doctores (35% PCD, 22% otros)	43% no Doctores

% de dedicación del Profesorado	
76% dedicación a tiempo completo	24% dedicación a tiempo parcial

% de Profesores de cada categoría			
67% Prof. Titulares (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios)		33% Prof. Adjuntos (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios)	
% de Doctores en cada categoría			
Titulares		Adjuntos	
86% doctores	14% no doctores	0% doctores	100% no doctores

% de Horas impartidas en cada categoría	
63% de horas impartidas por Profesores Titulares	37% de horas impartidas por Profesores Adjuntos

Previsión de incorporación de personal docente para la progresiva implantación del título (para el curso 2013/14 la Universidad de Sevilla ha aprobado 60 plazas para cada uno de los dos centros)
--

Curso 2013/14

En Anatomía y Embriología Humana: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Anatomía humana (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12 ctos.)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)
En Educación Física y Deporte:	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * 1 Prof. Titular (Doctor, TP) *

<i>Asignaturas de primer curso</i> -Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Didáctica de la Educación Física (FB, 6 ctos.) -Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio (OB, 6 ctos.) -Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Teoría e Historia de la Educación Física. Actividad Física y Deporte (FB, 6 ctos.) Total: 42 ctos. (x 2 grupos = 84)	1 Prof. Adjunto (No Doctor, TC) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Fisiología Médica y Biofísica: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Fisiología General (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12 ctos.)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)
En Psicología Social: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Psicología Social (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)

Curso 2014/15

En Anatomía y Embriología Humana: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Anatomía humana (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12 ctos.)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)
En Educación Física y Deporte: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Didáctica de la Educación Física (FB, 6 ctos.) -Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio (OB, 6 ctos.) -Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Teoría e Historia de la Educación Física. Actividad Física y Deporte (FB, 6 ctos.) <i>Asignaturas de segundo curso</i>	4 Prof. Titular (Doctor, TC) * 1 Prof. Titular (Doctor, TP) * 2 Prof. Adjunto (No Doctor, TC) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)

-Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural (OB, 6 ctos.) -Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte (FB, 6 ctos.) -Expresión Corporal y Danza (FB, 6 ctos.) -Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) Total: 78 ctos. (x 2 grupos = 156)	
En Fisiología Médica y Biofísica: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Fisiología General (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12 ctos.) <i>Asignaturas de segundo curso</i> Fisiología del Ejercicio (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12 ctos.)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)
En Psicología Social: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Psicología Social (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Estadística e Investigación Operativa: <i>Asignaturas de segundo curso</i> - Estadística (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Psicología Experimental: <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Psicología de la Actividad Física y del Deporte (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (No Doctor, TC)* * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Sociología: <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Sociología del Deporte (FB, 6 ctos.)	1 Prof. Titular (No Doctor, TC) * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)

Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	
----------------------------------	--

Curso 2015/16

En Anatomía y Embriología Humana: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Anatomía humana (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12 ctos.)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)
En Educación Física y Deporte: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Didáctica de la Educación Física (FB, 6 ctos.) -Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio (OB, 6 ctos.) -Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Teoría e Historia de la Educación Física. Actividad Física y Deporte (FB, 6 ctos.) <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural (OB, 6 ctos.) -Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte (FB, 6 ctos.) -Expresión Corporal y Danza (FB, 6 ctos.) -Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) <i>Asignaturas de tercer curso</i> -Actividad Física y Deporte de Recreación (OB, 6 ctos.) -Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (OB, 6 ctos.) -Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Calidad de Vida (OB, 6 ctos.) -Enseñanza de la Educación Física I (OB, 6 ctos.) -Entrenamiento Deportivo I (OB, 6 ctos.) -Optatividad (24 ctos.) Total: 132 ctos. (x 2 grupos = 264)	7 Prof. Titular (Doctor, TC) * 4 Prof. Adjunto (No Doctor, TC) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Fisiología Médica y Biofísica: <i>Asignaturas de primer curso</i>	1 Prof. Titular (Doctor, TP)

-Fisiología General (FB, 6 ctos.) <i>Asignaturas de segundo curso</i> Fisiología del Ejercicio (FB, 6 ctos.) Total: 12 ctos. (x 2 grupos = 24 ctos.)	
En Psicología Social: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Psicología Social (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Estadística e Investigación Operativa: <i>Asignaturas de segundo curso</i> - Estadística (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Psicología Experimental: <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Psicología de la Actividad Física y del Deporte (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (No Doctor, TC)* * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Sociología: <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Sociología del Deporte (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (No Doctor, TC) * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Administración de Empresa y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing): <i>Asignaturas de tercer curso</i> -Organización y Gestión de Empresas Deportivas (OB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)

Otra posible optativa

Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (OP, 6 ctos.)	0 o 1 Prof. Titular (No Doctor, TP) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
--	--

Curso 2016/17

En Anatomía y Embriología Humana: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Anatomía humana (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12 ctos.)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)
En Educación Física y Deporte: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Didáctica de la Educación Física (FB, 6 ctos.) -Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio (OB, 6 ctos.) -Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Teoría e Historia de la Educación Física. Actividad Física y Deporte (FB, 6 ctos.) <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural (OB, 6 ctos.) -Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Balonmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) -Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte (FB, 6 ctos.) -Expresión Corporal y Danza (FB, 6 ctos.) -Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza (OB, 6 ctos.) <i>Asignaturas de tercer curso</i> -Actividad Física y Deporte de Recreación (OB, 6 ctos.) -Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (OB, 6 ctos.) -Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Calidad de Vida (OB, 6 ctos.) -Enseñanza de la Educación Física I (OB, 6 ctos.) -Entrenamiento Deportivo I (OB, 6 ctos.) -Optatividad (24 ctos.) <i>Asignaturas de cuarto curso</i> -Enseñanza de la Educación Física II (OB, 6 ctos.) -Entrenamiento Deportivo II (OB, 6 ctos.)	7 Prof. Titular (Doctor, TC) * 5 Prof. Adjunto (No Doctor, TC) * 2 Prof. Adjunto (No Doctor, TP) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)

-Prácticas en Empresas (PRAC.EXT., 6 ctos) -Trabajo Fin de Grado (TFG, 6 ctos.) -Optatividad (36 ctos.) Total: 192 ctos. (x 2 grupos = 384)	
En Fisiología Médica y Biofísica: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Fisiología General (FB, 6 ctos.) <i>Asignaturas de segundo curso</i> Fisiología del Ejercicio (FB, 6 ctos.) Total: 12 ctos. (x 2 grupos = 24 ctos.)	1 Prof. Titular (Doctor, TP)
En Psicología Social: <i>Asignaturas de primer curso</i> -Psicología Social (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Estadística e Investigación Operativa: <i>Asignaturas de segundo curso</i> - Estadística (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (Doctor, TC) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Psicología Experimental: <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Psicología de la Actividad Física y del Deporte (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (No Doctor, TC)* * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Sociología: <i>Asignaturas de segundo curso</i> -Sociología del Deporte (FB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	1 Prof. Titular (No Doctor, TC) * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
En Administración de Empresa y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing):	1 Prof. Titular (Doctor, TP)

Asignaturas de tercer curso -Organización y Gestión de Empresas Deportivas (OB, 6 ctos.) Total: 6 ctos. (x 2 grupos = 12)	
--	--

Otras posibles optativas	
Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos (OP, 6 ctos.)	0, 1 o 2 Prof. Titular (No Doctor, TP) * * posiblemente compartido con otras titulaciones del Centro (Ed. Infantil/Ed. Primaria)
Derecho de las Instituciones Deportivas (OP, 6 ctos.)	
Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte (OP, 6 ctos.)	

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la selección del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.-
Los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación en el CES Cardenal Spínola CEU comienzan asegurando que el objetivo de los procesos de selección de personal sea la incorporación de los candidatos idóneos para el perfil ofertado. Para ello, se planifican con suficiente antelación, tanto las necesidades docentes como las no docentes (en este caso la instancia responsable es la Dirección General) de cada curso, realizándose una preselección de los currículum recibidos al llamamiento abierto a través de la web del Centro, basada en criterios curriculares. El candidato o candidata mantendrá una primera entrevista técnica, de méritos curriculares y experiencia con la unidad en la que aspire a ingresar. Tras esta primera selección resulta una terna de candidatos para cada puesto ofertado, que habrá de pasar el correspondiente proceso de selección de acuerdo con los criterios de Selección de Personal del Departamento de Recursos Humanos. Igualmente, de conformidad con la legislación vigente, se han establecido medios que garantizan el derecho de igualdad de oportunidades de personas con discapacidad, entendiéndose por igualdad la ausencia de toda discriminación directa o indirecta que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política económica, social, o como en el caso que nos ocupa, el ámbito cultural. Merece especial mención la aplicación del apartado segundo letra a) del artículo 24 de la Ley 3/2007, donde

expresamente se señala para las Administraciones educativas ésta especial atención a los currículos. Siguiendo el espíritu de esta misma Ley, en su disposición adicional primera se comprueba la presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiere, las personas de cada sexo no superan el sesenta por ciento ni son menos del cuarenta por cien.

La igualdad de género queda patente en el hecho de que el 50% de la plantilla está integrada por mujeres. Además, a lo largo del último periodo, el número de nuevas contrataciones fijas de mujeres ha sido sensiblemente superior al de hombres. Esta misma circunstancia se repite entre el Personal de Administración y Servicios, donde el porcentaje de mujeres es el 53%.

Centro Universitario de Osuna

PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico disponible.-

La labor docente a desarrollar en el Centro Universitario de Osuna, se realizará de manera que el proceso educativo consiga el más alto nivel formativo y por tanto tendrá como objetivo una formación integral de los alumnos mediante el principio de calidad de enseñanza, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos reguladores de la Universidad de Sevilla, la calidad de enseñanza estará garantizada por los principios de competencia y dedicación del profesorado, participación del alumnado y eficacia de los servicios.

El personal académico que actualmente imparten docencia en los diversos Grados y que su perfil académico así lo disponga, estará disponible para impartir en el nuevo Grado de CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. En siguiente cuadro se detalla el número de profesores por categorías y áreas de conocimiento que estarían disponibles para esta titulación, teniendo en cuenta que también algunos imparten docencia (y lo seguirán haciendo) en otras titulaciones de grado, postgrado y tercer ciclo.

Siguiendo el modelo establecido por la DEVA, se adjunta la tabla establecida como evidencia para el criterio 6, en la cual se indica el personal disponible en el Centro Universitario de Osuna que forman parte de los distintos departamentos que componen el plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En el mismo se puede apreciar que se dispone de un 76% de doctores para implantar el grado.

Personal Académico disponible para impartir el Título en el Centro Universitario de Osuna

Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente ⁽²⁾ (años)	Experiencia profesional (años)	Dedicación al Título		Dedicación a otros Títulos	
					Dedicación (TC ó TP) ⁽⁴⁾	Tiempo (horas/semana)	Tiempo (horas/semana)	Nombre de los Títulos
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA/ TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN...	PT	SI	7		TP	2	30	ED. PRIMARIA, ED INFANTIL Y MAES
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA/ TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN...	PT	SI	3		TC	0	32	ED INFANTIL Y MAES
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA/ TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN...	PT	SI	3	15	TP	16	16	ED INFANTIL Y MAES
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA/ TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN...	PT	NO	4	10	TP	26	6	ED PRIMARIA
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA/ TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN...	PT	NO	5	5	TP	12	20	ED. PRIMARIA, ED INFANTIL Y MAES
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	PT	SI	8	0	TP	23	9	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	PT	SI	1		TP	28	4	ED. PRIMARIA
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	PT	NO	6	10	TP	16	16	ED. PRIMARIA Y FISIOTERAPIA
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	PT	SI	7		TP	3	29	ED. PRIMARIA Y FISIOTERAPIA
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	PT	SI	7	8	TP	9	23	ED. PRIMARIA, ED INFANTIL Y ENFERMERIA
PSICOLOGÍA SOCIAL/ PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PT	SI	5	6	TP	4	28	ED. PRIMARIA, FISIOTERAPIA, ED. INFANTIL Y MAES
PSICOLOGÍA SOCIAL/ PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PT	NO	16	12	TC	0	32	ED. PRIMARIA, FISIOTERAPIA, ED. INFANTIL, RRL Y MAES
PSICOLOGÍA SOCIAL/ PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PT	NO	4	8	TP	18	14	ED. PRIMARIA Y RRL
SOCIOLOGÍA	PT	SI	7		TC	0	32	ED. PRIMARIA, ED. INFANTIL, RRL Y MAES
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	PT	SI	2		TP	18	14	ED. INFANTIL Y MAES
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PT	SI	3	10	TP	6	26	ED. PRIMARIA, ED. INFANTIL Y MAES
FISIOTERAPIA	PT	SI	6	10	TP	0	32	FISIOTERAPIA
FISIOTERAPIA	PT	SI	6	10	TP	24	8	FISIOTERAPIA
FISIOTERAPIA	PT	SI	20	32	TP	16	16	FISIOTERAPIA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	PT	SI	21	24	TP	24	8	RR LABORALES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	PT	SI	10		TP	24	8	FINANZAS Y CONTABILIDAD
			76,19%		%	269	403	

PROFESORADO DISPONIBLE PARA LA IMPLANTACIÓN DE 1º Y 2º CURSO EN 2018/19

								Dedicación al Título		Dedicación a otros Títulos	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURA	CURSOS	Categoría Académica	Docente (S/N)	Experiencia docente (2) (años)	Experiencia investigadora (3) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) (4)	Tiempo (horas/semana)	Tiempo (horas/semana)	Nombre de los Títulos
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	ANATOMÍA HUMANA	1	PT	SI	8	0	0	TP	23	9	ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	BALONCESTO I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU	1	PT	SI	7	0		TP	2	30	ED. PRIMARIA, ED INFANTIL Y MAES

SOCIAL	ENSEÑANZA										
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA /TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	1	PT	SI	3	0	15	TP	16	16	ED INFANTIL Y MAES
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA GENERAL	1	PT	SI	7	0	8	TP	9	23	ED. PRIMARIA, ED INFANTIL Y ENFERMERIA
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	FÚTBOL I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	1		SI				BOLSA CONCURSO	32	0	
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	HABILIDADES MOTRICES Y SISTEMÁTICA DEL EJERCICIO	1	PT	SI	3	0		TC	0	32	ED INFANTIL Y MAES
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	NATACIÓN I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	1	PT	SI	3	0	15	TP	16	16	ED INFANTIL Y MAES
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	1	PT	NO	4	0	8	TP	18	14	ED. PRIMARIA, ED. INFANTIL Y MAES
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	1		SI				BOLSA CONCURSO	32	0	
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	VOLEIBOL I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	1		SI				BOLSA CONCURSO	32	0	
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL	2	PT	SI	1	0		TP	28	4	ED. PRIMARIA
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	ATLETISMO I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	2	PT	NO	6	0	10	TP	16	16	ED. PRIMARIA Y FISIOTERAPIA
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	BALONMANO I: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y SU ENSEÑANZA	2	PT	NO	6	0	10	TP	16	16	ED. PRIMARIA Y FISIOTERAPIA
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	BIOMECÁNICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	2	PT	SI	1	0		TP	28	4	ED. PRIMARIA
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA	2	PT	SI	2	0		TP	18	14	ED. INFANTIL Y MAES
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	2	PT	SI	3	0	10	TP	6	26	ED. PRIMARIA, ED. INFANTIL Y MAES

FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	2	PT	SI	7	0		TP	3	29	ED. PRIMARIA Y FISIOTERAPIA
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	FUNDAMENTOS DE LA GIMNASIA Y SU ENSEÑANZA	2	PT	SI	1	0		TP	28	4	ED. PRIMARIA
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	2	PT	SI	5	0	6	TP	4	28	ED. PRIMARIA, FISIOTERAPIA, ED. INFANTIL Y MAES
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE	2	PT	SI	7	0		TP	6	26	ED. PRIMARIA, ED. INFANTIL, RRL Y MAES
				85%				%	333	307	

Además de contar con tres profesores en la bolsa del último proceso de selección celebrado en 2017, también contamos según acuerdo de adscripción del centro a la US, con la bolsa de sustituciones de cada uno de los departamentos implicados en la docencia.

PREVISIÓN DE PROFESORADO

Teniendo en cuenta el personal docente disponible en el punto anterior, se facilitan las plazas estimadas que será necesario cubrir en el grado para su total implantación.

En su caso, previsión del Personal Académico adicional necesario para la impartición del Título

			Dedicación al Título	
Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁴⁾	Tiempo (horas/semana)
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	PT	SI	TP	16
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	PT	SI	TP	16
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	PT	SI	TC	32
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	PT	SI	TP	4
		100%	%	68

Como puede observarse, el centro dispone de profesorado cualificado para la impartición del título a partir del profesorado que ya imparte docencia en otros títulos del centro y en los casos necesarios que se indican dispone de mecanismos de contratación a través de procedimientos de selección reglamentados con la participación institucional de la US y los departamentos responsables de la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Adicionalmente y con carácter inmediato, para las plazas correspondientes al departamento de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, se dispone inicialmente de la bolsa de profesorado seleccionado en el concurso de méritos realizado en julio de 2017.

Procedimiento de selección de profesorado

La **Selección del Profesorado** será efectuada por un Tribunal de Selección nombrado al efecto, mediante concurso-oposición, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena

del Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Sevilla y la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna (entidad titular del Centro Universitario de Osuna), de la que formará parte la Universidad de Sevilla a través del Departamento cuyas enseñanzas tengan relación directa con la plaza a cubrir. De igual forma el Departamento creará una Comisión Técnica que será la encargada de examinar los expedientes y su baremación para su posterior aprobación definitiva por el Tribunal de Selección nombrado al efecto.

El régimen de contratación del profesorado será el que se establezca en cada momento por la legislación correspondiente. Se tenderá a que el profesorado que ejerza sus funciones a tiempo completo represente el 30 % del total del mismo, y que la proporción profesor/alumno será la de 1/20, en la línea establecida en el artículo 6 de la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

En todo lo relativo al profesorado, éste se someterá en todo momento a lo establecido por la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como el Reglamento que desarrolle, así como los Estatutos de la Universidad de Sevilla y cuantas disposiciones estatales, autonómicas y estatutarias que pudieran en cualquier momento ser objeto de aplicación y relativas a cualquier aspecto del profesorado.

Cada uno de los profesores que impartan las materias que compongan los Planes de Estudios de la Escuela Universitaria de Osuna, estarán en posesión de la titulación exigida por la legislación vigente, debiendo obtener con carácter previo la “Venia Docendi”.

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA PLAZAS DE PROFESORES TITULARES

I (20) + II (20) + III (10) + IV (20) + V(5) + VI (7) + VII (5) + VIII (5)= 92

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO	Máximo: 20 puntos
II. ACTIVIDAD DOCENTE	Máximo: 20 puntos
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Máximo: 20 puntos
IV. OTROS MÉRITOS	Máximo: 10 puntos
V. SEMINARIOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA	Máximo: 5 puntos
VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	Máximo: 7 puntos
VII. TRABAJO FIN DE GRADO EN LA E.U. DE OSUNA	Máximo: 5 puntos
VIII. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO	Máximo: 5 puntos

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO	Máximo: 20 puntos
---------------------------------	--------------------------

a) Expediente académico.	Máximo 5 puntos
---------------------------------	------------------------

Nota media del expediente	
entre 5,0 y 6,9	1 punto
entre 7,0 y 8,9	2 puntos
entre 9,0 y 10,0	5 puntos

b) Cursos de Tercer Ciclo.	Máximo 6 puntos
-----------------------------------	------------------------

c) Tesis doctoral.	Máximo 7 puntos
---------------------------	------------------------

c.1) RD 99/2011:	
c.3.1) Apto:	3 puntos
c.3.3) Cum laude:	7 puntos
c.2) RD 778/1998:	
c.2.1) Aprobado:	1 puntos

c.2.2)	Notable:	3 puntos
c.2.3)	Sobresaliente:	5 puntos
c.2.4)	Sobresaliente <i>Cum laude</i> :	7 puntos
c.3)	RD 185/1985:	
c.3.1)	Apto:	3 puntos
c.3.2)	Cum laude:	6 puntos
c.3.3)	Cum laude por unanimidad:	7 puntos
d) Premios Académicos		Máximo 2 puntos
d.1)	Premio Extraordinario de Licenciatura/Grado:	1 punto
d.2)	Premio Extraordinario de Doctorado:	1 punto
II. ACTIVIDAD DOCENTE		Máximo: 20 puntos
Por año de docencia en E.U. de Osuna (hasta un máximo de 4 años)		5 puntos
Por año de docencia en otro centro (hasta un máximo de 4 años)		3 puntos
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		Máximo: 10 puntos
Libros.		Hasta 4 puntos por cada uno
Capítulos de libros.		Hasta 1,34 puntos por cada uno
Artículos publicados en revistas científicas		Hasta 2 puntos por cada uno
Participación en proyectos de investigación		Hasta 1 punto por cada uno
Pertenencia a grupos de investigación		Máximo 0,70 puntos
Estancias en centros de investigación		Máximo 3,34 puntos
Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas		Hasta 2,6 puntos en total
-Ponencia: 1,50 puntos		
-Comunicación: 0,3 puntos		
-Edición de Actas: 0,8 puntos		
Años como becario FPI o similar		Hasta 1,68 por año completo
Otros méritos investigadores		Máximo 3,34 puntos
IV. OTROS MÉRITOS		Máximo: 10 puntos
Becas de colaboración		Hasta 4 puntos
Alumno interno		Hasta 2 puntos
Asistentes honorarios		Hasta 2 puntos
Becas de posgrado no asimilados a becas FPI		Hasta 4 puntos
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación		Hasta 8 puntos
Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el aptdo III		Hasta 2 puntos
Cursos de especialización no valorados en otros apartados		Hasta 8 puntos
Asistencia a cursos, congresos, etc. no valorado en aptdo III		Hasta 4 puntos
Actividad profesional no docente externa a la Universidad		Hasta 8 puntos
Actividad docente no universitaria		Hasta 8 puntos
Otros méritos		Hasta 4 puntos
V. CURSOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA:		Máximo: 5 puntos
Por cada curso de 20 horas		1 punto
VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:		Máximo: 7 puntos
Nivel de competencia lingüística B1		1 puntos
Nivel de competencia lingüística B2		3 puntos
Nivel de competencia lingüística C1		5 puntos
Nivel de competencia lingüística C2		7 puntos
VII. TRABAJO FIN DE GRADO EN LA E.U. DE OSUNA:		Máximo: 5 puntos

Por cada trabajo tutorizado	0.15 puntos
Por pertenencia a la Comisión de Trabajo Fin de Grado por curso académico	0.25 puntos
Por pertenencia a la Comisión Evaluadora de Trabajo Fin de Grado por curso académico	0.20 puntos

VIII. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO:	Máximo: 5 puntos
--	-------------------------

Además de lo anterior, para la selección de los aspirantes, en caso de que el Tribunal lo considere oportuno podrá realizar una entrevista personal con los mismos.

El Departamento podrá excluir del proceso a todo aquel que imparta docencia en otro Departamento, en virtud de calidad de la docencia.

En lo que respecta al apartado VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, se baremará la acreditación expedida por cualquiera de las Universidades que suscriben el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla, para la acreditación de las lenguas extranjeras. Igualmente se aceptarán los certificados contemplados en el Anexo II del citado convenio y adenda modificativa. Sólo se baremará el nivel más alto.

BAREMO GENERAL PARA PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

I (20) + II (20) + III (10) + IV (20) + V(5) + VI (7) + VII (5) + VIII (5) + IX (40) + X(20) = 152

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO	Máximo: 20 puntos
II. ACTIVIDAD DOCENTE	Máximo: 20 puntos
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Máximo: 10 puntos
IV. OTROS MÉRITOS – ACTIVIDAD PROFESIONAL	Máximo: 20 puntos
V. SEMINARIOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA	Máximo: 5 puntos
VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	Máximo: 7 puntos
VII. TRABAJO FIN DE GRADO EN LA E.U. DE OSUNA	Máximo: 5 puntos
VIII. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO	Máximo: 5 puntos
IX. ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE	Máximo: 40 puntos
X. ENTREVISTA PERSONAL	Máximo: 20 puntos

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO	Máximo: 20 puntos
---------------------------------	--------------------------

a) Expediente académico.

Máximo 5 puntos

Nota media del expediente

entre 5,0 y 6,9

1 punto

entre 7,0 y 8,9

2 puntos

entre 9,0 y 10,0

5 puntos

b) Cursos de Tercer Ciclo.

Máximo 6 puntos

c) Tesis doctoral.

Máximo 7 puntos

c.1) RD 99/2011:

c.3.1) Apto:

3 puntos

c.3.3) Cum laude:

7 puntos

c.2) RD 778/1998:

c.2.1) Aprobado:

1 puntos

c.2.2) Notable:

3 puntos

c.2.3) Sobresaliente:

5 puntos

c.2.4) Sobresaliente *Cum laude*:

7 puntos

c.3) RD 185/1985:

c.3.1) Apto:

3 puntos

c.3.2) Cum laude:

6 puntos

c.3.3)	Cum laude por unanimidad:	7 puntos
d) Premios Académicos		Máximo 2 puntos
d.1)	Premio Extraordinario de Licenciatura/Grado:	1 punto
d.2)	Premio Extraordinario de Doctorado:	1 punto
II. ACTIVIDAD DOCENTE		Máximo: 20 puntos
Por año de docencia en E.U. de Osuna (hasta un máximo de 4 años)		5 puntos
Por año de docencia en otro centro (hasta un máximo de 4 años)		3 puntos
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		Máximo: 10 puntos
IV. OTROS MÉRITOS Y ACTIVIDAD PROFESIONAL		Máximo: 20 puntos
V. CURSOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA:		Máximo: 5 puntos
Por cada curso de 20 horas		1 punto
VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:		Máximo: 7 puntos
Nivel de competencia lingüística B1		1 puntos
Nivel de competencia lingüística B2		3 puntos
Nivel de competencia lingüística C1		5 puntos
Nivel de competencia lingüística C2		7 puntos
VII. TRABAJO FIN DE GRADO EN LA E.U. DE OSUNA:		Máximo: 5 puntos
Por cada trabajo tutorizado		0.15 puntos
Por pertenencia a la Comisión de Trabajo Fin de Grado por curso académico		0.25 puntos
Por pertenencia a la Comisión Evaluadora de Trabajo Fin de Grado por curso académico		0.20 puntos
VIII. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO:		Máximo: 5 puntos
IX. ACTIVIDAD PROFESIONAL:		Máximo: 40 puntos
X. ENTREVISTA PERSONAL:		Máximo: 20 puntos
Además de lo anterior para la selección de los aspirantes se realizará una entrevista personal con los mismos. En el caso de personas que aspiren a las plazas de esta convocatoria y sean empleados del Área Sanitaria de Osuna, deberán aportar previo a la contratación, informe favorable por parte de la Gerencia de dicha Área Sanitaria. El departamento podrá excluir del proceso a todo aquel que imparta docencia en otro departamento, en virtud de calidad de la docencia. En lo que respecta al apartado VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, se baremará la acreditación expedida por cualquiera de las Universidades que suscriben el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla, para la acreditación de las lenguas extranjeras. Igualmente se aceptarán los certificados contemplados en el Anexo II del citado convenio. Sólo se baremará el nivel más alto.		

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 11/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con el artículo 25 de Ley Orgánica 31/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Escuela Universitaria de Osuna se encarga de fomentar en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal, así como la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se aplicarán los mecanismos legales previstos para la plena incorporación e igualdad de la mujer en la docencia universitaria, así como para la conciliación plena entre vida laboral y familiar. En este sentido, se colaborará estrechamente con la Unidad de Género e Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Sevilla.

En la misma dirección, se aplicará la normativa vigente en materia de discapacidad. En la actualidad, las instalaciones del Centro Universitario de Osuna cumple la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones públicas.

Personal de apoyo disponible.

En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con el siguiente personal de apoyo:

RELACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Aulas de Informática:

3 Técnicos Auxiliares de Informática

Laboratorio:

1 Técnico Auxiliar de Laboratorio

Administración del Centro:

1 Administradora de Centro

1 Responsable de Gestión Económica

1 Secretaria

Biblioteca:

1 Directora de Biblioteca

5 Técnicos Especialistas de Biblioteca

2 Ayudantes de Biblioteca

Conserjería:

1 Encargada de Equipo

1 Técnico Especialista en Medios Audiovisuales

8 Técnicos Auxiliares de Centro

Decanato de Pedagogía:

1 Administrativa

Departamentos:

8 Gestores de Departamento

4 Auxiliares Administrativos

Secretaria:

1 Jefe de Secretaria

3 Administrativos

6 Auxiliares Administrativos

1 Responsable Apoyo Órganos de Gobierno

1 Responsable Alumnos

Otros: 7

Nivel Académico	Grupo	Nº personas	Media Años Antigüedad
2	A2	4	18
3	C1	16	21
3	III	12	18
4	C2	14	12
4	IV	11	13

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	35	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	31	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	29	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	29	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	21	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	21	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	11	2
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	28	5
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	23	7
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	15	0
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	13	7
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	8	7
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	8	4
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	26	5
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	15	9
Funcionario de carrera	Escala Gestión	19	2
Funcionario interino	Escala Auxiliar	19	1
Funcionario interino	Escala Auxiliar	16	10
Funcionario interino	Escala Auxiliar	13	12
Funcionario interino	Escala Auxiliar	11	2
Funcionario interino	Escala Auxiliar	8	2
Funcionario interino	Escala Auxiliar	4	3
Funcionario interino	Escala Auxiliar	3	6
Funcionario interino	Escala Auxiliar	0	1
Funcionario interino	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	12	10
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	0	1
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	0	6
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	1	7

Relacion	Categoría	Años	Meses
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	20	4
Laboral fijo	Encargado de Equipo	17	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	17	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	28	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	21	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	11
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	15	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	7	2
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	27	7
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	23	1
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	22	8
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	21	6
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	17	0
Laboral fijo	Técnico Especialista Deportes	18	5
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	15	4
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	14	10
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	11	3
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	9	7

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE.

Una de las principales características del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Sevilla es la participación de trece Departamentos y quince Áreas de Conocimiento en el desarrollo de los mencionados estudios. De hecho, impartirán docencia en este Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Catedráticos de Universidad del Departamento de Educación Física y Deporte y Fisiología Médica y Biofísica, así como un nutrido número de Profesores Titulares de Universidad, Profesores Titulares de Escuela Universitaria y Profesores Doctores de departamentos como Anatomía y Embriología Humana, Psicología Social, Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Psicología Experimental, Sociología, Estadística e Investigación Operativa, Didáctica y Organización Educativa, Métodos e Investigación Educativa, Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, Derecho Administrativo y Derecho Internacional y Relaciones Internacionales y Fisioterapia. Es evidente que con un enfoque tan plural como este se consigue, entre otras cosas, la participación de un profesorado altamente cualificado y especializado con implicación en los módulos de Materias Básicas, Conocimientos Aplicados y Optatividad.

Por otra parte, es necesario considerar el carácter emergente del Departamento de Educación Física y Deporte de la Universidad de Sevilla, que si bien goza de una reciente constitución al segregarse del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, instituido en 1987, presenta un enorme potencial en lo que al personal docente e investigador se refiere. Así, cada uno de los/as 37 profesores/as de este Departamento, entre los que se encuentran un buen número de doctores, cuenta con un perfil altamente especializado, lo que permite afrontar con garantías la

docencia relacionada a los módulos de Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana, Conocimientos Aplicados (con materias como Enseñanza Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud y Gestión y Recreación Deportiva) y Optatividad. En cualquier caso, la capacidad docente, investigadora y de gestión está contrastada por la propia estructura docente definida para esta titulación

Entre los componentes de todo el profesorado, sin detallar el curriculum individual, cabe destacar algunas características profesionales que presentan estos docentes y que les vinculan con diferentes ámbitos sociales relacionados con la Actividad Física y el Deporte. Así, se encuentran expertos en Derecho del Deporte de reconocido prestigio nacional e internacional, entrenadores de diferentes deportes que, con amplia experiencia en competiciones nacionales e internacionales, están vinculados a las Áreas de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal y Educación Física y Deportiva. Igualmente, en el Departamento de Educación Física y Deporte, se cuenta con especialistas en Rendimiento Deportivo y Actividad Física - Salud que colaboran con clubes, federaciones y otro tipo de asociaciones. Por otra parte, las materias relacionadas con la Gestión Deportiva están bajo la responsabilidad de profesionales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Empresa Pública y de profesorado de la propia Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y, más en concreto, de la titulación Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Asimismo, también se cuenta con profesorado asociado que desarrolla una actividad profesional en los dos grandes clubes de fútbol de la ciudad de Sevilla.

En lo que hace referencia al personal de apoyo, el Departamento de Educación Física y Deporte de la Universidad de Sevilla gestiona la incorporación de dos becarios, contando, además, con la participación de diferentes conferenciantes de prestigio que colaboran habitualmente con las tareas formativas y de investigación desarrolladas en su seno. Igualmente se existen alumnos/as internos/as que colaboran con el Departamento en las tareas que les son encomendadas atendiendo a su perfil. Además, dispone de estructura administrativa propia (Director, Secretario, Administrativo, etc.), así como de otro tipo de personal técnico que dan completa cobertura a las distintas necesidades, ya sean éstas administrativas, organizativas y/o logísticas, que tanto la implantación como el desarrollo de los mencionados estudios exigen.

Por su parte, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con una Secretaría en la que desarrollan su labor. Igualmente, dispone de personal técnico de apoyo para los sistemas informáticos y medios audiovisuales. Además de lo anterior, también se cuenta con otro tipo de personas dedicadas a las tareas de Conserjería, Seguridad y conservación del edificio.

Aunque no dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Universidad de Sevilla cuenta con diferente personal en las instalaciones deportivas en las que se desarrollarán las clases prácticas de cada una de las asignaturas que configuran el plan.

Por todo lo expuesto, la Facultad de Ciencias de la Educación está capacitada para transformar lo que hasta ahora ha sido el primer ciclo de Maestros: Especialidad de Educación Física y el 2º Ciclo de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”

Otros recursos humanos.-(Incluir el Personal de Administración y Servicios y otro personal de apoyo)

Personal administrativo y servicios (PAS)

A partir de las cifras de actividad, se ha efectuado la estimación de la plantilla necesaria para el correcto funcionamiento de los distintos servicios con los que contará la nueva Universidad. Asimismo, han de tenerse presentes algunas premisas que rigen el funcionamiento de los servicios de apoyo del Grado y que pueden ser diferenciales respecto a otras organizaciones.

1. De la incorporación intensa de las modernas tecnologías de la información en los procesos administrativos se derivan dos consecuencias: la primera es una optimización de los recursos humanos empleados; la segunda es la protocolización y automatización de los procesos. Esta segunda es una cuestión importante ya que facilita la movilidad funcional de la plantilla en función de las necesidades que a lo largo del curso académico se generan.
2. Hoy día están desarrolladas y en funcionamiento la plataforma para la gestión académica, la plataforma económica (en la que se está ultimando el módulo de matrícula a distancia, en fase de pruebas) y el interface que la vincula a la plataforma de gestión académica, así como plataformas auxiliares destinadas a Bolsa de Trabajo, Prácticas, Biblioteca, Gestión de instalaciones deportivas. Todas estas plataformas, en función de los niveles de seguridad requeridos, son accesibles a través de la página web.
3. Asimismo, las funciones no críticas en la actividad académica, como puedan ser funciones de mantenimiento y algunos procesos administrativos, actualmente se encuentran en parte externalizados.

Con todas las premisas anteriores, para el curso 2016/2017, serán precisas 24 personas dedicadas a las funciones administrativas. En el cuadro 1 se presenta la plantilla de personal de administración y servicios hasta la implantación total de las enseñanzas.

La Fundación San Pablo Andalucía CEU asume el compromiso de que, en el momento de su completo funcionamiento, esté dotada con una plantilla de personal de administración y servicios jerárquicamente estructurada y suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

CUADRO 1.- EVOLUCIÓN DEL PAS POR CURSOS

	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Gerente	1	1	1	1
Secretario	1	1	1	1
Jefe de Servicio	6	6	6	6
Jefe de Sección	3	3	3	3
Programador Informático	1	1	1	1
Operador informático	1	1	1	1
Administrativo	7	7	7	7
Conserje	1	1	1	1
Ordenanza	2	2	2	2
Técnico Mantenimiento	1	1	1	1
Nº de personas	24	24	24	24

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

Para las asignaturas en las que el Centro no disponga en plantilla de personal especializado, en el momento de su implantación, se contratarán profesores que cumplan los requisitos

establecidos por la legislación vigente en cada momento y se solicitará, en todo caso, la Venia Docendi correspondiente a la Universidad de Sevilla

Previsión del Personal Académico adicional necesario para la impartición del título (no disponible)			Dedicación al Título		Justificación
Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Dedicación (Tc o TP)	Tiempo (hr/sem)	
Estadística	Prof. Agregado	N	TP	5	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Fisiología	Prof. Titular	S	TP	5	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Física	Prof. Agregado	N	TP	5	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Fundamentos de los Deportes	Prof. Titular	N	TP	10	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Manifestaciones Básicas	Prof. Titular	S	TP	15	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Entrenamiento Deportivo	Prof. Titular	S	TP	10	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Gestión y Recreación Deportiva	Prof. Titular	S	TP	10	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Optatividad	Prof. Agregado	N	TP	30	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Trabajo Fin de Grado	Prof. Titular	S	TC	5	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
Prácticas	Prof. Titular	S	TP	5	Impartir docencia de asignaturas de este ámbito de Conocimientos
TOTALES		60%			

Las Asignaturas para las que se necesitaría contratar personal docente son las siguientes:

Del Curso 1º (implantación en 2.013/14).

Anatomía Humana
Fisiología General
Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza
Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio

Del Curso 2º (implantación en 2.014/15).

Estadística
Fisiología del Ejercicio
Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte
Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza
Expresión Corporal y Danza

Del Curso 3º (implantación en 2.015/16).

Entrenamiento Deportivo I
Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable
Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Calidad de Vida
Organización y Gestión de Empresas Deportiva
Actividad Física, Deporte y Recreación
Optatividad

Del Curso 4º (implantación en 2.016/17).

Entrenamiento Deportivo II
Prácticas
Trabajo Fin de Grado
Optatividad

Centro Universitario de Osuna

Otros recursos humanos disponibles

Para poder realizar las actividades docentes y de gestión del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en el Centro Universitario de Osuna (centro donde se impartirá este grado) se encuentran disponibles 12 personas de Administración y Servicios que se distribuyen del siguiente modo:

P.A.S.		ANTIGÜEDAD
Director – Gerente	1	21
Jefe de Secretaría	1	21
Técnico Dpto. Personal	1	4
Auxiliar Admtvo	1	18
Auxiliar Admtvo	1	18
Auxiliar Admtvo	1	16
Ayte biblioteca	1	--
Conserje	1	23
Ordenanza-bedel	1	5
Limpieza	1	11
Limpieza	1	11
Limpieza	1	5

Del mismo modo se aporta la misma información para el personal de apoyo:

P.A.S. DPTO INFORMÁTICA		ANTIGÜEDAD
Ingeniero Informático	1	13
Técnico Informático	1	3

PERS. INSTALACIONES DEPORTIVAS		ANTIGÜEDAD
Técnico Superior - Coordinador	1	24
Técnico Medio - Coordinador	1	10
Oficial 1ª oficios auxiliares	1	
Oficial 1ª oficios auxiliares	1	
Oficial 1ª oficios auxiliares	1	
Oficial 2ª oficios auxiliares	1	
Oficial 2ª oficios auxiliares	1	
Oficial 2ª oficios auxiliares	1	

Recursos, materiales y servicios de la Universidad de Sevilla

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En este apartado vamos a detallar el equipamiento e infraestructura deportiva que tiene la Facultad de Ciencias de la Educación en sus dos sedes (Edificio Ciudad Jardín, antigua Escuela Universitaria y Edificio Camilo José Cela, compartido con las Facultades de Psicología y Filosofía y nuestra titulación de Pedagogía) así como el uso de las instalaciones correspondientes a la Universidad de Sevilla

En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con los siguientes recursos materiales y servicios:

30 Aulas
9 Aulas Específicas
2 Salones de Actos
2 Salones de Grado
2 Salas de Informática

Instalaciones Deportivas utilizadas actualmente

En estos momentos, las clases teóricas y prácticas de la licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Sevilla (futuro grado) se están impartiendo en el edificio de que dispone actualmente la Facultad en la calle Camilo José Cela (compartido con Psicología y Filosofía), en el Pabellón Deportivo del Campus Ramón y Cajal y en el Complejo deportivo “Los Bermejales”, éstos dos últimos pertenecientes al Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS). Estas instalaciones deportivas cuentan con:

Pabellón Deportivo del Campus Ramón y Cajal:

Tres pistas de voleibol,
Dos canchas de baloncesto.
Un campo de balonmano.
Vestuarios.
Graderíos.

Complejo Deportivo Los Bermejales:

Aula para clases teóricas.
Piscina cubierta.
Campo de jockey.
Sala de fitness.
Nueve pistas de pádel.
Dos pistas polideportivas.

Campo pradera de césped natural.
Campo de rugby y fútbol.
Sala parquet.
Sala tatami.
Cuatro pistas de tenis.
Pabellón cubierto que consta de:

1. Pabellón.-

La superficie del Pabellón (terreno de juego) consta de unas dimensiones de 59 x 35 metros, al objeto de disponer de tres espacios divididos por cortinas separadoras (eléctricas y hasta techo), donde se marque en cada uno de ellos Baloncesto (28 x 15, medidas oficiales) y voleibol (18 x 9 metros), respetando además las medidas de seguridad tal como marcan las normas NIDE 2004 para Baloncesto. Longitudinalmente, y como canchas centrales, vendrán marcadas las de Fútbol Sala, Balonmano, Baloncesto y Voleibol.

2. Salas Polivalentes.-

Sala 1. (Fitness-Musculación)

La Sala Polivalente 1 tiene una superficie de 600 m², y está destinada a Sala de Fitness-Musculación.

Sala 2.

La Sala Polivalente 2 tiene una superficie de 200 m², y está destinada a Sala de usos múltiples.

Se pueden visionar las instalaciones del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla, lugar donde se está impartiendo la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y sede de gran número de clases teóricas y prácticas del futuro Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

<http://www.sadus.us.es>

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Son responsabilidad de la Dirección General de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y

logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Instituciones y empresas conveniadas para el desarrollo de prácticas.

La Facultad de Ciencias de la Educación viene ofreciendo a sus alumnos de la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte la posibilidad de realizar prácticas en empresas desde hace años. En el documento adjunto se relacionan las empresas con las que existe convenio en la actualidad.

Seguimiento general de las prácticas en empresas e instituciones.

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

En este apartado vamos a detallar el equipamiento e infraestructura deportiva que tendrá la Facultad de Ciencias de la Educación en el nuevo edificio que se entregará en marzo de 2009, así como los disponibles en la Universidad de Sevilla para el desarrollo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las aulas, Biblioteca, salas de informática, etc. son las propias de la Facultad de Ciencias de la Educación para el desarrollo de la docencia de los distintos Grados que se imparten en la Facultad (Pedagogía, Educación Infantil, Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

A continuación detallamos las infraestructuras específicas para el desarrollo del grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tanto las utilizadas actualmente como las previstas en la nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación (las infraestructuras utilizadas actualmente se seguirán utilizando conjuntamente con las nuevas).

Instalaciones Deportivas de la nueva sede

Gimnasio

El edificio contará con un gimnasio de 400 m² en total (s.n.).

El gimnasio tendrá una altura de al menos 6 metros, de modo que permita practicar diversos juegos de pelota. Su pavimento será flexible y de respuesta adecuada al uso deportivo. Contará con aseos y vestuarios para ambos sexos, y para el monitor, así como con un pequeño almacén de material. Su contorno será de fábrica de mampostería o similar, de forma que se permita colgar de él espaldaras y aparatos de gimnasia. Estará aislado acústicamente.

Asimismo, la nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una superficie de 24.000 metros cuadrados, de los que 8.000 están dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 a profesorado y 4.000 a zonas comunes, administración y servicios.

El nuevo centro, cuenta con capacidad para más de 5.000 estudiantes, está dotado de otros servicios, como biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.

Nave de “El Paraguas”

Instalaciones deportivas a ubicar en la parcela contigua al edificio (pabellón polideportivo de 5.000 m², en la estructura conocida como nave de “El Paraguas”).

El crecimiento del Campus de Ramón y Cajal con el traslado de los nuevos centros docentes, y por tanto de la población universitaria en esa zona, requiere de un nuevo espacio deportivo que, a través del Servicio de Actividades Deportivas, dará cabida a la actividad deportiva de ese Campus tanto a nivel competitivo como de ocio y recreación, y con prioridad al Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Un espacio deportivo para la enseñanza de las distintas modalidades deportivas que se imparten en el Grado, así como otras materias complementarias que conlleven el uso de este espacio. Salas Polivalentes, canchas de juego, vestuarios, almacenes... hasta completar un edificio equipado y capaz de sostener dicha titulación.

El espacio destinado para este Pabellón se ubica en el nuevo Campus de Ramón y Cajal, aprovechando la estructura metálica existente en los antiguos acuartelamientos de La Pirotecnia.

Dimensiones. Aproximadamente se trata de un espacio de 72 x 37 metros (medidas interiores de la estructura), de forma rectangular, con una altura aproximada de 8 metros en su parte más baja.

En cuanto al **equipamiento deportivo**, contará con los siguientes elementos:

- 2 juegos de canastas de baloncesto motorizadas para canchas transversales ancladas a techo. Las dos canchas de los extremos, además con 2 juegos de adaptadores de canastas para Minibasquet.
- 1 juego de canastas de Baloncesto motorizada anclada a techo para pista central.
- 2 Juegos de postes de Voleibol, incluso anclajes de fijación, protectores y redes.
- 2 Sillas de juez árbitro de voleibol.
- 2 juegos de porterías de balonmano, incluso red.
- 1 Marcador electrónico central inalámbrico con marcadores de posesión (24 segundos).
- 2 Cortinas separadoras motorizadas y hasta techo de 28 x 8 metros.
- 2 Redes protectoras de fondo motorizadas de 28 x 8
- 6 banquillos para jugadores (de 5 metros cada uno).
- Jaulas portabalones (9).

Todos estos espacios previstos deben tener su acompañamiento con los servicios que requiere. Así, se prevé la existencia de 6 módulos de vestuarios, 2 por espacio transversal del Pabellón, almacenes, servicios, graderíos, control de acceso, etc.

Hay que destacar la importancia de los almacenes en este Pabellón, ya que el Grado requiere de material deportivo para su impartición, elementos generalmente voluminosos, y que deben quedar debidamente protegidos (plintos, minitramps, potros de distintas alturas, practicable, colchonetas quitamiedos, barra fija, bancos suecos...).

El Pabellón Multifuncional debe contar, además, con dos Salas polivalentes para la docencia, de unos 200 m² cada una, y dispondrán de almacenes propios para la recogida del material específico. Estas salas estarán insonorizadas para no interferir en las actividades que se desarrollen en las salas contiguas, e incluso en el Pabellón.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

RELACIÓN DE CONVENIOS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Morón de la Frontera
Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Sevilla
Club Círculo Mercantil e Industrial
Federación Andaluza de Gimnasia
DeporteSur
Federación Andaluza de Tenis
Club Voleibol Rochelambert
Brenes Balompié
Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Lebrija
Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Camas
Federación Andaluza de Taekwondo
Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Herrera
Cajasol CD Baloncesto Sevilla
Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Bormujos
Doc 2001 S.L. Deportes y Ocio – Ocio y Recreación
Centro de Artes Marciales Herbert
CMD San Juan
Real Círculo de Labradores
Centro de Ocio Formativo S.L. TOK-TOK
Delegación de Deportes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Olivares
Centro Wellness Piscina Sevilla
Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Dos Hermanas
Real Betis Balompié S.A.D.
Sevilla Fútbol Club, S.A.D.
Inture-Pazos, U.T.E.
Granada Club de Fútbol
Club Deportivo Santo Ángel
Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Osuna
Patronato de Deportes del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía
Unión Deportiva Marbella
Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
Xerez C.D., S.A.D.

Club Deportivo Alcalá
Pinapark, Campamento y Deporte S.L. – Gestión, Ocio y Recreación
Piscinas Municipales del Puerto de Santa María
Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena
Diputación de Málaga. Juventud, Deporte y Formación
Club Clipeus Fútbol Sala Nazareno
Centro Andaluz de Medicina del Deporte
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía
Astigitana EDUCASPORT
Club Náutico de Sevilla
Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla

CENTRO ADSCRITO

Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

1.- Ubicación y descripción general del campus universitario.

El Campus Universitario en el que se asienta el CES Cardenal Spínola CEU se encuentra ubicado en el término municipal de Bormujos en la provincia de Sevilla, emplazamiento que se localiza en los terrenos comprendidos entre la autovía a Huelva y la carretera SE-620 a tan solo 6 Km. de Sevilla capital y con una superficie de 392.600 m².

En la actualidad se encuentran construidos un edificio docente y un pabellón polideportivo, además de pistas deportivas, viales y zona de aparcamientos.

Dicho edificio docente se sitúa hacia la mitad del límite Este, en terrenos próximos a la entrada general del Campus y ocupa una superficie de 6.815 m², siendo la superficie total construida de 28.200 m².

El edificio se compone esencialmente de las siguientes partes:

- Hall, núcleo de comunicaciones y circulaciones.
- Aulas.
- Departamentos del profesorado.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Dirección y Administración del Centro.
- Servicios generales y Aparcamientos.

En todas las plantas existen aseos para ambos sexos y para minusválidos.

El edificio consta de 6 plantas distribuidas de la siguiente forma:

- Planta Sótano destinada a parking y almacenes.
- Planta Semisótano donde se encuentra la biblioteca, copistería, comedor, aula de grados, delegación de alumnos y parte del salón de actos.
- Planta Baja donde se encuentra la entrada principal al edificio, el hall, salón de actos, aulas, cafetería, dirección y administración, y atención a alumnos.
- Planta Primera dedicada en su totalidad a aulas generales y específicas.
- Planta Segunda dedicada igualmente a aulas generales y específicas.
- Planta Tercera dedicada igualmente a aulas generales y específicas.
- Planta Cuarta donde se ubican los departamentos del profesorado, seminarios y oficinas de dirección.

Todo el edificio principal se encuentra climatizado, con conexión WIFI, y dotado de cableado de fibra óptica en su totalidad, también dispone de 7 ascensores, escaleras de incendio, equipos de detección de incendios, y sistema anti-intrusión mediante detectores de movimiento y cámaras de vigilancia.

Existe un parking subterráneo con capacidad para 214 vehículos, otro en superficie para unos 150 coches y, un tercero alrededor del anillo central y del edificio. Se dispone también de una zona de aparcamiento exclusivo para bicicletas y motocicletas, así como plazas para minusválidos.

Debido a que el campus se encuentra a pie de la autovía a Huelva las comunicaciones con el entorno mediante vehículo propio son bastante buenas, además de disponer de una parada de autobuses en la misma puerta que conecta el centro con Sevilla capital, con la línea 1 de Metro y con varios municipios del entorno.

Está en proyecto la ejecución de un tranvía que conectaría la zona del Campus con Sevilla y con varios municipios colindantes.

Todos los medios materiales y servicios disponibles en las instalaciones del campus universitario cumplen sobradamente con los criterios de accesibilidad universal y están diseñados evitando las barreras arquitectónicas, facilitando el acceso y libre discurrir de personas con minusvalía.

El CES Cardenal Spínola CEU procura que los recursos materiales y los servicios de todas sus enseñanzas contemplen y, en su caso, se adapten conforme a los planes que se establecen al efecto, a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

2.- Recursos materiales y servicios

2.1.- Aulas generales

El edificio principal dispone de un total de 39 aulas para uso docente, con las siguientes capacidades máximas:

- 30 aulas de 50 alumnos
- 8 aulas de 75 alumnos
- 1 aula de 100 alumnos

La capacidad máxima actualmente es de 5.400 alumnos repartidos en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde.

Con la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte la necesidad de plazas, estando los cuatro cursos en marcha, sería de 400 plazas distribuidas en 8 grupos de la siguiente forma:

- 2 grupos de 50 alumnos de primer curso de Grado.
- 2 grupos de 50 alumnos de segundo curso de Grado.
- 2 grupos de 50 alumnos de tercer curso de Grado.
- 2 grupos de 50 alumnos de cuarto curso de Grado.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, cañones de proyección, proyectores de transparencias, televisores, etc.

Las aulas se encuentran ubicadas entre la planta baja y la tercera y con sus patios y terrazas interiores tratan de cerrarse al exterior, buscando cierto reservado y una cierta particularización en sus distintas agrupaciones.

Están desarrolladas en tres plantas distribuidas a su vez en cuatro núcleos que, en cierta manera, son independientes. Cada uno de los núcleos de tres plantas dispone de doble acceso con escaleras y dos ascensores. Este espacio central de distribución contiene el patio, vistas y salida directa a las escaleras de emergencia.

Todas tienen una buena orientación sur con ventilación cruzada y patios interiores. Sus relaciones con los servicios generales son inmediatas a través de sus propias escaleras. Todas las aulas tienen las puertas adaptadas para que se pueda acceder en silla de ruedas.

2.2.- Aulas específicas.

2.2.1.- Aula de dramatización

En la primera planta disponemos de un aula con capacidad para 75 alumnos destinada para actividades de dramatización y expresión corporal.

Dicha aula es totalmente diáfana y dispone de un suelo de goma EVA que permite que el alumno esté descalzo e incluso pueda tumbarse en el suelo, y armarios donde el alumno puede dejar sus pertenencias durante la clase.

2.2.2.- Aula de plástica

En la segunda planta se encuentra el aula de plástica, donde los alumnos realizan los trabajos manuales propios de su especialidad, como pueden ser: murales, collages, esculturas, etc. En este aula se encuentra también un almacén donde se guardan todos los trabajos mientras se están realizando y una vez terminados. Muchos de estos trabajos son luego expuestos en el hall de entrada para que lo contemplen el resto de alumnos.

2.2.3.- Aula de música

En la tercera planta se ubica el aula de música con capacidad para 75 alumnos. Es aquí donde los alumnos se familiarizan con los instrumentos, ya que dicha aula está equipada con un sin fin de ellos, tanto de cuerda, como de viento o percusión. En la actualidad el Centro cuenta con un coro propio que interpreta algunas piezas en algunos actos del centro.

2.2.4.- Zona de trabajo en grupo

Se dispone de 10 despachos para trabajos en grupo y que se encuentran ubicados en la biblioteca. Debido a que el crédito ECTS está enfocado al trabajo en grupo, estas aulas se hacen indispensables para ello. Estas aulas son de libre acceso permitiendo al alumno que pueda reunirse en cualquier momento con su grupo de trabajo y disponer de un sitio destinado para ello.

Además, y también en zona de biblioteca, se dispone de un aula de gran capacidad para trabajos relacionados con la actividad de biblioteca.

2.2.5.- Aulas de informática

En la actualidad se dispone de cuatro aulas de informática con conexión de red e Internet, dos con capacidad para 70 alumnos cada una y otras dos con capacidad para 30. Todas estas aulas se sitúan en la tercera planta. De igual forma existe una sala de libre acceso situada en la biblioteca, donde los alumnos pueden consultar Internet y realizar trabajos y otra zona de libre acceso para trabajos en grupo y situada a varios niveles dentro del edificio.

También existe conexión WIFI en todo el edificio, por lo que todo alumno que disponga de un ordenador portátil con dicha conexión puede acceder a Internet libremente.

En la actualidad existe un Campus Virtual basado en una plataforma llamada Moodle que dispone de herramientas para: gestionar el material docente que los profesores utilizan en sus clases; comunicarse con sus alumnos y realizar actividades didácticas y de evaluación.

El centro también cuenta con un espacio de libre acceso para los alumnos equipado con 50 equipos informáticos.

2.2.6.- Aula de grados

Dispone de 121 plazas y equipamiento multimedia. En este aula, aparte de para impartir docencia, es usada para realizar exámenes y celebrar conferencias. Esta aula es ampliable a través de paneles plegables, consiguiendo de esta manera un espacio mucho mayor. También es ampliable lateralmente por el mismo sistema con el pasillo de entrada consiguiendo con esto una gran zona diáfana.

2.2.7.- Salón de actos

Dicho salón tiene una capacidad para 480 personas. Sus accesos son cada cuatro filas y se realizan a través de dos vestíbulos laterales. Estos dos vestíbulos permiten su utilización como salas de exposiciones y temporalmente como cafetería. A través de los vestíbulos se puede acceder al salón de actos en silla de ruedas, e incluso subir al escenario por las rampas laterales con que cuenta. Dispone también de cabinas de traducción simultánea y sala de proyección. La superficie del salón es de 744 m², los dos hall laterales son de 263 m² y las cabinas de traducción simultánea de 54 m², por lo que tiene en total una superficie útil de 1.034 m². Aparte de los actos institucionales del propio Centro, los alumnos representan en el salón de actos algunos de los trabajos que han preparado durante el curso, como por ejemplo representaciones teatrales, conferencias, exposiciones de fotografías o dibujos, recitales de poesía., etc.

2.2.8.- Seminarios

En la cuarta planta se encuentran 7 seminarios, con una superficie de unos 38 m² cada uno. Dichos seminarios se utilizan tanto para trabajos en grupo como para diversas reuniones departamentales.

También están equipados para la docencia, permitiéndose dar clases a grupos de no más de 30 alumnos. Debido a que con el crédito ECTS se tiende al trabajo en grupo, estos seminarios son de relevante importancia para la elaboración de los mismos.

2.2.9.- Salas multimedia

Todas las aulas están equipadas con un equipo multimedia para uso docente.

2.2.10.-Despachos de Dirección y Administración

Los despachos de dirección y administración se encuentran ubicados en dos plantas distintas; los primeros se encuentran en la planta baja junto al hall de entrada y con acceso directo desde el mismo. En dichos despachos se encuentra la gerencia, el departamento administrativo y de personal, sección de alumnos, información y marketing, el departamento de nuevas tecnologías y publicaciones, despacho del secretario, del responsable de nuevos proyectos, del responsable de comunicación, de los servicios generales y del responsable de recursos humanos. Los despachos de la cuarta planta se destinan a las áreas departamentales, los coordinadores de titulación, director académico, subdirectores de calidad, movilidad e investigación y extensión universitaria, dirección general, servicio de orientación, departamento de prácticas externas, sala de patronatos y salas de reuniones

2.3.- Laboratorios

2.3.1.- Laboratorio de química

El centro dispone de un laboratorio de química, con una superficie de 126 m² y con capacidad para 24 alumnos y equipado con lavaojos, placas eléctricas, centrifugadora, microscopios, balanza, espectrofotómetro, sistema de ducha de emergencia, bomba de vacío...

2.3.2.- Laboratorio de biología

También se dispone de un laboratorio de biología, con una superficie de 126 m² y con capacidad para 24 alumnos y equipado con microscopios, incubador, cabina flujo laminar, equipo fibrinógeno, coagulómetro, balanza, autoclave, transiluminador...

En los laboratorios anteriores, los estudiantes realizan las prácticas de las asignaturas de biología y química familiarizándose con los productos y elementos que usarán en el futuro.

2.4.- Cafetería

La cafetería está compuesta por dos zonas, por un lado el comedor, en la planta semisótano, y por otra la cafetería en la planta baja, ambas comunicadas por una escalera. Entre las dos ocupan una superficie útil de 720 m², con una capacidad de 295 plazas. La cafetería se encuentra totalmente equipada y dispone de la posibilidad de instalar un self-service en el comedor. En el comedor se sirven menús diarios y diversos platos elaborados bajo un estricto control sanitario, pudiendo el alumno llevar una dieta sana y equilibrada sin necesidad de salir del campus.

2.5.- Instalaciones y actividades deportivas

Contiguo al edificio principal se encuentra el pabellón polideportivo con una superficie de 1.782 m², compuesto por una pista polideportiva de 25x45 m, susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25 m, y rodeando a ésta se extienden por todo el perímetro espalderas. Consta también de una sala de musculación, graderío para 300 personas, vestuarios, aseos, sala de curas o botiquín y sala para el profesorado. Anexado a dicho edificio se encuentra un almacén donde se guarda todo el material deportivo. El edificio cuenta con cuatro accesos, y aparte cuenta con una rampa externa, cuya pendiente permite considerarla para minusválidos, y que da servicio a los vestuarios. En el exterior se encuentran tres pistas de paddel, una de ellas con gradas. La orientación del pabellón es N-S, prolongándose éste hacia el exterior con una explanada donde se sitúa la pista polideportiva externa. Está en proyecto la construcción de una pista de atletismo, varias canchas de tenis y varias pistas polideportivas hasta un total de 25.600 m² de instalaciones deportivas.

Desde el CES Cardenal Spínola CEU se quiere potenciar que tanto los alumnos como el personal practiquen deporte, organizando eventos deportivos y competiciones tanto internas como con otras universidades o colectivos, facilitando para ello todos los medios que estén a su alcance. Entendemos que el deporte es un pilar muy importante para la educación, haciendo que el alumno se implique mucho más en la vida del centro y haciéndole partícipe de ella.

Campus de Bormujos. Datos dimensionado general de instalaciones

1ªEDIFICIO DOCENTE	PLANTA	SUPERFICIE CONSTRUÍDA(M ²)	TOTALES CONSTRUIDOS(M ²)
	SÓTANO	6.841	TOTAL BAJO RASANTE
	SEMISÓTANO	6.589	13.430
	BAJA	4.918	
	PRIMERA	3.418	TOTAL SOBRE RASANTE 14.769
	SEGUNDA	3.114	
	TERCERA	3.319	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	POLIDEPORTIVO	1.782	TOTAL: 27.382
	CANCHAS DEDEPORTE	25.600	

Campus de Bormujos. Datos generales del edificio docente

ESPACIO/USO	PLANTA	NÚMERO	SUPERFICIE (m ²)	Nº DE OCUPANTES PREVISTO	RATIO MEDIO
AULAS	semisótano	1	123,76	100	1,23
	baja	21	1.446,06	1.500	0,96
	1	15	1.320,82	1.380	0,96
	2	11	814,06	780	1,04
LABORATORIOS Docente/Investigador	1	1	126	24/10	5,25/12,6
	2	1	126	24/10	5,25/12,6
BIBLIOTECA	semisótano	1	667	306	2,17
SALA DE LECTURA	1	1	177	64	2,45
	2	1	185	64	2,90
SALA MULTIMEDIA	semisótano	1	56,25	9	6,25
INFORMÁTICA	2	2	375,72	140	2,68
CAFETERÍA	semisótano	1 Comedor	176	122	1,44
	baja	1 Cocina	184		
		1 Cafetería	360	173	2,08
SALÓN DE ACTOS	baja	1	744	512	1,45
DESPACHOS	3	12 Departamentos para 12 prof/dpto	2.134	167	12,77
SEMINARIOS	3	7	260	186	1,67
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	semisótano	5 Despachos	5 x 10,5 = 53	5	10,6
		1 Dirección	55		
		1 Sala de Juntas	28	12	2,33
		Secretaría Direc.	84	6	14
			187,5	15	12,5
ASEOS	semisótano	2 Señoras 2 Caballeros 2 Núcleos+4 Minus.	112	20	
	baja	3 Señoras 3 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	24+1	
	1	2 Señoras 2 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	16+1	
	2	3 Señoras 3 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	24+1	

		3	1 Señoras 1 Caballeros 2 Indiv/Minus. 4 Núcleos	61	10	
	ALMACENES	semisótano		748		
C I R C U L A C I O N E S	PASILLOS	baja 1 2		763 677 831		
		baja 1 2 3		146 123 123 65		
	HALL	baja 1		205 219		

3.- Departamentos y servicios

3.1.- Departamentos docentes

La zona destinada a Áreas Departamentales y de Conocimientos se encuentra en la cuarta y última planta del edificio principal (cota +14) y su conexión vertical se produce con los núcleos de cada unidad de aulas, así como con una escalera y los ascensores que están centralizados y enlazan con el hall, con el salón multiusos y la zona de dirección.

El número total de departamentos es de 12. La superficie total que ocupan es de 2.134 m² y la capacidad total de profesores y personal de 167. Cada uno de ellos consta de una sala común con capacidad para doce profesores, secretaría y mesa de reuniones. Además cada Departamento consta de tres o cuatro despachos individuales. En su proximidad se han dispuesto 7 salas de seminarios con una superficie total de 260 m² y una capacidad total de 186 personas.

Los Departamentos cuentan con equipamiento informático, conexión a Internet, fotocopias, teléfono, fax, etc...y todos los elementos necesarios para la atención personalizada a los alumnos.

3.2.- Servicio de orientación

Este servicio desarrolla una serie de actividades durante el curso y que se detallan a continuación:

- Trabajo con los alumnos de primer curso a través de cuestionarios de personalidad, de inteligencia y razonamiento.
- Diseño de talleres (crecimiento y desarrollo personal, técnicas de estudio en la Universidad, técnicas de trabajo en grupo, estrategias de control de ansiedad ante los exámenes, técnicas de resolución de conflictos, habilidades sociales ante las prácticas, de búsqueda de empleo y salidas profesionales) que se ponen a disposición de los tutores para su implementación.
- Consultas individualizadas referidas a temas de orientación académica, profesional y personal, metodología de estudio, planteamiento y seguimiento de planes de trabajo, profundización en las pruebas de exploración de hábitos de estudio y dificultades en el rendimiento académico del alumno, elaboración del currículo vital.
- Seguimiento individualizado de alumnos con dificultades académicas y establecimiento de planes de ayuda personalizados.
- Seguimiento, apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas

específicas derivadas de su discapacidad.

- Trabajo personalizado con tutores y profesores de cara al desarrollo de las tutorías y seguimiento de algunos alumnos.
- Convenios de colaboración con otras Instituciones como el Ayuntamiento de Bormujos para la puesta en práctica del Aula Externa de Orientación Psicológica tanto para adultos, como para niños; ésta última funciona actualmente por las necesidades de la titulación de segundo ciclo de la licenciatura en psicopedagogía.
- Asesoramiento a antiguos alumnos en temas profesionales
- Asistencia a equipos docentes
- Elaboración de materiales para tutorías y talleres
- Orientación profesional y laboral. Gestión de bolsa de trabajo y empleo.
- Encuestas de mejora continua

3.3.- Departamento de prácticas

Encargado de coordinar los distintos centros deportivos, entidades, empresas y centros docentes en los que los alumnos de la titulación referida realizarán su período de prácticas regladas. Este Departamento mantiene un contacto permanente con los directivos de los centros anteriormente citados, así como con los tutores asignados por estos para el seguimiento de las mismas. Coordina asimismo las visitas de profesores del centro así como las faltas e incidencias propias de esta actividad.

El número anual de centros colaboradores se estima en unos 160 con más de 450 profesores que actúan como tutores.

3.4.- Extensión universitaria e investigación

El departamento de extensión universitaria e investigación tiene entre sus objetivos el fomento de la actividad investigadora del profesorado del Centro, el impulso en la acreditación del profesorado y la organización de otras actividades culturales, y formativas y de eventos complementarios.

3.5.- Relaciones Internacionales

Este departamento centra su actividad en la organización y coordinación de la movilidad de estudiantes y profesores del centro, dentro del marco de los acuerdos bilaterales del programa Sócrates-Erasmus con distintas Universidades extranjeras. Coordina las prácticas regladas de alumnos en el extranjero, las ponencias presentadas por profesores en Universidades extranjeras y el recibimiento de los profesores visitantes.

3.6.-Servicio de nuevas tecnologías y publicaciones

Este servicio realiza durante el curso las siguientes actividades:

- Coordinación de las publicaciones periódicas y extraordinarias que genere el centro tales como revistas de investigación, libros, hojas informativas, trabajos y materiales diversos, manuales, etc...
- Coordinación de la implantación del entorno virtual de enseñanza como apoyo a la docencia así como de la página Web del Centro.
- Coordinación y mantenimiento de todos los equipos y aulas informáticas del centro, servidores y redes, así como del material tecnológico de apoyo a la docencia.

3.7.- Departamento de pastoral

Este departamento tiene como misión ofrecer la fe y potenciar la vivencia y formación cristiana de los alumnos/as y demás miembros de la comunidad educativa. Esta tarea se desarrolla en tres áreas de actuación: diálogo de la fe y la cultura, vivencia y celebración de la fe y compromiso social solidario.

En este sentido se promueven grupos y/o encuentros de reflexión en torno a aquellas cuestiones o aspectos que reclaman una reflexión y diálogo de la fe cristiana con el mundo contemporáneo, se organizan jornadas, conferencias,... que de forma interdisciplinar contribuyan a profundizar dicho diálogo, se promueven la vivencia y celebración de los tiempos litúrgicos, los grupos de oración, la participación en grupos de reflexión cristiana y el cuidado de la animación litúrgica de las celebraciones.

De igual forma se organizan y/o participa en actividades de información y sensibilización sobre la realidad social, se ofrece y se es cauce de información en campos de compromiso social y se apoya diversas iniciativas de voluntariado.

El espacio físico destinado a este departamento consta de despacho, sala de reuniones y Capilla. Dependiente de este departamento se encuentra el Servicio de voluntariado.

3.8.- Biblioteca

La Biblioteca está situada en la planta semisótano (cota -2). Tiene una superficie total actual de 667 m² más 57 m² de la sala multimedia y 362 m² de sala de lectura. En total 1.086 m² útiles.

Está situada en el frente sur del edificio con acceso tanto desde el interior como desde la plataforma principal. Se han estudiado las luces naturales así como la posible disposición de los libros más comunes accesibles desde el espacio único. Además de la zona de lectura y depósito de libros, consta también de despachos de dirección, sala docente, sala multimedia y 10 despachos de trabajo en grupo.

En la actualidad el número de puestos de lectura es de 162 y el de puestos multimedia 21. El número de puestos de trabajo en grupo es de 60. Según las recomendaciones para bibliotecas universitarias, la ratio de puestos de lectura debe ser un 10% del total de alumnos.

Este número de puestos cubriría con creces este porcentaje dado el número de alumnos que se esperan en esta titulación. De todas formas se encuentra prevista una ampliación utilizando los espacios ocupados actualmente por el depósito de libros y una sala docente. Con esta nueva ampliación los puestos de estudio y lectura llegarían hasta los 250, lo que supondría cumplir holgadamente las previsiones de alumnos en los primeros cursos.

La Biblioteca cuenta en la actualidad con una colección de cerca de 44.000 monografías, 441 títulos de publicaciones seriadas y unos 3.500 ejemplares de material multimedia (vídeos, Vds., CD-ROMs, grabaciones sonoras, etc.).

En la Biblioteca presta sus servicios personal especializado y suficiente para atender la demanda prevista, imparte cursos de formación de usuarios y organiza diversas actividades durante el curso. De igual forma el personal de la Biblioteca participa de cursos de formación continua.

Equipamiento tecnológico de la Biblioteca:

En la actualidad el usuario puede conocer los fondos bibliográficos que se encuentran en nuestro centro a través del catálogo automatizado. La biblioteca ofrece el préstamo informatizado mediante el programa Librisuite

La tecnología proporciona a la Biblioteca un apoyo indispensable tanto a nivel de gestión, con sistemas que ayudan en las adquisiciones, préstamos y control de los fondos, como a nivel de accesibilidad al catálogo y a las publicaciones. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, consulta y gestiones por Internet, acceso a documentos electrónicos, control por códigos de barra o radiofrecuencia forman parte del equipamiento habitual.

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU contará con un adecuado sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) que permita trabajar en red con eficiencia y que almacene los registros de los catálogos de los centros integrantes. De esta forma todos los procesos vinculados a la gestión bibliotecaria se realizarán con la máxima eficacia, se prestará

un mejor servicio a los usuarios y se podrá participar en las distintas redes bibliotecarias informatizadas.

En cuanto a las bases de datos que maneja la biblioteca y que atañen a cualquier titulación se encuentran:

La biblioteca cuenta con acceso a Bases de Datos y a otros recursos electrónicos a través de la red de bibliotecas CEUNET. Estas bases de datos son accesibles tanto desde la biblioteca como desde las áreas departamentales.

- Bases de datos multidisciplinarias: EBSCO, CSIC, Dialnet, Rebiun, WOK (Web of Knowledge, Springer Link, Scopus.
- Bases de datos de revistas electrónicas: EBSCO Ato Z.
- Gestor bibliográfico: RefWorks.
- Las que atañen al área de Derecho y Económicas
- Bases de datos específicas: Iuste, Vlex, Westlaw Aranzadi, Westlaw Internacional, Nautis, JSTOR, NBER, Sabi, ScienceDirect.
- Las que atañen al área de Psicología: Base de datos específica: Psycodoc, PsycINFO, psike, biblioteca virtual en salud-psicología, medline, etc
- Las que atañen al título de Actividades físicas y deportivas: Base de datos específica: SportDiscus

3.9.- Sección de Alumnos

La Sección de Alumnos se sitúa en la planta baja del edificio. El espacio físico consta de una amplia zona de oficinas con capacidad para 5 puestos de trabajo. De igual modo consta de 5 despachos individuales para atención personalizada al alumnado.

La Sección de alumnos presta los siguientes servicios: atención al alumno, gestión de matriculación, tramitación de becas oficiales y ayudas internas, actas de calificaciones, certificaciones, gestión de informes de adaptación, convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos de libre configuración, gestión y trámites de títulos, traslados de expediente, gestión académica varia (listados de clase, cambios de grupo, publicación horarios de clases y exámenes), gestión de recursos, gestiones administrativas alumnos Erasmus, expedición de recibos y control de pagos, gestión de estadísticas.

La atención al alumno se realiza de forma personalizada presencial, telefónica y a través de Internet, en horarios de mañana y tarde.

3.10.- Servicio de Información y admisión

Junto a la zona dedicada a la Sección de Alumnos y despachos de administración y comunicado con ésta se articula el Servicio de Información y admisión en un espacio con varios despachos de atención personal, sala de reuniones y zona de espera.

Desde este Servicio se asesora e informa personalmente, a través de Internet y telefónicamente a los futuros alumnos/as, de los pormenores del Centro y los estudios a realizar en ella.

De igual forma se realiza la difusión de cursos de enseñanza no reglada, jornadas, seminarios, conferencias, boletín de información interna y otros actos institucionales.

Se realizan desde este servicio, visitas informativas periódicas a centros docentes públicos, concertados y privados y se organiza la presencia en stands en diferentes eventos. De igual forma se gestionan las visitas de distintos colectivos a nuestro Centro.

Se gestiona la comunicación interna y externa de la institución, el plan de Marketing y el Merchandising.

Se elaboran los dossiers diarios de prensa y se mantiene relaciones con los medios de comunicación.

Desde este Servicio se coordinan los actos institucionales tanto propios (actos de apertura y clausura, noche de San Pablo, jornadas de puertas abiertas, actos de Navidad,...) como de otras entidades.

Se mantiene la base de datos y una relación periódica informativa con los antiguos alumnos.

3.11.- Conserjería

A la entrada del edificio se establecen dos zonas de recepción a dos niveles y conectadas internamente. En esta zona se centralizan los servicios de centralita telefónica, de control de climatización del edificio, sistemas de control de iluminación, sistema de alarma contra incendios, sistemas de vigilancia de seguridad y centro de emergencias, reparto y recepción de correspondencia, etc...

De igual forma se ofrece una información a los alumnos y al personal sobre horarios de clases, tutorías, etc,...

3.12.- Servicio de prevención de riesgos laborales

Coordinado desde el centro por personal nombrado al efecto se cuenta con este servicio de prevención mediante la contratación de servicios ajenos tanto para las especialidades técnicas como para la vigilancia de la salud.

El centro cuenta con todas las medidas de seguridad especificadas por ley. Se encuentran realizados los documentos de organización de la prevención, el informe de evaluación de riesgos y el manual de autoprotección y el protocolo de emergencias.

Se encuentran organizados y en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud y los equipos de intervención y de evacuación, estos últimos dentro del Plan de emergencias.

El personal nombrado para estos equipos ha recibido los cursos y jornadas de formación necesarias para el desempeño de su cometido.

4.- Campus Virtual

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de teleformación que permite llevar a cabo procesos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet. Dicha plataforma se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación on line.

Sus aspectos más destacados son los orientados a facilitar la adaptación de metodologías, contenidos, sistemas pedagógicos, etc. a entornos formativos de tipo virtual, así como los que van dirigidos a la formación del profesor y en general al usuario del sector educativo que vaya a utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades diarias.

4.1.- Plataforma de teleformación CES Cardenal Spínola CEU

El Campus Virtual utiliza una plataforma de teleformación que contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.

Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad y eficacia tanto para el administrador de los cursos como para el profesorado y alumnado.

La plataforma ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante y el profesor, como para el responsable de la gestión y la

organización académica de los cursos.

La plataforma se caracteriza principalmente por ser un sistema integrado, es decir, reúne en torno a una misma herramienta todas aquellas funciones y servicios que se requieren para impartir un curso virtual, de tal forma que estén permanentemente accesibles para el usuario del campus virtual.

Asimismo, es importante destacar las posibilidades de personalización que ofrece al alumno interesado en esta solución de teleformación. La personalización permite adaptar el entorno y diseño de entrada general al Campus, así como los iconos, fondos, colores, etc. a las necesidades de cada empresa, institución u organización.

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento, tanto del hardware como del software de su plataforma, 365 días al año, 24 horas al día.

4.2.- Requisitos Técnicos del Sistema. Entorno de Software

La plataforma cuenta con una base de datos única para registrar todos los datos existentes en los diferentes subsistemas de la aplicación, de tal manera que cualquier cambio realizado en un lugar, afecta instantáneamente a todas las sucesivas cargas.

Aunque la aplicación realiza un control sobre todas las manipulaciones de información, su base de datos usa todas las características de las bases de datos relacionales modernas (integridad referencial, manipulación de información mediante transacciones), con el fin de garantizar que cualquier intento erróneo de eliminar o modificar la información de lugar a un error.

La aplicación, al ser íntegramente en web, es accesible con un navegador. Actualmente los navegadores soportados son MS Internet Explorer 5 o superior, Netscape 7.0 o superior y Mozilla Firefox 2.0 o superior únicos navegadores capaces de dar soporte razonable a un entorno gráfico con uso intensivo de DHTML y Javascript sin errores ni excepciones. Se adjunta el listado de versiones soportadas y recomendadas por la plataforma para la navegación.

Navegador	Windows	Linux	Mac OS X
Microsoft IE: 5.5 y 6.0	Sí	No	No
Netscape: 7.0 o superior	Sí	Sí	Sí
Mozilla / Firefox: 1.0.2 o superior	Sí	Sí	Sí

No será por lo tanto necesario instalar ninguna aplicación adicional para acceder. La única excepción es una herramienta propia de compresión de datos, necesaria para los que deseen publicar contenidos ahorrando ancho de banda. Esta herramienta es un pequeño programa ejecutable de Windows, descargable desde la propia web de la plataforma, y firmado digitalmente por la empresa suministradora para garantizar su origen.

La plataforma permite hacer seguimiento de la actividad de los usuarios, tanto a nivel general, mediante registros configurables de los login/logout, los correos enviados y los archivos publicados, como a nivel de alumno, con el tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y autoevaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho alumno.

La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable. Al tener una arquitectura de tres capas, es posible determinar las mayores necesidades tanto en almacenamiento de datos (escalabilidad de la base de datos), como de acceso a contenidos dinámicos (servidor de aplicaciones Web) y de acceso a contenidos estáticos (servidor de páginas Web).

Una vez determinadas estas necesidades, se pueden tomar las medidas adecuadas tanto a

nivel de almacenamiento (partición de la base de datos en diferentes discos duros) como a nivel de capacidad de procesamiento (balanceo de carga y procesamiento en paralelo) o de ancho de banda de red.

4.3.- Arquitectura Técnica

Como se ha indicado en el punto anterior, la arquitectura de la plataforma es de tres capas: cliente, servidor de aplicaciones (servidor web y servicios de correo electrónico) y servidor de base de datos. Esta arquitectura permite la completa escalabilidad del sistema.

También permite una mejor configuración de la seguridad y los accesos: entre las capas existirá normalmente uno o varios cortafuegos que permitan solamente los accesos imprescindibles. La capa cliente solo podrá acceder al puerto HTTP estándar (o HTTPS en caso de usar servidor seguro) de la capa de servidor de aplicaciones. Por su parte, la capa de servidor de aplicaciones solo podrá acceder a la de base de datos a través del puerto correspondiente establecido.

En caso de que se desee situar los servidores de correo en otra zona de seguridad, bien porque son accedidos por otras aplicaciones cliente, o bien porque se quiera establecer así por política propia, bastará con abrir acceso al servidor de aplicaciones web de la capa intermedia a los puertos SMTP e IMAP4, que son los que la plataforma usa con estos fines.

Para la capa de cliente, se utilizará solamente un navegador de Internet. No se necesita la instalación de software adicional (applets, controles, plugins...), aunque sí remarcamos la utilización de los navegadores recomendados para la plataforma (MSIE 5.x o superior, Netscape 4.7 o MozillaFirefox 2 o superior).

El Campus utiliza como plataformas de base de datos MySQL conocida y de fiabilidad y escalabilidad probada, cada una para sus respectivos segmentos de uso, con posibilidad de otros tipos de base de datos como MS SQL Server y Oracle.

Para el servidor de aplicaciones se utiliza el servidor Apache, junto con el módulo PHP5. Este conjunto, funcionando indistintamente tanto en plataformas UNIX como Windows, tienen una extensión de uso, estabilidad y rendimiento suficientemente probados en miles de sitios web.

Además, este tipo de servidores de aplicaciones es completamente abierto y extensible, de tal manera que puede integrarse con otras aplicaciones externas mediante componentes con Java, ActiveX o Corba.

La plataforma distingue entre diversas fases en el transcurso de la formación: desarrollo de contenidos, desarrollo de cursos, e impartición de los cursos. Pueden generarse uno o varios cursos basados en un mismo contenido. También es posible realizar un seguimiento mediante los supervisores de contenidos o de cursos.

La plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento. Para la visualización del mismo, ofrece la posibilidad de guardar el documento o abrirlo en el navegador. Para que el documento se pueda abrir en el navegador será necesario que el usuario tenga instalado los plug-in necesarios que permitan la visualización "in-place". Por ejemplo, para ver documentos PDF será necesario tener el plug-in de Acrobat, y para ver directamente en el navegador documentos de office, será necesario tener instalado Office.

Todos los listados de búsquedas, cursos, etc., se podrán exportar a un formato de texto separado por tabuladores, que se abre inmediatamente en Excel para su tratamiento, y en general por cualquier programa de hoja de cálculo.

4.4.- Software de Base y Herramientas de Desarrollo

El sistema trabaja con plataformas de bases de datos MySQL 3.

Como servidor de aplicaciones y Web se utiliza Apache con el módulo PHP5. Este módulo es capaz de conectar y utilizar librerías y objetos de cualquier otra plataforma de aplicaciones basada en Java, ActiveX o Corba. Su conectividad en modo nativo con otras base de datos y servicios de directorios es también lo suficientemente amplia (MS SQL Server, Oracle, LDAP, DB2, Ingres II, Adabas, Informix, Sybase...) como para asegurar cualquier integración personalizada de la plataforma con otras aplicaciones existentes o por venir en cualquier

entorno.

También es posible utilizar IIS 4/5 o iPlanet (antes Netscape Enterprise Server) con el módulo PHP5 como servidor de aplicaciones.

Al usar nuestro campus elementos tan comunes como parte de las capas de servidor de base de datos y de aplicaciones es posible integrarlo en sistemas tanto Windows NT/2000/XP como en virtualmente cualquier modalidad de UNIX (Solaris, HP-UX, Linux, etc...).

Para la capa de cliente, según las especificaciones de navegadores recomendados, es posible trabajar bajo Mozilla Firefox 2 o superior, Windows con MS IE y con Netscape Navigator 4.7, pero también es posible con este último navegador trabajar bajo Mac OS, Linux, etc...

Para facilitar la integración de datos de la plataforma con cualquier otra aplicación, existen las distintas facilidades:

- En un nivel de programación, gracias a las posibilidades del servidor de aplicaciones Apache+PHP5 indicadas anteriormente.
- En un nivel de metadatos, la plataforma dispone de una utilidad de migración de datos basada en el estándar LDAP de MS AD, que permite diseñar las relaciones entre los datos fuente y los destinos y realizar las transformaciones necesarias.

4.5.- Integración con otros sistemas

En el caso de contar con la creación de interfaces de integración de diferentes aplicaciones y fuentes de datos con la plataforma de teleformación, pasamos a resumir las capacidades de la solución técnica de la plataforma enumeradas en puntos anteriores:

- Capacidad de integrarse con servidores de aplicaciones basadas en Java Servlets, objetos COM o Corba.
- Amplia conectividad nativa con múltiples tipos de bases de datos y servicios de directorios.
- Amplia conectividad a través de controladores universales (JDBC, ODBC, Ole-DB...).
- Existencia de una utilidad de transformación de datos entre fuentes heterogéneas y la plataforma.

4.6.- Requisitos de seguridad y auditoría del sistema

La plataforma usa su propio mecanismo de autenticación basado en tablas de base de datos relacional, con contraseñas configurables.

Esto no es incompatible con un desarrollo que adapte a la plataforma para usar un sistema de autenticación basado en LDAP. Posteriormente a la autenticación, la plataforma pasará a sincronizar sus tablas con las últimas posibles modificaciones incorporadas en los registros del directorio, para una integración inmediata.

El sistema cuenta con diferentes perfiles de acceso o roles, relacionados con las diferentes actividades docentes realizadas en el campus. Para una mayor granularidad, se han añadido también múltiples niveles de acceso para los administradores. El servidor de aplicaciones, a través de los scripts dinámicos, determinará la conveniencia del acceso según el nivel de privilegios requerido.

La plataforma mantiene un registro (log) configurable de eventos de la aplicación: entradas/salidas del el sistema, carga (upload) de contenidos, mensajes de correo enviados desde la aplicación y violaciones de acceso (intentos deliberados de acceder a scripts con un perfil de acceso inferior al requerido).

4.7.- Requisitos técnicos mínimos del equipo del usuario

La plataforma de teleformación, está concebida y preparada para funcionar en un sistema informático que cumpla las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Memoria mínima requerida: 64Mb
- Procesador: Pentium III
- Tarjeta gráfica
- Resolución mínima de 800X600
- Conexión a Internet vía modem (56K), RDSI o superior (Garantizando 3/4 kbps de acceso por cada equipo).

Mozilla FireFox 2 o superior, MS Internet Explorer 5 y 5.5 para Windows. (Navegador recomendado) Netscape 7.0 o superior para Windows, MacOS y UNIX.

4.8.- Sumario de especificaciones que sigue la plataforma de acuerdo a los estándares internacionales

Los estándares para desarrollo de contenidos e-learning con los que trabaja el Campus Virtual del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU son los habituales para este tipo de contenido:

- El estándar *ADL SCORM specification*, version 1.2 (*Shareable Content Object Reference Model*) publicado por *Advanced Distributed Learning (ADL)* (www.adlnet.org)
- El estándar de empaquetamiento de contenidos *IMS Content Packaging Specification*, versión 1.1, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* (www.imsglobal.org)
- El estándar *IMS Metadata Specification*, version 1.2, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* (www.imsglobal.org)
- Las especificaciones incluidas en el *CMI Guidelines for Interoperability*, versión 3.5, desarrollado por la *AICC (Aviation Industry CBT Committee)* (www.aicc.org)

4.9.- Accesibilidad

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium (www.w3.org) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* (www.w3.org/TR/WCAG10/).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad.

A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Macromedia para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Macromedia Accessibility Resource Center (www.macromedia.com).

Además, se sigue el desarrollo del borrador de *Web Content Accessibility Guidelines 2.0*, que recoge la aplicación de la accesibilidad a distintas tecnologías.

Actualmente, la plataforma soporta los siguientes estándares internacionales:

- Para contenidos:
 - *IMS Content Packaging Specification v1.1.2*
 - El estándar *SCORM*, a partir de su versión 1.2, adoptó para la definición de contenidos esta especificación. Por lo tanto, también se pueden importar y exportar contenidos de unidades *SCORM* que cumplan esta condición.

- No se importan contenidos definidos con la anterior especificación de SCORM, que usaba archivos de tipo CSF.
- Para test, exámenes y encuestas:
 - IMS Question & Test Interoperability Specification v1.2
 - Objetos de contenido compatible (SCORM)
 - Se integran unidades SCORM que cumplan con la versión 1.2 de esta especificación. El Campus contempla todos los objetos e interfaces definidos por el estándar para el entorno de ejecución (RTE), incluso los no obligatorios.

La plataforma elabora informes específicos con los datos de las distintas sesiones generadas para cada alumno y para cada unidad SCORM introducida en un curso, junto con los resultados en base a objetivos ("Objective") e interacciones ("Interaction/Input").

5.- Mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de las instalaciones.

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

6.- Convenios con otras entidades

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU firmará convenios con otras entidades e instituciones para el desarrollo de actividades formativas.

Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas externas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios.

Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares.

Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas, y los profesores-tutores que imparten los talleres de prácticas en los centros de formación del profesorado. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.

Los convenios de prácticas se firmarán fundamentalmente con centros deportivos, escuelas deportivas, clubes, etc,... de Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.

El departamento de prácticas elaborará unas normas de funcionamiento de las mismas donde queden explicitadas las funciones del coordinador de prácticas, de la comisión de prácticas, las responsabilidades del alumno, la elección de centro, etc,...

Durante los dos primeros años de implantación de la asignatura Prácticas externas en la titulación impartida por el Centro adscrito, la Facultad de Ciencias de la Educación de la

Universidad de Sevilla le prestará su colaboración proporcionándole los destinos que aquél no haya podido proveer con convenios propios. Se respetará, en todo caso, la preferencia del Centro propio en la asignación de destinos para sus alumnos.

Transcurrido ese tiempo, ambos Centros podrán compartir sus convenios de prácticas mediante los correspondientes acuerdos que, en su caso, se alcancen a tal efecto, en los que se regularán las condiciones y modalidades de esta colaboración.

PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se impartirá en el CES Cardenal Spínola CEU recogiendo la experiencia acumulada en los casi sesenta años de historia de la antigua Escuela de Magisterio Cardenal Spínola, adscrita a la Universidad de Sevilla hasta la fecha y dependiente de la Fundación San Pablo Andalucía CEU.

Es por ello que, tras casi sesenta años, los recursos disponibles tanto de medios materiales como humanos satisfacen las necesidades iniciales para la implantación de esta titulación.

No obstante el Centro elaborará anualmente un plan de actuación en el que se recogerán todas las necesidades para la mejora de cuantos aspectos incidan en la calidad de la enseñanza.

Entre los proyectos de mejora en los que se trabaja cabría citar:

- Ampliación de la Biblioteca
- Ampliación de las instalaciones deportivas
- Mejora de los sistemas integrados de gestión bibliotecaria
- Mejora de los sistemas integrados de gestión administrativa
- Ampliación de los servicios de restauración
- Equipamiento multimedia para un mayor número de aulas

Específicamente para la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte está prevista para los próximos cursos la construcción de nuevas instalaciones deportiva en el propio campus universitario y en los alrededores del actual Polideportivo. Las fases de construcción son las siguientes:

Fase 1: Pista polideportiva cubierta

Fase 2: 2 pistas de tenis de 11 x 24 m y pista polideportiva

Fase 3: Pista de atletismo y edificio de servicios que comprendería dos laboratorios de educación física, cuatro aulas docentes y vestuarios.

Fase 4: Campo de fútbol 100x70 m.

Fase 5: Anillo completo de 4 calles

Está redactado el anteproyecto por el estudio AMCO interiorismo S.L.

En los próximos cursos y conforme la actividad docente lo vaya demandando se irán equipando los laboratorios de: Análisis de la Enseñanza Deportiva, Rendimiento Deportivo, Fundamentos Biológicos y Mecánicos de la Motricidad Humana y el de Fundamentos Comportamentales y Sociales de la Motricidad.

De igual forma habría que señalar que nos encontramos en negociaciones con el Ayuntamiento de Bormujos para emplear sus infraestructuras deportivas, situadas en torno de tres kilómetros, que serían fundamentalmente: la piscina municipal para las asignaturas de Natación y el campo de fútbol de césped artificial para las asignaturas de fútbol.

El CES Cardenal Spínola CEU está desarrollando – y continuará haciéndolo – una activa política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones y a los recursos electrónicos, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2.007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos.

CENTRO ADSCRITO

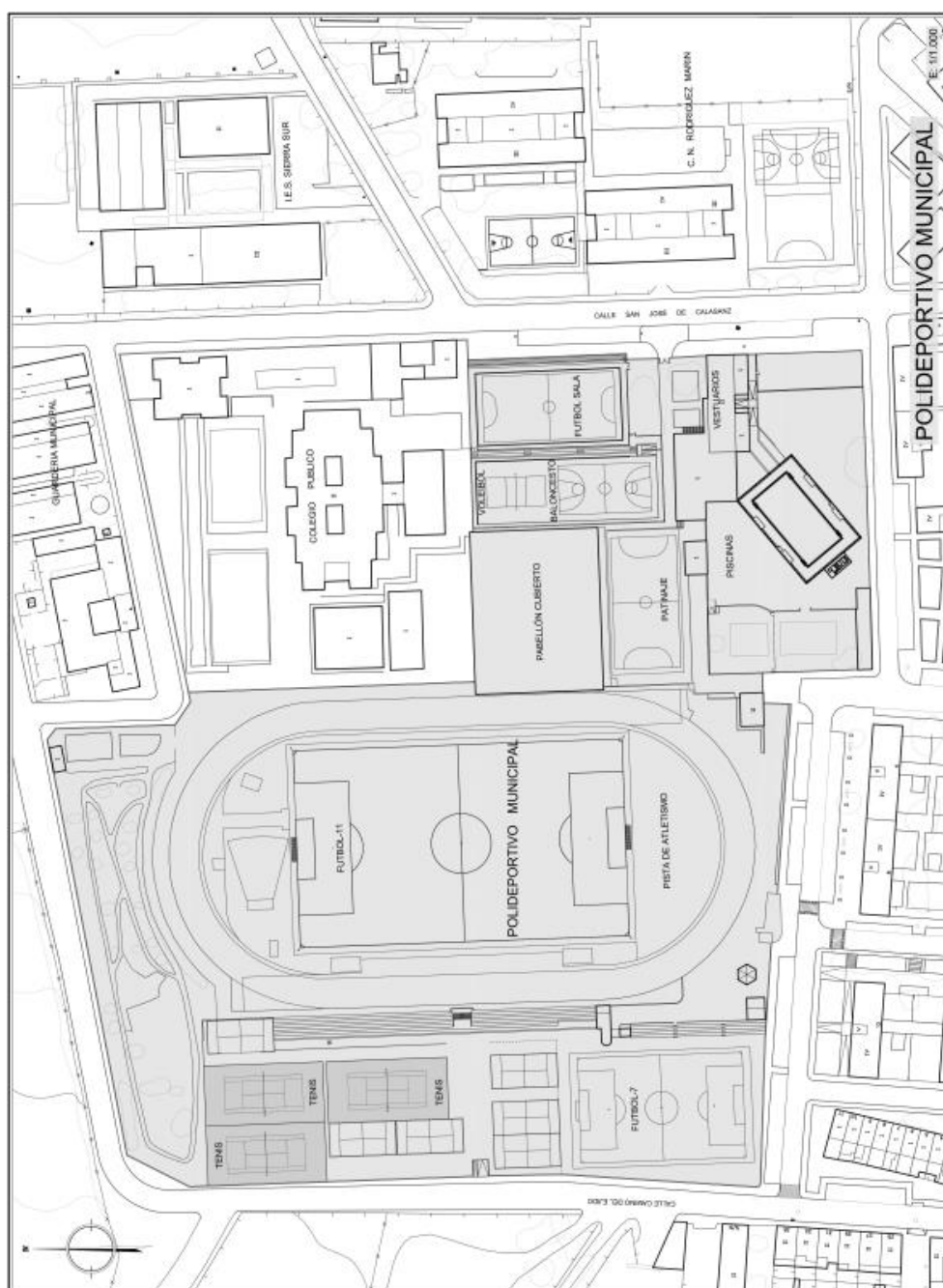
Centro Universitario de Osuna

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

El Centro Universitario de Osuna cuenta actualmente con tres edificios de los que reseñaremos a continuación sus datos más relevantes.

Además se cuenta con la cesión, por parte del Ayuntamiento de Osuna, del edificio Antiguo Matadero con una superficie construida de 1300,85 m², y con más de 70.000 m² de instalaciones deportivas.



Se cuentan con las siguientes instalaciones deportivas:

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

- Pista exterior de fútbol sala de césped artificial.
- Pista exterior de voleibol.
- Pista exterior de baloncesto.
- Pista exterior polideportiva.
- Pista exterior de frontenis.
- Pabellón cubierto con pista polideportiva de material sintético.
- Pista de atletismo de 8 calles.
- Campo de fútbol de césped artificial, con dos campos de fútbol 7 transversales.
- Campo de fútbol 7 de césped artificial.
- 3 Pistas de tenis descubiertas.
- 6 Pistas de Pádel descubiertas, 1 de cristal y 5 de muro.
- 4 Pistas de petanca descubiertas.
- Piscina descubierta de 25x12,5m.
- Piscina descubierta de 15x7,5m.
- Vaso de chapoteo descubierta.

PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR DE BARRIO “MOHEDANA”.

PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR DE BARRIO “SANTA ANA”.

PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR DE BARRIO “CRUZ DE HUMILLADERO”.

PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR DE BARRIO “LAS AUTONOMÍAS”.

CIRCUITO PERMANENTE DE MOTOCROSS “EL CALVARIO

EDIFICIO CREAR

Actualmente la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna, entidad titular del Centro Universitario de Osuna, está finalizando la **construcción del edificio CREAR**, con una superficie construida de 6848 m², situado en la Avenida de la Constitución, estará finalizado en mayo de 2018 y su puesta en marcha está prevista para el curso 2018/2019, de forma paralela a la implantación del grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

Según los datos facilitados por la Dirección y Gerencia de la Escuela Universitaria de Osuna y las orientaciones de los técnicos de la Universidad de Sevilla, el cuadro de superficies útiles y construidas orientativas es el siguiente:

Usos		Superficies (m ²)
A1.3 Centro de Recursos	10% al x 2500 al x 1 m ² /al	250
A1.4 Sala de estudio	2,3 m ² /al x 108 al	250
A1.5 Cafetería		200
A1.7 Servicios adicionales	Aseos, reprografía, conserjería 0,5 m ² /al x 1736 al	868
A2.1 Salas de aprendizaje	16 ud x 100 al x 1 m ² /al	1.600
A2.2 Laboratorio de nuevas tecnologías	4 m ² /al x 37 al	150
A2.3 Laboratorios de aprendizaje	7 m ² /al x 28 al	200
A2.4 Seminarios	7 ud x 20 al x 2,5 m ² /al (50 m ² /ud)	350
A2.5 Seminarios preclínicos	10 ud x 50 m ²	500
A3.1 Despachos	22 ud x 18 m ² (6 m ² /prof x 3 prof)	396

Superficie útil	Total estancias	4.764
	Circulaciones (25%)	1.191
	Superficie útil total	5.955
Superficie construida	Coeficiente útil/construida (15%)	893
	Superficie construida total	6.844

El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con la planta superior. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados. La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con las siguientes instalaciones:

EDIFICIO PRINCIPAL

Dependencias en Planta Baja (Edf. principal):

Nº de Aulas: cuatro, A-8 dotada, A-7 Aula de Informática y Laboratorio de Idiomas, SG y C.

Dos Aseos

Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.

- Área de Dirección, Secretaría y Administración:
 - Secretaría y Administración
 - Despachos de Dirección, Subdirección, Secretario-Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas
- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Biblioteca
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla
- Servicio de reprografía
- Servicio de Informática

En la tabla 1 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-7	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Informática							
A-8	30	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SG	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C	100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. principal):

Nº de Aulas: seis (de la 1 a la 6),

Paraninfo con una capacidad aproximada de 200 personas,

Dos Aseos

En la tabla 2 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
Paraninfo	250	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-1	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	80	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-5	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-6	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

BIBLIOTECA.

- Espacios.

Localizada en el edificio principal, la Biblioteca dispone de los siguientes espacios:

- Biblioteca
- Depósito de libros
- Servicios de Préstamo y Atención al usuario
- Salas de lectura

Lectura en Sala. La Biblioteca cuenta con 40 puestos de lectura.

2. Fondos.

Fondos bibliográficos. La Biblioteca de la EU de Osuna cuenta con fondos especializados en Gestión de Empresas, Marketing, Contabilidad, Teoría Económica, Derecho y Enfermería. Dichos fondos están distribuidos del siguiente modo:

Más de 3.600 monografías, enciclopedias, diccionarios, obras de actualización periódica, repertorios de legislación, documentos de trabajo etc.

Otro material: Vídeos, diapositivas, así como otra información relacionada con las materias impartidas en el Centro en soporte audiovisual e informático.

Biblioteca Universitaria. Se puede consultar a través del catálogo informatizado accesible desde la Web (www.euosuna.org en el apartado Biblioteca Virtual). Del mismo modo los alumnos pueden acceder también al catalogo informatizado FAMA (<http://fama.us.es>). Estos fondos así como la página Web se actualizan permanentemente.

Recursos Informáticos. La Biblioteca cuenta con 12 ordenadores siendo 10 los puestos de acceso público y dos de uso interno. Todos ellos están conectados a Internet, recursos electrónicos on line, bases de datos en CDROM y DVD, software académico. Aparte de todos estos puestos informático toda la Biblioteca dispone de zona Wifi.

La EUO de Osuna se compromete a adquirir los fondos documentales necesarios y recomendados para el correcto desarrollo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3. Servicios.

Siendo conscientes de la importancia que para la formación y la investigación tiene el acceso a fuentes de información contrastadas, desde todas las instancias del Centro se pone un especial énfasis en incrementar constantemente los fondos bibliográficos de la institución y en fomentar su uso por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Las actividades son desarrolladas habitualmente por una persona que se encarga de las adquisiciones las publicaciones periódicas, la información bibliográfica y otros procesos técnicos

Préstamos. El servicio de préstamo está disponible para todos los miembros de la Comunidad Universitaria debidamente autorizados. Con la excepción de cierto material de características especiales, todos los fondos depositados en la biblioteca pueden ser objeto de préstamo. Se consideran fondos con características especiales las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), revistas, y obras del fondo antiguo. Además de los ya citados, se excluyen del sistema de préstamo todas aquellas obras cuyas características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca. Los períodos de préstamo se ajustan al reglamento propio.

Información bibliográfica: En la página Web de la Biblioteca (www.euosuna.org, apartado Biblioteca Virtual, podrá encontrar:

Información sobre los servicios de la Biblioteca.

Acceso a guías de recursos.

Catálogos e información bibliográfica, relacionados con las titulaciones impartidas en el Centro.

Formación de usuarios. Durante el curso el personal de la Biblioteca organiza cursos de formación de usuarios orientados tanto al profesorado como al alumnado, sobre recursos electrónicos disponibles tanto en CDrom como en línea, servicios ofertados por la Biblioteca y acceso al catálogo. Algunos son organizados por la Biblioteca y otros en colaboración con los responsables de asignaturas regladas y de libre configuración.

Bases de datos en CD y DVD. Se ofrece a toda la Comunidad Universitaria el acceso a las bases de datos disponibles en la red de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y del Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA). La Escuela dispone asimismo de bases de datos especializadas e interdisciplinares en distintas materias en soporte informático.

4. Horarios.

El horario habitual de préstamos durante el período lectivo es de lunes a viernes de 9.00 a 1.30 horas en horario de mañana y de 16.00 horas a 19.00 horas en horario de tarde. Durante los períodos vacacionales este horario se ve reducido para adecuarlo a las disponibilidades de personal. El horario de la Sala de Lectura es de 12 horas ininterrumpidas de lunes a viernes.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

- La infraestructura informática

El CPD (Centro de Proceso de Datos) Se encuentra ubicado en el edificio anexo de la E.U. de Osuna (Edificio de la Rehoya). En el CPD se encuentran instalados cuatro servidores, mas cuatro puesto de trabajo propios del departamento de informática.

El servidor nº 1 alberga toda la aplicación informática de gestión académica que maneja el PAS, también alberga directorios de red accesibles por el PAS y por el personal directivo. También se almacena en este servidor las sesiones privadas de los profesores guardando la información de éstos.

El servidor nº 2 es un servidor de pruebas destinados a nuevos desarrollo que surjan. Este servidor está destinado al departamento de informática.

El servidor nº3 y servidor nº 4 forman un cluster virtualizado donde se encuentran los siguientes

servicios: Web corporativa, Plataforma de Formación Educ@, Aplicación interna de Gestión de Secretaría, Gestor de incidencias.

Para el servicio de correo corporativo tenemos controlado Google Apps Educativo, dando servicio de correo a todos los profesores y alumnos, y ofrece también la posibilidad de la utilización de herramientas para trabajo en la nube.

Se cuenta con sistemas de Backup que hacen copias de seguridad diarias de toda la información sensible. El CPD cuenta además con varios SAI, armario de comunicaciones rack, sistema de climatización. Se dispone también de un sistema Firewall bastante potente el cual protege de ataques que se puedan ocasionar. El sistema Firewall incorpora también un antivirus perimetral que nos protege cualquier virus antes de que entre en la red interna, y un sistema de Antispam, que filtra el 99% del correo basura que entra desde el exterior.

El CPD se conecta con el edificio principal mediante una conexión soterrada de fibra óptica de cuatro pares multimodo.

En el edificio principal se dispone de puestos informáticos en secretaria, tutoría, Biblioteca, aula de informática, Dirección, Gerencia, Jefatura de Estudios. También existe un puesto en cada una de las aulas acompañada de un video proyector.

En Biblioteca se dispone de 10 puestos informáticos de acceso libre para los alumnos. También se dispone de un aula de informática totalmente equipada con 40 puestos informáticos. Disponen ambas ubicaciones con conexión a internet de acceso libre

Tanto la sede principal del centro, como el edificio anexo de la Rehoya y la Residencia Universitaria, disponen de zona WIFI de acceso libre para los miembros de nuestra comunidad educativa.

Por otro lado, en el edificio de la Residencia universitaria hay montada una red propia con tomas de red en cada una de las habitaciones y con salida a internet. Como ya se menciona antes, también en la Residencia Universitaria se dispone de red WIFI.

- **Recursos Virtuales de los que se dispone**

La Escuela Universitaria dispone de los siguientes recursos virtuales:

○ **Portal web corporativo.**

Este portal es el eje de comunicación principal de la Escuela Universitaria. Mediante este portal el alumno puede consultar toda la información acaecida en el entorno universitario. En dicho portal existen varias zonas, entre las que destacan:

- Zona de noticias. Se publican todas las noticias que surgen en el entorno universitario.
- Portal del alumno. El alumno puede enviar sugerencias, quejas o felicitaciones a los distintos departamentos del centro, descargar materiales de las asignaturas, etc...
- Portal del profesor. El profesor puede emitir quejas, sugerencias o felicitaciones a los distintos departamentos del centro.
- Zona de información general. En esta zona encontramos información relativa a los estudios impartidos, organigramas, historia del centro, información de interés, etc...
- Zona de enlaces. Se encuentra en esta zona enlaces directos a otros servicios virtuales, como el correo de profesores, correo de alumnos, plataforma de formación Educ@, etc...

Todo el portal web está montado sobre un servidor virtual propio con las siguientes características:
Procesador : IBM Intel Xeon

Memoria RAM: 4Gb
Capacidad de disco: 100GB de HDD
Doble fuente de alimentación
Doble tarjeta de red 100/1000

El sistema Operativo utilizado es Debian 6.0.6. Se ha montado el portal sobre un servidor de aplicaciones Apache junto el módulo PHP5. Este módulo es capaz de conectar y utilizar librerías y objetos de cualquier otra plataforma de aplicaciones. Su conectividad en modo nativo con otras bases de datos y servicios de directorios es también lo suficientemente amplio como para asegurar cualquier integración personalizada de la plataforma con otras aplicaciones existentes o con futuras aplicaciones que surjan.

El motor de base de datos utilizado es MySQL cuya fiabilidad y escalabilidad están más que probada en el mundo informático. Hay que añadir un punto a su favor al tratarse de software libre sin que existan licencias por su uso. El lenguaje de programación del portal es PHP y Javascript. Ni que decir tiene que al utilizar este software estamos fomentando la versatilidad al tratarse de un software multiplataforma, pudiéndose ejecutar tanto en sistemas Windows como sistemas Linux, Unix, etc.

○ **Correo corporativo**

El servicio de correo lo tenemos en Google Apps Educativa. Las características de este servicio son las siguientes:

Buzón de correo de 25 Gb
Disco duro virtual
Capacidad de poder trabajar en la nube con procesador de texto y hojas de cálculo.
Calendario de eventos

Todos los profesores y el personal de administración y servicios tienen cuenta de correo personal. También a todo alumno nuevo matriculado al principio de curso que lo solicite se le da una cuenta de correo con el dominio de la escuela.

○ **Plataforma de Formación Educ@.**

La plataforma de formación Educ@ contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.

Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para la elaboración y administración de contenidos destinados a la formación, convirtiéndose en una herramienta de gran eficacia para el docente y el alumnado.

La plataforma Educ@ ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante como para el profesor, pudiendo acceder a los contenidos desde cualquier lugar y a cualquier hora del día.

Toda la plataforma está montado sobre un servidor virtual con las siguientes características:

Procesador : IBM Intel Xeon
Memoria RAM: 4Gb
Capacidad de disco: 100GB de HDD
Doble fuente de alimentación
Doble tarjeta de red 100/1000

El sistema Operativo utilizado es Debian 6.0.6. Se ha montado sobre un servidor de aplicaciones Apache junto el módulo PHP5.

La plataforma permite hacer un seguimiento de la actividad de los usuarios de la plataforma con el

tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y autoevaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho alumno.

La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable.

Los contenidos que admite la plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento, siendo así más versátil.

Esta plataforma usa un mecanismo de autenticación, el cual está enlazado con la base de datos del portal web en donde están dados de alta todos los alumnos para acceder a la zona de alumnos. Con esto se unifica el mismo usuario y la misma contraseña para todos los alumnos.

La aplicación Educ@ es una aplicación multiplataforma y puede utilizarse en entornos Windows, Linux, Unix, etc, con lo que se asegura que si en el futuro se cambia el sistema operativo del servidor se va a poder montar la plataforma sin ningún tipo de problema sobre otro sistema operativo.

○ **Red WIFI en todo el entorno universitario**

La Escuela Universitaria de Osuna dispone de una red WIFI en todos los centros de la misma. El acceso a la WIFI es totalmente libre para los miembros de la comunidad educativa. Para que personas externas a este ámbito puedan conectarse a la WIFI, se ha implementado un portal cautivo. Este portal exige que se identifique antes de navegar por la red. Por esta razón los, alumnos, profesores, etc... tendrán que introducir un usuario y contraseña que se le facilitará para hacer uso de la WIFI.

La infraestructura de la red WIFI cuenta también con un Firewall el cual vela por la seguridad del equipo que se conecta.

○ **Portal del departamento de informática.**

Desde este portal se intenta ayudar tanto al alumnado como al profesorado ofreciéndoles programas y utilidades gratuitas, etc..., que le faciliten la labor a la hora de poder trabajar con las nuevas tecnologías.

También hay video tutoriales de determinadas aplicaciones corporativas que facilitan la labor de formación.

En este portal se pueden comunicar incidencias que puedan acontecer en el centro o en cualquiera de los servicios virtuales de los que se disponen.

○ **Paneles informativos.**

En todo el centro hay ubicados varios paneles informativos audiovisuales donde se comparte información relevante con los alumnos del centro, jornadas, cursos, eventos, becas, anuncios de secretaría, información de interés, etc...

- **Servicios que se ofrecen desde el Departamento de Informática.**

Los servicios que desde la Escuela Universitaria de Osuna se ofrece abarca los tres edificios, que son: la sede principal, el edificio anexo de la Rehoya y la residencia universitaria. Desde el departamento de informática se da soporte técnico a los tres edificios.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Servicios de mantenimiento. Se llevan a cabo labores de mantenimiento de la red interna de la E.U.O.; mantenimiento de equipos, y mantenimiento de la infraestructura en general.
- Servicio WIFI. Mantenimiento de la red WIFI que todos los edificios.
- Servicios de Correo Electrónico. Se lleva todo el mantenimiento del gestor de correo. Creación de usuarios, acciones de depuración, antivirus, backup, etc.... Tanto profesores como todos los alumnos pueden disponer de cuenta de correo con el dominio de la Escuela Universitaria.
- Servicios Web. Desde el departamento se lleva el mantenimiento de la web corporativa, replicación de bases de datos web, programación de nuevos proyectos web, implantación de herramientas web, actualizaciones del gestor de contenido, etc... El servidor desde el que se ofrece este servicio es un servidor propio.
- Mantenimiento de la Plataforma de formación Educ@, en cual se da soporte tanto al profesor como al alumnado de problemas o dudas sobre dicha plataforma.
- Servicios de maquetación. Con este servicio se ofrece diseño de cartelería, dípticos, trípticos, manuales, maquetaciones de libros, folletos, etc...
- Apoyo técnicos en proyectos nuevos que surjan en el entorno universitario, como pueden ser jornadas, ferias, charlas, etc...
- Se ofrece mantenimiento al programa de simulación de empresas.
- Optimización de aplicaciones propias del centro, realizando nuevas funcionalidades, informes, estadísticas. Optimización de las Bases de Datos de las que se dispone.
- Soporte a la aplicación para la gestión de la Biblioteca.
- Soporte a la aplicación para la Gestión de Recibos.
- Creación de interfaces entre todas las aplicaciones disponibles en el centro, para unificar datos, como pueden ser interfaces de comunicación entre los programas de gestión académica, biblioteca, Web corporativa.
- Mantenimiento del sistema de impresión del centro.
- Se organizan actividades formativas, con respecto a los servicios montados, destinadas al personal del centro y al alumnado en general.
- Servicio de alta disponibilidad. Se cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento tanto del hardware como software, los 365 días, 24 horas al día.

Todos estos servicios que son atendidos son controlados a través de un gestor de incidencias disponible en la intranet del centro.

- **Próximos Proyectos a acometer.**
- En Enero de 2014, se tiene pensado la instalación en tres aulas de pizarras digitales. Es de todos sabido los aportes tan beneficiosos que puede traer el funcionamiento de las pizarras digitales, ofreciendo así tanto al alumno como al docente un sistema de calidad.
- Para Julio de 2014 se ampliará al resto de aulas la instalación de pizarras digitales. La idea es empezar el curso 2014/15 con todas las aulas digitales.

**SERVICIO DE
REPROGRAFÍA**

El servicio de reprografía, librería y papelería de la Escuela Universitaria de Osuna se encuentra ubicado en la planta baja del edificio principal. La explotación del mismo se lleva a cabo mediante procedimiento negociado conforme a la normativa vigente, quedando recogido en el pliego de condiciones la necesidad de cumplir unos mínimos de calidad consistente en:

1. Existencia *in situ* de **máquinas de reprografía digital** a fin de ofrecer copias de alta calidad reprográfica **en color y B/N** (hasta formato A3)
2. Existencia *in situ* de sistemas **de escaneado de originales y archivo electrónico** de documentos.
3. Existencia de, al menos, una **máquina fotocopidora de pago por tarjetas pre-pago**.
4. Servicio de **recepción de originales vía correo electrónico**.
5. **Conexión informática** del Servicio de Reprografía con la intranet del Centro con el fin de poder mandar, gestionar e imprimir Archivos desde cualquier PC instalado en la red. **Para ello la empresa suministrará un software con el cual se pueda controlar la impresión en todo el centro pudiéndose acotar las impresiones, por usuarios, por grupos, por impresora, número de copias, color, etc...**
6. Servicio de **fotocopia en color**.
7. Servicio de sistemas de alzado, grapado, hendido y **acabado final** para la confección de libros, manuales, programas, informes, etc.
8. Servicio venta de **material de papelería básica**.
9. Posibilidad de ofrecer otros servicios como librería, merchandasing, etc.

EDIFICIO ANEXO “LA REHOYA”

Dependencias en Planta Baja (Edf. Anexo la Rehoya):

Nº de Aulas: 2 (1 y 2) dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector y pantalla.

Nº de despachos: 2

Dos Aseos

En la tabla se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-1	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. Anexo la Rehoya):

Laboratorio

Departamento de Informática

Dos Aseos

Nº de Aulas: 3.

En la tabla 4 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-3	35	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	80	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-5	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Laboratorio	35	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

La Escuela Universitaria de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

**EDIFICIO UNIVERSITARIO CC
DE LA SALUD**

Dependencias en Planta Baja (Edf. Universitario 3):

Nº de Aulas: 4 dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector, wifi y pantalla.

Consejería

Dos Aseos

Ascensor

En la siguiente tabla se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-1	25	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	25	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	25	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	20	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Prácticas							

Dependencias en Primera Planta (Edf. Universitario 3):

Cuatro Aseos

Nº de Aulas: 4 dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector, wifi y pantalla.

Almacén

En la siguiente tabla se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-1	30	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	20	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	15	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Prácticas							
A-4	10	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Prácticas							

El Centro Universitario de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el Organigrama funcional del Centro Universitario de Osuna, se atribuyen a la Subdirección todos los asuntos relacionados con la adquisición, revisión y mantenimiento en el edificio, informática y nuevas tecnologías. Esta Subdirección debe dar cuenta de esa gestión, por un lado al resto del equipo directivo y, por otro, a la Junta de Centro. Así mismo, en su gestión, debe tener en cuenta las propuestas y atender las necesidades que manifiesten los miembros de la comunidad universitaria. Para la realización de estas funciones la Subdirección cuenta con el apoyo de:

Servicio de conserjería
Servicio de mantenimiento
Servicio de gestión económica

EDIFICIO ANTIGUO MATADERO

Dependencias en planta baja

Nº de Aulas: 5 aulas
Consejería
Aseos
Sala de Estudios
Ascensor

Dependencias en primera planta

Nº de Aulas: 2 aulas
Almacén
Cuarto de Limpieza
Ascensor

MECANISMOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

OTROS PROGRAMAS O SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS

El Centro Universitario de Osuna tiene suscritos convenios con otras entidades e instituciones

para el desarrollo de actividades formativas.

Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios. Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares. Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas, y los profesores-tutores que imparten los talleres de prácticas en los centros de formación del profesorado. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.

Los objetivos generales que se tratan de conseguir en la fase de prácticas y que, por ende, se habrán de tener en cuenta para la firma de los respectivos convenios, son los siguientes:

- Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.
- Conocer la realidad del futuro marco profesional a través del análisis de la organización, del funcionamiento y del contexto social de los distintos centros escolares.
- Aprender de los profesionales y ayudarles en su práctica educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
- Ayudar al futuro profesor a configurar un proyecto educativo coherente con los fines del Centro.
- Promover la reflexión crítica desde los posibles interrogantes que surjan en la realización de las prácticas.
- Dotar al futuro profesor de las técnicas metodológicas creativas e innovadoras así como ejercitar la capacidad de autoanálisis y autoevaluación.

Los convenios de prácticas se firmarán fundamentalmente con centros educativos públicos, privados o concertados, en Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto educativo donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.

El departamento de prácticas elaborará unas normas de funcionamiento de las mismas donde queden explicitadas las funciones del coordinador de prácticas, de la comisión de prácticas, las responsabilidades del alumno, la elección de centro, etc.,...

Los convenios de prácticas recogerán, entre otros, los siguientes puntos:

- El Centro Universitario de Osuna se compromete a proporcionar al centro educativo apoyo en la medida que los centros lo tengan recogido en su Proyecto Curricular (Plan de Formación del Profesorado) y su Plan Anual de Centro, y así lo requieran.
- La Biblioteca del El Centro Universitario de Osuna estará a disposición del profesorado del centro educativo, así como de los cargos directivos del mismo. El uso y préstamo de los fondos se adecuará a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca.
- Los cursos, cursillos y actividades de formación permanente del profesorado que se organicen por el Centro Universitario de Osuna con tal fin, tendrán un cupo reservado para el personal de estos centros.

Este porcentaje gozará de un descuento en la matrícula.

- El Centro Universitario de Osuna organizará sesiones formativas, tales como conferencias, jornadas, cursillos... de formación y actualización del profesorado y del centro educativo.
- El Centro Universitario de Osuna, en cooperación con el centro educativo, se compromete a la realización y/o colaboración de proyectos conjuntos de investigación para la mejora de procesos didácticos, diseños organizativos, apoyos psicopedagógicos, y proyectos de orientación escolar.
- El centro educativo, de forma institucional y a través de su profesorado, se compromete a admitir a alumnos y alumnas para la realización de prácticas con los siguientes requisitos:
 - El profesorado con quien los alumnos y alumnas vayan a realizar prácticas habrá de expresar su acuerdo al respecto, siendo consciente que durante este período se convierte en el principal responsable de la formación práctica del alumno, orientando, supervisando, y evaluando su quehacer docente. Para ello el alumno/a irá tomando contacto con la realidad del aula y del centro, incorporándose de forma progresiva, a partir de la segunda semana, a la labor docente

hasta hacerse cargo de la misma, siempre bajo la supervisión del profesor/a.

- Concebirá la práctica como un proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.

- Formará en el alumno/a esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica, desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma y expuestos al contraste de la experimentación científica.

- Implicará a los profesionales en formación en un proceso continuo de investigación-acción y reflexión sobre los distintos aspectos que condicionan la práctica educativa.

- Fomentará actitudes de colaboración personal y promoción del respeto a la pluralidad, desde la definición propia de la Finalidades Educativas del centro educativo.

- Favorecerá el oportuno contacto entre los profesionales de la práctica educativa y los profesores/as del Centro Universitario de Osuna, con el fin de que redunde en beneficio del alumnado en prácticas, de los profesores tutores colaboradores, y del profesorado del Centro.

Por su parte el Centro Universitario de Osuna se compromete a:

- Respetar la confidencialidad de todos los datos que por cualquier medio (escritos, filmados, presenciados, relatados...) lleguen a su conocimiento no reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del propio centro, a no ser que consultado el centro educativo éste dé su consentimiento expreso.

- No hacer uso o explotación de los trabajos realizados por sus alumnos y alumnas en el centro educativo más allá de las tareas de evaluación y asesoramiento a los mismos. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente tanto por el profesor-tutor del aula como por el centro educativo.

- Tomar las medidas oportunas para que el alumnado que realice sus prácticas en el centro educativo respete y cumpla las normas disciplinarias del centro y siga las orientaciones del profesor tutor responsable de prácticas en el centro educativo.

- El Centro Universitario de Osuna informará al centro educativo de las actualizaciones que se produzcan en la Bolsa de Trabajo que el centro posee sobre los alumnos y alumnas que finalicen sus estudios en la misma.

A aquellos alumnos/as que deseen, de mutuo acuerdo con el centro educativo, seguir colaborando en la realización de actividades organizadas por el mismo, se les entregará una certificación de dicha colaboración firmada y sellada tanto por el centro educativo como por el Centro Universitario de Osuna

Los estudiantes, de igual modo, podrán realizar tanto la fase de prácticas como determinadas asignaturas en otras Universidades extranjeras, por lo que previamente se formalizará por parte del Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente convenio de colaboración.

Cómo ya se ha descrito anteriormente, las características de este Centro Universitario en cuanto a situación geográfica, hace que los alumnos matriculados procedan de provincias como Córdoba, Sevilla, y Málaga, lo que haría necesaria la firma de convenios con Centros de estas provincias.

AULA DE PRÁCTICUM

Las prácticas universitarias son para el/a alumno/a es la primera puerta abierta hacia el mundo laboral, de ahí que el Centro Universitario de Osuna, le de notoriedad a este servicio. El Aula de Prácticum es un servicio coordinado por varios docentes del Centro Universitario de Osuna, que se viene prestando, básicamente desde su fundación, a la comunidad de estudiantes, y que en un principio estaba dirigido fundamentalmente a la realización de prácticas por parte de los alumnos de las Diplomaturas de Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Doble Diplomatura de Ciencias Empresariales-Relaciones Laborales. Con la adaptación al Espacio Europeo, y la implantación de nuevos grados, este servicio se destina al Grado en Finanzas y Contabilidad, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado. El desarrollo de dichas prácticas tiene

lugar en aquellas entidades públicas o privadas que tengan suscrito un convenio de colaboración con el referido centro universitario.

El objetivo fundamental de este servicio es ofrecer a los estudiantes de las distintas titulaciones impartidas en el centro, un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado para favorecer el acercamiento al mundo laboral. Estamos, por consiguiente, ante un servicio que intenta consolidar la formación que se ha impartido en las aulas

Este tipo de prácticas vienen reguladas por la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla. Acuerdo 10.1/CG 23-5-2017, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas. Bous núm. 3, de 14 de junio de 2017. Previamente regulado, por el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, establece el marco legal que regula los Programas de Cooperación Educativa, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

Son numerosas las entidades públicas y privadas con las que el Centro Universitario de Osuna tiene firmado convenio de colaboración. Estas entidades están dispersas por un amplio ámbito geográfico, ámbito en el que extiende su campo de actuación dicho centro universitario, y abarca, básicamente, las siguientes localidades: Sevilla, Osuna, Écija, La Puebla de Cazalla, Puente Genil, Marchena, Lantejuela, Estepa, Gilena, Fuentes de Andalucía, Herrera, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Arahal, Lora del Río, Los Corrales, La Luisiana, Cañada del Rosal, Campillo, Utrera, etc.,

Entre las entidades que, a continuación, se relacionan se pueden encontrar empresas tanto públicas como privadas que abarcan distintos sectores de actividad. Entre las actividades desarrolladas por las empresas privadas están: el sector bancario, construcción, asesoramiento financiero, industrias del mueble, sector inmobiliario, agrícola y ganadero, etc... Existe una estrecha relación entre estas entidades y el Centro.

- Aedepro, Abogados y Economistas, S.L.L.
- Agencia Mesa's, S.L.
- Agrícola de El Rubio, S.C.A.
- Antaskira Consulting.
- API La Carrera
- Asesoría Antonia J. Moreno Verdugo.
- Asesoria Alaya, S.L.
- Asesoría Diego López.
- Ayuntamiento de Aguadulce.
- Ayuntamiento de Almargen.
- Ayuntamiento de Arahal.
- Ayuntamiento de Badolatosa.
- Ayuntamiento de Casariche.
- Ayuntamiento de la Lantejuela.
- Ayuntamiento de Lucena.
- Ayuntamiento de la Roda de Andalucía.
- Caja Rural del Sur, S.C.C.
- Caja Rural de Utrera.
- Confederación de Empresarios y Profesionales de Ecija.
- Consorcio de Auditores, S.L.
- Construcciones Maygar, S.L.
- Dasy Organización, S.L.
- Discamo Puebla de Cazalla, S.L.

- Distribuciones Goncash D. y P., S.L.
- Entidad Local Isla Redonda.
- EMB-Asesores, S.L.
- Empleo y Formación Global, S.L.L.
- Eucontrol Asesores.
- Europea de Promociones Solares, S.A.
- Federación de Organizaciones Andalcuzas de Mayores.
- Fernando Fanega Alarcón (F&P Consultores).
- Ferrocarriles, S.L.
- Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.
- Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur.
- Gabinete y Asesoría Técnica Financiera, S.L.
- Geriátrico del Genil, S.L.
- Gestoría Moñiz.
- Gilena Asesoramientos, S.L.
- Graduado Social María José Jurado Jiménez-Cuenca.
- Grupo Lar Desarrollos Residenciales, S.L.
- Grupo Santander.
- Hermanos del Río Montes, S.A.
- Hormigones Astisol, S.A.
- Industrias del Genil.
- Industrias de la Madera Solytec, S.L.
- Intosur, S.L.
- Inyecciones Plásticas Andaluzas, S.L.
- Jordan Consultores.
- Link, Servicios Logísticos.
- Lual Asesoramientos Tributarios, S.L.
- MAPFRE Mutuality de Seguros.
- Manuel Govantes de Castro e Hijos, C.B.
- Miguel Ángel Ruiz Roa.
- Muñoz y Rodríguez S.C.
- Notaría del Municipio de Osuna.
- P.C. Asesores y Auditores, S.L.
- Persianas Ecijanas, S.L.
- Plásticos Reforzados Torres, S.L.
- Prodisa.
- Riegos Genil, S.C.
- Saint Gobain Placo Ibérica.
- San Isidro, S.C.A.
- S.A.T. Santa Teresa.
- Segura, S.L.
- Servicios Profesionales de Informática Integral, S.L.
- Servicio Público de Empleo Estatal.
- Start People España ETT, S.A.
- Sumicoop, S.C.A.
- Tecmesur, S.L.
- Transportes Humillo, S.L.
- Turismo de la Provincia de Sevilla.
- Ufacon, S.L.
- Viajes Urso, S.A.

Actualmente se siguen firmando nuevos convenios de colaboración.

Con respecto a las prácticas externas correspondientes al Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte se atenderán desde el Centro Universitario de Osuna mediante dos procesos complementarios entre sí:

1º Proceso: Según el Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla, donde la Consejería de Educación oferta un número de plazas de centros sostenidos con fondos públicos, tal y como venimos haciendo en el Grado de Educación Primaria, Grado en Educación Infantil y del Master en Profesorado, y por el cual se cubren las necesidades de prácticas mediante este proceso. El itinerario de gestión para las prácticas externas es el siguiente:

1.1. Reunión para organizar prácticas externas del curso académico siguiente.

Reunión en la Consejería de Educación a final de junio o principios de julio con: representante de la delegación de educación de Sevilla, el director del Secretariado de Prácticas, el vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y coordinadores de prácticas externas de los centros adscritos. Esta reunión tiene como objetivo concretar y organizar las prácticas del año académico siguiente.

1.2. Toma de contacto y ENAEs

A principio o mediados de octubre, primera reunión con los grupos de prácticas para una primera toma de contacto donde se le marcarán las pautas generales a seguir además de aconsejar sobre la utilidad de sacarse el certificado digital para pedir, anterior a las prácticas, el certificado de no presentar antecedentes de delitos sexuales. Durante este tiempo también se solicitarán los ENAEs (Estudiantes con Necesidades Académicas Especiales): se recibe la oferta para las prácticas externas, el plazo para presentarlos al director de Secretariado de Prácticas en Sevilla, suele ser a mediados de noviembre. Todos los centros solicitan los ENAEs al mismo tiempo, no se distingue entre centro matriz y centros adscritos. Se informará también al alumnado, de la posibilidad de firmar convenios con centros privados donde puedan realizar sus prácticas, siendo ellos lo que inicien la búsqueda y la toma de contacto, según sus intereses.

1.3. Solicitar plaza para realizar las prácticas

A mitad de diciembre, se debe recibir, por parte de la facultad de CCEE, las plazas disponibles, una vez que han elegido el centro matriz, para la realización de las prácticas. Nada más recibirlas, comienza el plazo de selección (solicitud de cinco centros por orden de preferencia), normalmente hay que notificar el listado con la adjudicación de plazas a la facultad de CCEE sobre mitad de enero. La solicitud de plazas, el alumnado la entrega en secretaría con registro de entrada.

1.4. Reunión previa a las prácticas con el alumnado

Cuando falta más o menos un mes para el comienzo de prácticas, se tiene una reunión con el alumnado donde se le cita para explicarle: normas, tutorías de seguimiento, cómo realizar la memoria de prácticas, documentación a presentar antes de las prácticas (certificado de no presentar antecedentes de delitos sexuales, acta de selección con sus datos debidamente cumplimentados, confirmación de abonar el pago del seguro de mayores de 28 años) y solventar dudas. Días antes del comienzo de las prácticas, se revisa con el alumnado que la documentación, que se debe entregar en los centros de prácticas al comienzo de las mismas, está correcta y en orden.

1.5. Seguimiento de las prácticas del alumnado

Durante el tiempo que dura el período de prácticas, se tendrá una reunión presencial y obligatoria con el alumnado con el objetivo de asegurar que todo discurre con normalidad y solucionar los problemas que puedan ir surgiendo. Por otra parte, también se contacta con cada uno de los tutores/as profesionales con la finalidad de que exista una comunicación entre la Escuela Universitaria y el Centro de prácticas, el trabajo colaborativo, ayuda a solventar tropiezos y malos entendidos y a su vez mejora la calidad educativa que recibe el alumnado.

1.6. Finalización de las prácticas y evaluación

Una vez finalizado el período de prácticas, el alumnado debe entregar al tutor/a académico/a una memoria con todo lo trabajado en ese tiempo en la fecha que éste/a estime, la herramienta de recogida de información será el diario de campo., el alumnado hará entrega de la memoria en el formato que se le pida. El tutor/a académico/a corregirá según los criterios de evaluación que le hayan comunicado al alumno/a previamente.

Por otra parte, el tutor/a profesional redactará un informe de evaluación, con una calificación global, que remitirá al tutor/a académico/a. Esta nota tendrá el porcentaje de la calificación global que se indique en la guía docente de la asignatura.

1.7. Seguimiento de las prácticas

Tras concluir el periodo de prácticas, se le enviará un enlace para responder una encuesta anónima de evaluación, tanto al alumnado como a los tutores/as profesionales, con la finalidad de ir mejorando cada año los aspectos que haya que subsanar.

Debemos indicar, que el Centro Universitario de Osuna está situado a 90 Km de Sevilla capital, y muy próxima al norte de Málaga y al sur de Córdoba, lo que implica que el alumnado del Centro Universitario de Osuna proviene principalmente de las poblaciones cercanas a nuestro centro y ubicadas en la Sierra Sur Sevillana. Por lo cual, los alumnos de los distintos centros ubicados en Sevilla Capital (Universidad de Pablo Olavide o Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) o del área metropolitana (CEU Cardenal Espínola), no suelen solicitar prácticas en centros públicos de nuestra zona. Este aspecto conviene que se tenga muy presente ya que es una de las fortalezas con las que cuenta el Centro Universitario de Osuna, de cara a la disponibilidad de plazas de prácticas

A esto hay que añadir, nuestra experiencias en los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, así como en el Master en Profesorado ESO, Bachillerato e Idiomas (MAES), cuando el alumnado solicita la plaza pública para realizar sus prácticas, les suelen asignar principalmente las establecidas en primero o segundo orden de preferencia, y esto es debido a que la demanda de plazas públicas por parte del alumnado de la Universidad de Sevilla y la CEU Cardenal Spínola, difiere mucho de las demandadas por el alumnado del Centro Universitario de Osuna.

2º Proceso: A través de convenios privados propios del CU de Osuna con entidades e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de las mismas. Adjuntamos listado con los convenios actualmente suscritos y que ofertan plazas para las prácticas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (Adjuntamos un fichero con copia en pdf de los convenios aquí indicados).

Convenios

Entidad	Número de Plazas ofertadas	Convenio (archivo o dirección web)
CENTRO DE FISIOTERAPIA MIGUEL NARANJO	1	Adjunto convenio escaneado
CENTRO EDUCATIVO LOS ROSALES	1	Adjunto convenio escaneado
CLÍNICA FRAN SERRANO	1	Adjunto convenio escaneado
CLÍNICA ISTABBA	1	Adjunto convenio escaneado
CLÍNICA PÁEZ Y OLIVO	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO "LA MARIANA"	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO ADHARAZ CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZAS, S.A.	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO ALEMÁN "ALBERTO DURERO"	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO EL ROMERAL	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO JUAN NEPOMUCENO ROJAS	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO SAN AGUSTÍN	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO SAN JOSÉ	1	Adjunto convenio escaneado
COLEGIO SANTA ANA	1	Adjunto convenio escaneado
EL CENTRO INGLES, SL	1	Adjunto convenio escaneado
IATMED	1	Adjunto convenio escaneado
La Fundación del Real Club Recreativo de Huelva	1	Adjunto convenio escaneado
CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL EL ARENAL	2	Adjunto convenio escaneado
CIUDAD DEPORTIVA LUIS DEL SOL (BÉTIS)	2	Adjunto convenio escaneado
FORMACOMA. S.L.	2	Adjunto convenio escaneado
FUNDACIÓN VEDRUNA SEVILLA	2	Adjunto convenio escaneado
KINESIA	2	Adjunto convenio escaneado
NOVASCHOOL AÑORETA	2	Adjunto convenio escaneado
OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA	2	Adjunto convenio escaneado
VIDACER (HUELVA)	2	Adjunto convenio

		escaneado
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	7	Adjunto convenio escaneado
AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	7	Adjunto convenio escaneado
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	7	Adjunto convenio escaneado
AYUNTAMIENTO DE ECIJA	7	Adjunto convenio escaneado
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	7	Adjunto convenio escaneado
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	7	Adjunto convenio escaneado
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	22	Adjunto convenio escaneado
33	98	

En total disponemos de un total de 33 convenios, que nos ofertan un total de 98 plazas.

No obstante, a corto plazo se prevé un incremento en el número de convenios con entidades deportivas de nuestra zona, pudiéndose alcanzar la cifra de 76 convenios suscritos con un total de 226 plazas ofertadas. Dichos convenios aún no se han firmado a la espera de la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del deporte, puesto que las prácticas externas se realizan en el 4º curso del grado, concretamente en el 2º cuatrimestre. A continuación relacionamos entidades pendientes de firma de convenio a la espera de la implantación del grado:

Convenios		
Entidad	Número de Plazas ofertadas	Convenio (archivo o dirección web)
Ayuntamiento de Aguadulce	7	
Ayuntamiento de Almargen	7	
Ayuntamiento de Arahal	7	
Ayuntamiento de Badolatosa	7	
Ayuntamiento de Casariche	7	
Ayuntamiento de la Lantejuela	7	
Ayuntamiento de la Roda de Andalucía	7	
Ayuntamiento de Lucena	7	
Morón de la Frontera		
Pabellón Alameda	2	
Fabio Sport	2	
OKMAS Morón	2	
Marchena		
Padel Fitness Center Marchena	2	
Lowgim Marchena	2	
Lantejuela		
Gim Toni	2	
Écija		
BODYGYM health club	2	
Gimnasio Alcides	2	
Gimnasio Aika	2	
Centro de fitness y bienestar Woman 30	2	

Gimnasio Nazau	2	
Actix	2	
Ecija Taekwondo	2	
IG DEPORTE Y SALUD by Isaac García	2	
Sidsport	2	
Centro de Rendimiento Deportivo Impulsa Tu Físico	2	
GIMNASIO DOJO ECIJA	2	
CrossFit Taboo	2	
Herrera		
FitTrainer JCJ	2	
Circuito de Trial "Las Picadas"	2	
Pabellón Baloncesto	2	
Estepa		
Evolution Fitness Center	2	
Up Centro Deportivo	2	
Abdul Fit Gym - Centro Alto Rendimiento Deportivo	2	
Pedraera		
Pabellón Municipal De Pedraera	2	
La Puebla de Cazalla		
Gimnasio municipal	2	
Gilena		
Gym Tomás	2	
Gilena Fitness	2	
Centro Deportivo Adajet	2	
Osuna		
Osuna Fitness	2	
Gym Atlantisport	2	
KG-fit	2	
CROSSBARZZ	2	
Academia Sapiens.	2	
Skatepark Osuna	2	
43	126	

Personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas

Universidad/ Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica /profesional	Dedicación (horas)
CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	PROFESOR TITULAR	8 h/semana
CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6 h/semana
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15 h/semana
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15 h/semana

INSTITUTO DE IDIOMAS
(subsede del Instituto de Idiomas de la
Universidad de Sevilla)

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla comienza su actividad en el Centro Universitario de Osuna en el curso académico 2004/05, habiéndose ya consolidado como pieza fundamental de los estudios universitarios en nuestra localidad.

En efecto, la inserción de España en la Unión Europea hace que la movilidad de los estudiantes en el ámbito comunitario sea una pieza fundamental de sus estudios. Siendo eso así, hay que resaltar la importante función del Instituto de Idiomas, dado que es el proveedor oficial de formación en materia de lenguas de toda la Universidad de Sevilla y, en particular, de los alumnos de la Escuela Universitaria de Osuna.

Las enseñanzas que se vienen impartiendo en Osuna son las de **inglés** (turno de mañana y tarde), **francés** (turno de tarde) y **alemán** (turno de mañana), de forma que se pueda satisfacer, también, la creciente demanda de este tipo de estudios por parte de la población en general. Además, en el caso del inglés, se ha considerado apropiado por parte del CEU la integración de un grupo de inglés en los planes de estudios de los *Grado en Finanzas y Contabilidad* y *Grado en Enfermería*, de forma que dichos estudiantes puedan, dentro de sus horarios, acceder al conocimiento de otras lenguas, obteniendo con ello, además del título oficial del idioma en cuestión, los créditos de libre configuración y la adquisición del nivel de competencias lingüísticas establecida en la normativa de la Universidad de Sevilla.

RESIDENCIA UNIVERSITARIA

El Centro Universitario de Osuna cuenta con una Residencia Universitaria que está situada en un lugar privilegiado, dado que está a cinco minutos de la sede de la Escuela y a cien metros del Hospital de Nuestra Señora de la Merced de Osuna. Por tanto, la cercanía a los principales centros de enseñanza de nuestra institución.

En cuanto a la estructura, consta de dos plantas de altura. En la planta alta se encuentra la zona de alojamiento, situándose los servicios comunes orientados a la convivencia, actividades de estudio y extraescolares en la planta baja.

En cuanto a los servicios, la residencia dispone de 59 plazas, distribuidas en 29 habitaciones dobles con baño interior y una habitación para minusválidos. Para las plazas pueden optar tanto alumnos como profesorado. Todas las habitaciones disponen de:

- Aseos/Baños
- Mobiliario de estudio
- Calefacción
- Aire acondicionado
- Teléfono
- Conexión informática con acceso a internet

Por otro lado, los servicios comunes que se ofrecen son los siguientes:

- Sala de estudio
- Plancha y aspirador
- Sala de Informática
- Limpieza diaria de habitación
- Sala de TV y vídeo
- Prensa diaria

- Lavandería
- Habitación diseñada para minusválidos

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

En estos momentos el Centro Universitario de Osuna dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título que se propone. No obstante, es imprescindible aumentar los espacios para trabajos y tutorías en grupo por lo que será necesario acondicionar todas las aulas pequeñas que todavía no se han modificado para dotarlas de, sillas, mesas y pizarras adecuadas. También debemos mejorar los espacios para trabajo en grupo (aula de informática 1 con 20 ordenadores nuevos, entrada de la biblioteca. El aumento de la demanda de uso de ordenadores por los alumnos en más asignaturas que en este momento, implica la necesidad de mejorar y aumentar el número de ordenadores en el aula de informática 1 (20 más) y los equipos con función de servidores (al menos 1 más). También se necesitará aumentar el número de impresoras a disposición de los alumnos. La previsión es realizar los acondicionamientos y adquirir el nuevo equipamiento a lo largo del año 2018.

Resultados previstos de la Universidad de Sevilla

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Resultados esperados tras la implantación del Título de Grado:

En la Universidad de Sevilla, la implantación de los estudios conducentes al Título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tuvo lugar en el curso académico 2005/06. Dada su reciente implantación no existen evaluaciones al respecto, aunque se está elaborando un estudio que, en base a los indicadores utilizados en el Libro Blanco, permitirá definir con exactitud los resultados obtenidos a lo largo de los últimos cursos desarrollados.

En cualquier caso, y atendiendo a la tasa de eficiencia de la titulación aportada por la Universidad de Sevilla, donde se alcanza un 92.03%, podrían estimarse los resultados que se indican en los apartados correspondientes, considerando que otras titulaciones con similar tasa de eficiencia así lo estiman.

Resultados relacionados con la empleabilidad:

En el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, publicado por la ANECA, se recoge un análisis del mercado laboral de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el que aparecen datos relativos al empleo obtenido una vez el estudiante ha finalizado los citados estudios.

En dicho estudio, donde la muestra estuvo compuesta por 524 graduados que finalizaron sus estudios durante los años 1999-2001 en diferentes Universidades españolas, se valoraron aspectos como la correspondencia entre los estudios cursados y el puesto de trabajo obtenido, la suficiencia de dichos estudios de cara a obtener un puesto de trabajo en el ámbito profesional concreto, la relación entre los contenidos desarrollados en la Universidad y las actividades realizadas en la ocupación laboral así como el tiempo transcurrido desde la finalización de sus estudios hasta la obtención de su primer empleo.

En lo que hace referencia a la correspondencia entre los estudios cursados y el puesto de trabajo obtenido, el 38.7% de los encuestados están "bastante" convencidos de la utilidad de sus estudios para la consecución de un puesto de trabajo acorde a su formación, el 21,4% considera, que sus estudios le han facilitado "mucho" encontrar un empleo adecuado, por lo que al combinar estas dos opiniones se obtiene un porcentaje del 60,1% frente a la combinación de las opiniones "poco" y "muy poco", que sumarían un 16%. El 23,5% restante, contestó "regular" a esta cuestión.

Por otro lado la suficiencia de dichos estudios de cara a obtener un puesto de trabajo en el ámbito profesional concreto quedó patente para un 43,7% de los encuestados.

En cuanto a la relación entre los contenidos desarrollados en la Universidad y las actividades realizadas en la ocupación laboral, el 50% de los encuestados, responden positivamente mientras que algo menos de la cuarta parte se encuentran más descontentos.

Por último y en lo que a la empleabilidad se refiere, el tiempo transcurrido desde la finalización de sus estudios hasta la obtención de su primer empleo fue inferior a tres meses en el 32,3% de los casos. Antes del primer año, consiguieron trabajo el 15,3% de los egresados mientras que tan solo

el 10,7%, tardó más de un año en encontrar su primer empleo. Lo más destacado en esta valoración, es que el 38,4% de los encuestados consiguieron su primer trabajo vinculado con sus estudios, antes de haber finalizado los mismos o bien, lo encontraron inmediatamente después de su término.

Tomando como referencia los resultados anteriormente descritos, una de las pretensiones principales con el Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, es mejorar el nivel de empleabilidad de sus alumnos egresados en el ámbito profesional específico.

Tasa de graduación: 76

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 92

CENTRO ADSCRITO

Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”

RESULTADOS PREVISTOS		
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-		
INDICADORES OBLIGATORIOS.-		VALOR
Tasa de graduación:		76.00
Tasa de abandono:		10.00
Tasa de eficiencia:		92.00
OTROS POSIBLES INDICADORES.-		
Denominación	Definición	VALOR
Tasa de rendimiento	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	86´60 %
Tasa de éxito	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número total de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.	91´09 %
Tasa de estudiantes procedentes de otras Universidades	Porcentaje de estudiantes que proceden de otras universidades en relación al número total de alumnos matriculados.	7´02 %
JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS.-		

Tasa de graduación. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono. Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia. Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

CENTRO ADSCRITO

Centro Universitario de Osuna

RESULTADOS PREVISTOS		
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-		
INDICADORES OBLIGATORIOS.-		VALOR
Tasa de graduación:		76 %
Tasa de abandono:		10 %
Tasa de eficiencia:		92 %
OTROS POSIBLES INDICADORES.-		
Denominación	Definición	VALOR
Tasa de rendimiento	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	86'60 %
Tasa de éxito	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número total de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.	91'09 %
Tasa de estudiantes procedentes de otras Universidades	Porcentaje de estudiantes que proceden de otras universidades en relación al número total de alumnos matriculados.	7'02 %
DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES.-		

Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada
Tasa de abandono	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Tasa de eficiencia	Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Tasa de éxito	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.
JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS..-	
Al ser una nueva implantación de los estudios y, por tanto, no existir precedente, los valores estimados se corresponden con los aportados por la Facultad de Ciencias de la Educación para el mismo título.	

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	TASA DE OCUPACIÓN	Troncal
1.1.1	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	Complementario
1.1.2	OFERTA	Complementario
1.2	DEMANDA	Troncal
1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	Auxiliar
1.4	NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	Auxiliar
1.5	Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	Auxiliar
1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	Troncal
1.7	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	Troncal
1.8	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	Troncal
1.9	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	Troncal
1.10	NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO	Auxiliar
1.11	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	Troncal

Garantía de calidad

El Sistema de Garantía de Calidad de este título es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, cuya versión actualizada se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

Curso 2009-2010

Implantación del Primer Curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Acceso a Primer Curso de Segundo Ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Acceso al Primer Curso del Título de Maestro Especialista en Educación Física

Curso 2010-2011

Inicio del Segundo Curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Acceso a Primer Curso de Segundo Ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Previsible implantación de los Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, por lo que queda extinguido el Plan de Estudios conducente al Título de Maestro Especialista en Educación Física

Curso 2011-2012

Inicio del Tercer Curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Acceso a Primer Curso del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Curso 2012-2013

Inicio del Cuarto Curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Acceso exclusivo a Primer Curso del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Curso 2013-2014

Acceso exclusivo al Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y finalización del último curso del segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Cronograma de implantación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y extinción de la Titulación de Maestro Especialidad Educación Física y Segundo Ciclo de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Curso de inicio de la titulación: 2009/2010

ASIGNATURAS	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Primero	GRADO CCAFD M.E.F.	GRADO CCAFD	GRADO CCAFC	GRADO CCAFC	GRADO CCAFC
Segundo	M.E.F.	GRADO CCAFD M.E.F.	GRADO CCAFC	GRADO CCAFC	GRADO CCAFC
Tercero	M.E.F.	M.E.F.	GRADO CCAFC M.E.F.	GRADO CCAFC	GRADO CCAFC
Cuarto	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	GRADP CCAFC LICENCIATURA	GRADO CCAFC
Quinto	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA	LICENCIATURA

CENTRO ADSCRITO

Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”

IMPLANTACIÓN			
Cronograma de implantación de la titulación en el Centro Adscrito.			
El Cronograma de implantación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte será el siguiente:			
Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Curso de implantación de la titulación:			2013/14
Justificación del cronograma de implantación de la titulación.			
El Cronograma de implantación debe ajustarse a la concesión del permiso para impartir el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que existe, como título en la Universidad de Sevilla desde el curso 2.009- 2.010, por parte de la Universidad al CES Cardenal Spínola CEU, una vez que sea solicitado por este último. Debido a que en el CES Cardenal Spínola CEU, no se han impartido con anterioridad, estudios de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte el cronograma de implantación no coincidirá, en ningún caso, simultáneamente con la extinción de los últimos cursos de dicha licenciatura, por lo que se mantiene el cuadrante propuesto.			
Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.			
En cuanto a los procedimientos de adaptación de los estudiantes provenientes de otros estudios al Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, éste será regido por el siguiente documento:			
La Normativa Reguladora de Del Reconocimiento y Transferencia del Créditos de la Universidad de Sevilla:			
http://www.us.es/downloads/estudios/nuevosplanes/reconocimientopdf.pdf			

CENTRO ADSCRITO
Centro Universitario de Osuna

IMPLANTACIÓN

La implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte será progresiva siguiendo la planificación prevista por la Universidad de Sevilla, no obstante en el primer año se implantarán simultáneamente 1º y 2º cursos.

El curso de comienzo de implantación será 2018/2019 por lo tanto, en los siguientes cursos académicos se impartirán los siguientes cursos de grado:

Cursos	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Primero			
Segundo			
Tercero			
Cuarto			

Justificación del cronograma de implantación de la titulación.

El objetivo que se pretende con la implantación simultánea de los dos primeros cursos es que los estudiantes que ingresen en 2018/19 procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior y obtengan reconocimiento de créditos en asignaturas de primer curso puedan completar su matrícula con asignaturas de segundo curso.

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede.

Curso de implantación: Universidad de Sevilla
2009/2010

En el Centro de Estudios Superiores “Cardenal Spínola” el título se implantará progresivamente a partir del curso 2013/14.

En el Centro Universitario de Osuna el título se implantará a partir del curso 2018/19 según el cronograma indicado en el apartado anterior.

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

Una vez diseñado el Plan de Estudios conducente al Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y considerados los planes de estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura en

Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Plan 2005) y del Título de Maestro Especialista en Educación Física (Plan 1998), la adaptación y/o convalidación de contenidos queda establecida según la tabla siguiente:

MATERIAS BÁSICAS	CRÉDITOS ECTS	ASIGNATURAS DE PLANES A EXTINGUIR	CRÉDITOS LRU
Didáctica de la Ed. Física	6	Didáctica de la Educación Física (Maestro esp. Ed. Física. Plan 98)	7
Teoría e Historia de la Actividad Física y el Deporte	6	Teoría e Historia del Deporte (Maestro esp. Ed. Física. Plan 98)	5
Psicología social	6		
Psicología de la Activ. física y el deporte	6	Psicología del deporte. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Sociología del deporte	6	Sociología del Deporte (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Estadística	6	Estadística. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Anatomía humana	6		
Fisiología general	6		
Fisiología del ejercicio	6	Fisiología del ejercicio (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	6
Biomecánica de la actividad física y del deporte	6	Biomecánica de la Actividad Física. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	7

FUNDAMENTOS DE LA MOTRICIDAD	CRÉDITOS ECTS	ASIGNATURAS DE PLANES A EXTINGUIR	CRÉDITOS LRU
Atletismo I: Fundamentos básicos y su enseñanza	6	Enseñanza de los fundamentos específicos del Atletismo. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Fútbol I: Fundamentos básicos y su enseñanza	6	Enseñanza de los fundamentos específicos del Fútbol. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Voleibol I: Fundamentos básicos y su enseñanza	6	Enseñanza de los fundamentos específicos del Voleibol. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Balonmano I: Fundamentos básicos y su enseñanza	6	Enseñanza de los fundamentos específicos del Balonmano. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Fundamentos de la Gimnasia y su	6	Enseñanza de los	4,5

enseñanza		fundamentos específicos de Gimnasia Artística y Gimnasia Rítmico-deportiva. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	
Natación I: Fundamentos básicos y su enseñanza	6	Enseñanza de los fundamentos específicos de la natación. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Baloncesto I: Fundamentos básicos y su enseñanza	6	Enseñanza de los fundamentos específicos del Baloncesto. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio	6		
Expresión corporal y danza	6	Expresión Corporal, Metodología y Técnicas específicas. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Actividad física y deportiva en el medio natural	6	Actividades en el medio natural. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5

CONOCIMIENTOS APLICADOS	CRÉDITOS ECTS	ASIGNATURAS DE PLANES A EXTINGUIR	CRÉDITOS LRU
Enseñanza de la Educación Física I	6	Enseñanza de la Educación Física y el deporte. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	6
Enseñanza de la Educación Física II	6		
Entrenamiento Deportivo I	6	Entrenamiento Deportivo (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	6
Entrenamiento Deportivo II	6		
Análisis y evaluación de la condición física saludable	6		
Prescripción del ejercicio físico para la calidad de vida	6		
Actividad Física, Deporte y Recreación	6	Deporte y recreación. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Organización y gestión de empresas deportivas	6	Organización y gestión de empresas deportivas. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	6
Prácticas en Empresas (Materia Obligatoria)	6	Prácticum. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	12

OPTATIVIDAD	CRÉDITOS ECTS		CRÉDITOS LRU
Expresión Corporal II	6		

Evaluación de programas, centros y servicios deportivos	6		
Juegos y Deportes en edad escolar	6	Juegos en Educación Física. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Deporte Adaptado y para la diversidad	6		
Planificación y dirección de entidades e instalaciones deportivas	6	Planificación y diseño de actividades físico-deportivas. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	6
Fisioterapia de la actividad Física y el deporte	6	Fisioterapia de la actividad física y deportiva. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Derecho de las instituciones deportivas	6	Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas. (Lic. 2º Ciclo. Plan 2005)	4,5
Organización de eventos deportivos	6		
Prácticas de rendimiento deportivo	6		
Prácticas de gestión en instituciones deportivas	6		
Baloncesto II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6		
Balonmano II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6		
Voleibol II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6		
Natación II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6		
Atletismo II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6		
Fútbol II: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6		
Fundamento de los deportes de combate y su enseñanza.	6		
Fundamento de los deportes de raqueta y su enseñanza.	6		
Deportes del entorno: Remo y Piragüismo	6		
Fundamentos del Rugby, Jockey y su enseñanza	6		

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto
Enseñanzas:

Segundo Ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Plan 2005).